Año CIX - N° 28.909 Montevideo, miércoles 19 de febrero de 2014 - ISSN 1510-7744



LA PRODUCCIÓN FAMILIAR EN URUGUAY

IMPO Sala de Conferencias

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Antesala

Hall de 130 m²

Cocina completa

Barra, para servicio de lunch

Servicios

- Salón de 300 m²
- Capacidad para 180 personas
- Aire acondicionado
- Grabación digital
- Conexión Wi-Fi
- Traducciones en simultáneo
- Desgrabaciones
- Baño exclusivo para discapacitados

Soporte Técnico

- Audio
- Operador de audio
- Proyector multimedia
- Presentador y lápiz óptico
- Micrófonos (inalámbricos, de mesa y vincha)
- Rotafolio, banderas de mesa y acrílicos para nombres

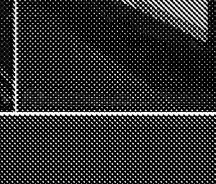
Ubicación











IMPO **Sala de Conferencias**

German Barbato 1370
Teléfono: 2908 5042 interno 327
Sala disponible de Lunes a Viernes.
sala@impo.com.uy
www.impo.com.uy/eventos_sala.htm

IMPO

Diario*Oficial*

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 37.-

Año CIX- Nº 28.909 - Montevideo, miércoles 19 de febrero de 2014

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

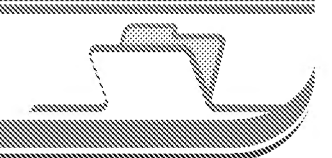


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 17 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 26/014

Sustitúyese el art. 1ro. del Decreto 554/993, con el fin de ajustar los porcentajes y la cantidad de Primas Técnicas asignadas a cada Programa.

(232*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Febrero de 2014

VISTO: la necesidad de reasignar las Primas Técnicas dispuestas por el Decreto 554/993 de 7 de diciembre de 1993, modificativo del Decreto 99/988 de 27 de enero de 1988.

RESULTANDO: que el artículo 100 del Decreto-Ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, establece que el Poder Ejecutivo deberá reglamentar la asignación de Primas Técnicas.

CONSIDERANDO: I) que el artículo 56 de la Ley 16.226 de 29 de octubre de 1991, dispone el incremento en los créditos del Renglón 015-714 en los distintos Programas del Inciso.

II) que en consecuencia es necesario ajustar los porcentajes, fijando la cantidad de Primas Técnicas a cada Programa, sin que ello implique incremento en las asignaciones presupuestales vigentes en el Inciso.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- Sustituir el artículo 1ro. del Decreto 554/993 de 7 de diciembre de 1993 modificativo del Decreto 99/988 de 27 de enero de 1988, por el siguiente: "Las cantidades de Primas Técnicas asignadas a cada Programa con exclusión de las dispuestas por el artículo 4º de la "Reglamentación del artículo 100 del Decreto-Ley 14.416 de 28 de agosto de 1975" inserto en el artículo 1º del Decreto 99/988 de 27 de enero de 1988, serán las siguientes:

UNIDAD EJECUTORA	A	B	C
001 Dirección General de Secretaría	18	89	125
Supremo Tribunal Militar	12	16	10
003 Dirección Nacional de Inteligencia de Estado	12	41	114
004 Comando General del Ejército	546	1812	6676
018 Comando General de la Armada	174	581	2154
023 Comando General de la Fuerza Aérea	200	645	1107
033 Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	147	322	680
034 Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas	2	8	35
035 Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas	5	16	56

Es de aplicación en la presente distribución lo establecido por el artículo 3º de la "Reglamentación del artículo 100 del Decreto Ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975" inserto en el artículo 1º del Decreto 99/988 precitado".

ARTÍCULO 2DO.- Facultar a los Jerarcas de las Unidades Ejecutoras beneficiarias de Primas Técnicas, a reconsiderar la redistribución de las mismas hasta en un 35%, en las diferentes categorías a efectos de lograr una eficiente utilización de los créditos otorgados a tales fines; sin que ello implique incremento del monto total.

ARTÍCULO 3RO.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARIO BERGARA.

2

Decreto 33/014

Fíjanse los valores de las horas dictadas por Docentes Civiles en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 343 "Formación y Capacitación", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército".

(239*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Febrero de 2014

VISTO: la necesidad de reglamentar el artículo 71 de la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012.

RESULTANDO: que por el citado artículo se incrementó en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 343 "Formación y Capacitación", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", la partida asignada para horas docentes en $ 12.078.346 (pesos uruguayos doce millones setenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis), incluido aguinaldo y cargas legales, con destino al pago de las retribuciones de Profesores Civiles de los Institutos, Escuelas y Centros de Enseñanza del Ejército.

CONSIDERANDO: que es necesario para la Administración aprobar la fijación de los valores correspondientes para el pago de las horas dictadas por Docentes Civiles de la Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- Fijar los siguientes valores al pago de las horas dictadas por Docentes Civiles en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 343 "Formación y Capacitación", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", según el siguiente detalle:

CATEGORIA	VALOR
1	154,14
2	161,13
3	167,94
4	175,41
5	186,65
6	198,21
7	212,28

ARTÍCULO 2DO.- Para el caso de la Escuela Militar y del Instituto Militar de Estudios Superiores, a los montos detallados en el artículo anterior, se deberá aplicarles luego el coeficiente del 1.5, no siendo de aplicación en este caso, lo dispuesto por el artículo 7mo. Del Decreto 146/975 de 19 de febrero de 1975.

ARTÍCULO 3RO.- Dichas erogaciones serán atendidas con créditos asignados en el Objeto del Gasto 051000 "Dietas", Programa 343 "Formación y Capacitación".

ARTÍCULO 4TO.- Los valores establecidos en el artículo 1ro. son los vigentes para el Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 5TO.- Dichos montos serán ajustados en la misma oportunidad y con los mismos criterios que establezca el Poder Ejecutivo, para los incrementos salariales de la Administración Central, efectuándose la adecuación al 1ro. de enero de 2013.

ARTÍCULO 6TO.- La provisión de Cargos para el dictado de Cursos por parte de Profesores Civiles de Institutos, Escuelas y Centros de Enseñanza de las Fuerzas Armadas, se proveerán mediante Concursos, que se reglamentarán oportunamente.

ARTÍCULO 7MO.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a sus efectos. Cumplido, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARIO BERGARA.

MINISTERIO DEL INTERIOR
3

Ley 19.190

Declárase feriado el día 15 de febrero de 2014 para el pueblo General Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres, con motivo de los actos conmemorativos del centenario de su fundación.

(229*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO 1º.- Declárase feriado para pueblo General Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres, el día 15 de febrero de 2014, con motivo de los actos conmemorativos del centenario de su fundación.

ARTÍCULO 2º.- Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo anterior, a los trabajadores de las actividades pública o privada, nacidos, radicados o que desarrollen su actividad en dicha localidad.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de enero de 2014.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 16 de Enero de 2014

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se declara feriado el día 15 de febrero de 2014, para el pueblo General Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres, con motivo de los actos conmemorativos del centenario de su fundación.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VÁZQUEZ; LUIS ALMAGRO; MARIO BERGARA; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; OSCAR GÓMEZ; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; JOSÉ BAYARDI; SUSANA MUÑIZ; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; LAURO MELÉNDEZ.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
4

Decreto 29/014

Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2014 el período de aplicación del porcentaje de retención establecido por el Decreto 363/011.

(235*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Febrero de 2014

VISTO: el Decreto Nº 528/003, de 23 de diciembre de 2003, que designa agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado al Estado, a los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y demás personas públicas estatales, al amparo de la facultad otorgada por el artículo 17 del Título 1 del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: **I)** que el Decreto Nº 363/011, de 18 de octubre de 2011, estableció que los servicios de construcción contratados en régimen de licitación pública, tendrán una retención del 40% (cuarenta por ciento) del Impuesto al Valor Agregado incluido en la documentación, hasta el 31 de diciembre de 2012.

II) que el Decreto Nº 43/013, de 6 de febrero de 2013, extendió el plazo de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2013.

III) que se mantienen las razones por las cuales se dictaron las normas reglamentarias antes mencionadas.

CONSIDERANDO: conveniente extender el plazo de aplicación de la norma, tomando en cuenta que se mantienen las condiciones que le dieron origen.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2014 el período de aplicación del porcentaje de retención establecido por el Decreto Nº 363/011, de 18 de octubre de 2011.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA.

5

Decreto 30/014

Declárase promovida la actividad desarrollada por el Fideicomiso de Administración "Centro de Convenciones y Predio Ferial de Punta del Este".

(236*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 11 de Febrero de 2014

VISTO: la necesidad de promover la actividad realizada por el Fideicomiso de Administración "Centro de Convenciones y Predio Ferial de Punta del Este", constituido por contrato de fecha 3 de noviembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 17.703, de 28 de octubre de 2003.-

RESULTANDO: que dicho fideicomiso constituye un instrumento idóneo a los efectos de administrar los bienes fideicomitidos para el diseño, la construcción y operación de un Centro de Convenciones y Predio Ferial en Punta del Este, siendo su fideicomitente y beneficiaria la Intendencia Departamental de Maldonado, y a cuyo exclusivo efecto se constituye el mencionado fideicomiso.-

CONSIDERANDO: conveniente otorgar al proyecto un conjunto de exoneraciones tributarias vinculadas al citado fideicomiso, con el alcance que tendrían en caso de que el mismo fuese ejecutado directamente por la Intendencia Departamental de Maldonado.-

ATENTO: a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el Decreto Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974, y por el artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, y a que se cuenta con la conformidad de la Comisión de Aplicación.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase promovida al amparo del artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, la actividad desarrollada por el Fideicomiso de Administración "Centro de Convenciones y Predio Ferial de Punta del Este", constituido por contrato de fecha 3 de noviembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 17.703, de 28 de octubre de 2003.-

ARTÍCULO 2º.- Exonerase del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas las rentas del Fideicomiso de Administración "Centro de Convenciones y Predio Ferial de Punta del Este", derivadas de la realización de las actividades promovidas.-

ARTÍCULO 3º.- Exonérase del Impuesto al Patrimonio el patrimonio del Fideicomiso de Administración "Centro de Convenciones y Predio Ferial de Punta del Este", afectado a las actividades promovidas.-

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto rige desde el 3 de noviembre de 2011.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA; LILIAM KECHICHIAN.

6

Decreto 31/014

Reglaméntase el art. 312 de la Ley 18.996, relativo a la exoneración del IVA a las retribuciones personales correspondientes a las rentas obtenidas por no residentes como consecuencia de la actuación en territorio nacional de artistas no residentes, en determinadas condiciones.

(237*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 11 de Febrero de 2014

VISTO: el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012.

RESULTANDO: que la norma referida en el visto faculta al Poder Ejecutivo a exonerar del Impuesto al Valor Agregado a las retribuciones personales correspondientes a las rentas obtenidas por no residentes como consecuencia de la actuación en territorio nacional de artistas no residentes, en determinadas condiciones.

CONSIDERANDO: conveniente reglamentar la referida facultad con el objetivo de establecer criterios objetivos para su ejercicio.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Las actuaciones en territorio nacional de artistas no residentes podrán ampararse a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012, siempre que las mismas se originen en actividades cuya trascendencia cultural, artística, turística o departamental lo justifique.

ARTÍCULO 2º.- A tales efectos, las solicitudes deberán presentarse ante el Ministerio de Economía y Finanzas acompañadas de la siguiente documentación:

a) Copia de la Declaratoria de Interés Nacional o Departamental, según corresponda.

b) Detalle explicativo de la producción, que indique el lugar previsto de la actuación, la cantidad esperada de espectadores, el precio de las localidades, así como el monto de las retribuciones personales correspondientes a las rentas del trabajo, obtenidas por el o los artistas no residentes como consecuencia de la actuación en territorio nacional, por las que se solicita la exoneración de IVA.

En cualquier caso, la solicitud deberá realizarse con anterioridad al inicio de la comercialización en plaza de la actividad comprendida.

ARTÍCULO 3º.- Para dar trámite a la solicitud referida en el artículo anterior, deberá contarse con informe emitido por el Ministerio de Educación y Cultura o el Ministerio de Turismo y Deportes, recomendando la exoneración, y aportando los elementos que a su juicio hacen imprescindible el otorgamiento de la misma como forma de viabilizar la actuación del o los artistas en el territorio nacional, así como las razones de su interés cultural, artístico o turístico, según corresponda.

ARTÍCULO 4º.- Será condición necesaria para la obtención de la referida exoneración, que el espectáculo sea de carácter público, no quedando comprendidos en consecuencia los eventos de carácter privado.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA; RICARDO EHRLICH; LILIAM KECHICHIAN.

7

Decreto 32/014

Establécese la base de cálculo para la determinación de tributos que integran el costo de bienes exportados, generados en ocasión de las operaciones aduaneras de exportación.

(238*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Febrero de 2014

VISTO: lo dispuesto en el Decreto Nº 54/003, de 6 de febrero de 2003, reglamentario de los artículos 40 a 47 de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002.

RESULTANDO: que en concordancia la asignación de sus cometidos legales, el artículo 20 del citado Decreto dispone que a la Dirección Nacional de Aduanas le compete el control de la verificación física, documental y la valoración de las mercaderías destinadas a la exportación.

CONSIDERANDO: **I)** que es necesario establecer en forma fehaciente la base de cálculo para la determinación de la devolución de tributos que integran el costo de bienes exportados, generados en ocasión de las operaciones aduaneras de exportación, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 43 a 45 de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002.

II) que a tales efectos corresponde tener en cuenta las normas del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII de la OMC para la valoración aduanera de las operaciones de importación, internalizado en nuestra legislación por la Ley 16.671, de 13 de diciembre de 1994, asimilando definiciones y criterios consistentes para las operaciones aduaneras de exportación.

III) que a su vez, se entiende necesario adecuar los plazos y procedimientos aduaneros de liquidación y pago de gravámenes y prestaciones pecuniarias, a la operativa comercial de nuestro sector exportador.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Base imponible.- La base de cálculo para la determinación de la devolución de tributos que integran el costo de bienes exportados, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994, que se generen en oportunidad de realizar una operación aduanera de exportación, será el Valor en Aduana de Exportación (VAE), el que se determinará de acuerdo a lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Valor en Aduana de Exportación.- El VAE será el resultante del método del Valor de Transacción aplicado a la correspondiente operación de comercio exterior relacionada, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 4º, y ajustado por lo establecido en los artículos 5º y 6º del presente Decreto.

En el caso de no cumplirse con las condiciones establecidas en el artículo 4º, así como de no poder practicarse los ajustes establecidos en los artículos 5º y 6º, el VAE será el resultante de la aplicación sucesiva de los métodos de valoración definidos en el Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII de la OMC, con el siguiente orden de prelación:

a) Mercadería idéntica.
b) Mercadería similar.
c) Método reconstruido.
d) Método deductivo.
e) Ultimo Recurso.

ARTÍCULO 3º.- Determinación del Valor en Aduana de Exportación.- El VAE se determinará sobre los precios, cantidades, características y condiciones de la mercadería objeto de la exportación al momento de su salida del territorio aduanero nacional.

Cuando se trate de una venta al exterior de entrega en envíos sucesivos, escalonados o fraccionados, el precio de cada operación resultará del precio de la venta total final, al igual que cuando se trate de una venta al exterior pactada en consignación o con precio revisable.

ARTÍCULO 4º.- Método de Valor de Transacción.- Se entenderá por Valor de Transacción el precio realmente cobrado o por cobrar por el exportador de su comprador. Dicho precio se tomará como base para el cálculo del VAE, siempre que se cumpla con la totalidad de las siguientes condiciones:

a) Que el precio corresponda a una venta para la exportación.
b) Que la venta no se encuentre condicionada o limitada por el exportador a su comprador en su disponibilidad, cesión o uso.
c) Que el precio no dependa de ninguna condición o contraprestación ajena al valor de la mercadería objeto de la exportación.
d) Que de la reventa, cesión o utilización posterior de las mercaderías, no se revierta directa o indirectamente alguna parte al exportador, salvo que se pueda ajustar por lo establecido por el literal a) del artículo siguiente.
e) Que no exista vinculación comercial en los términos previstos por el artículo 15 numeral 4) del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII de la OMC, entre el exportador y el comprador, salvo que se demuestre ante la autoridad aduanera que la misma no ha influido en el valor de transacción. En los casos en que la vinculación comercial haya influido sobre el valor de transacción, previo estudio de la Dirección Nacional de Aduanas, se podrá aplicar el presente método determinando el correspondiente ajuste de acuerdo a lo dispuesto por el literal a) del artículo siguiente.

No será de aplicación este método a exportaciones que no resulten de una operación comercial de compra-venta, como pueden ser por ejemplo donaciones, muestras gratuitas, entregas sin valor comercial o sin ingresos de divisas, envíos bajo contratos de alquiler o leasing; en cuyo caso se valorarán según lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 2º precedente.

ARTÍCULO 5º.- Ajustes positivos.- Para la determinación del VAE se adicionarán al precio realmente cobrado o por cobrar, cuando correspondan por no estar ya incluidos:

a) Los cánones, derechos de licencia y cualquier otra reversión que como condición de la venta el exportador deba recibir directa o indirectamente del comprador, relacionados con la mercadería.
b) Los gastos y costos de flete, carga, manipulación, y seguro ocasionados hasta el punto de salida del territorio aduanero nacional.
c) Los pagos indirectos que realice el comprador a un tercero, impuestos por el exportador como condición de venta de la mercadería objeto de valoración.

ARTÍCULO 6º.- Ajustes negativos.- Para la determinación del VAE, se deducirán del precio realmente cobrado o por cobrar, cuando corresponda por estar incluido en el mismo:

a) Los gastos y costos de flete, descarga, manipulación y seguro realizados fuera del territorio aduanero nacional.
b) Los intereses de financiación.
c) Las comisiones y gastos de corretaje.

ARTÍCULO 7º.- Criterios Generales.- En lo no previsto en el presente Decreto se utilizarán si fueren compatibles y aplicables, los criterios establecidos en el Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII de la OMC para importación.

ARTÍCULO 8º.- Valor FOB.- Toda referencia a "Valor FOB" en la normativa aduanera vigente de exportación, deberá entenderse como el Valor en Aduana de Exportación (VAE) definido en el presente Decreto.

ARTÍCULO 9º.- Sustitúyese el artículo 19 del Decreto Nº 54/003, de 6 de febrero de 2003, por el siguiente:

"ARTICULO 19.- El pago de los gravámenes referidos en el artículo 1 del presente Decreto se efectuará en el Banco de la República Oriental del Uruguay o a través de servicios de pagos por banca electrónica, dentro del plazo de 15 días contados a partir de la fecha de embarque o de la entrada efectiva a zona franca, en su caso.
En los casos de venta en consignación o precio revisable, el plazo para el pago de la eventual reliquidación adicional será contado a partir de la fecha de emisión de la factura definitiva.
Lo dispuesto en el inciso anterior no se aplicará respecto de los gravámenes, y demás tributos y prestaciones pecuniarias cuyos sujetos activos dispongan otro lugar de pago.
Vencido los plazos antes indicados, se configurará la infracción de mora en la forma prevista por el artículo 94 del Código Tributario por los montos correspondientes."

ARTÍCULO 10º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de los diez días de su publicación en el Diario Oficial.-

ARTÍCULO 11.- Comuníquese, publíquese, etc..
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8
Decreto 25/014

Créase el Sistema de Diálogo y Consulta (SDC) entre el MRREE y las organizaciones sociales.

(231*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 7 de Febrero de 2014

VISTO: el Decreto Nº 27/1996 de fecha 6 de febrero de 1996 y sus modificativos y el Decreto Nº 197/1997 de fecha 11 de junio de 1997 y sus modificativos;

RESULTANDO: I) que la política exterior contempla una agenda temática de gran amplitud en diversas áreas: políticas, sociales, institucionales y económico-comerciales;

II) que los aportes que realizan las organizaciones sociales a dicha agenda redundan en beneficio de la ciudadanía;

III) que la participación y acción colectiva en temas tradicionales y en los que componen la nueva agenda internacional, tanto de gobiernos como de la sociedad, contribuye de manera creciente a generar soluciones integrales y concertadas;

IV) que la política exterior del país requiere aprovechar estos nuevos movimientos y tendencias internacionales a favor de los intereses de su ciudadanía, desarrollando los mecanismos internos y externos que contribuyan a fortalecer la participación social en la política exterior;

V) que el decreto del Poder Ejecutivo Nº 197/1997 de fecha 11 de junio de 1997 establece como cometido del Ministerio de Relaciones Exteriores planificar, dirigir y ejecutar la política exterior de la República en toda materia;

CONSIDERANDO: I) la necesidad de establecer un diálogo permanente con las organizaciones y movimientos sociales para el diseño e implementación de la política exterior;

II) que a los efectos de cumplir mejor con sus cometidos, el Ministerio de Relaciones Exteriores requiere crear los instrumentos institucionales para el diálogo, reflexión y presentación de propuestas de las organizaciones de la sociedad civil respecto a la política exterior, así como para la coordinación de las posiciones de la República en las diversas materias de la misma;

III) que el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil promueve una cultura de corresponsabilidad, entendida como el compromiso mutuo que se establece entre el Estado y la ciudadanía para la mejora de las políticas y servicios públicos a fin de mejorar la calidad de vida de las personas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase el Sistema de Diálogo y Consulta (SDC) entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y las Organizaciones sociales, cuyos objetivos estratégicos serán:

I. Crear ámbitos institucionalizados de participación para el intercambio de información, opinión y diálogo entre la ciudadanía y el Ministerio de Relaciones Exteriores, promoviendo una mejora en la eficacia, eficiencia y efectividad de la política exterior;

II. Ampliar el control ciudadano de las acciones desarrolladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Este objetivo abre el espacio a la fiscalización ciudadana y al acercamiento del ciudadano a la política exterior, generando un llamado al compromiso de la ciudadanía a ejercer una supervisión responsable de la política exterior.

Artículo 2º.- Las modalidades de participación ciudadana son aquellos procesos de corresponsabilidad que tienen un número viable de etapas cuyos objetivos, requisitos de participación, procedimientos de trabajo y periodicidad de funcionamiento son establecidos de conformidad a definiciones públicas, con el propósito de fomentar la participación ciudadana, promover la cultura de corresponsabilidad fortaleciendo los espacios de comunicación entre esta Secretaria de Estado y la ciudadanía, a fin de aumentar la transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad de las políticas, planes, programas, acciones y proyectos desarrollados por este Ministerio.

Artículo 3º.- Son modalidades específicas de participación ciudadana del Ministerio de Relaciones Exteriores las siguientes:

a. Acceso a la Información;

b. Dialogo con la Ciudadanía;

c. Consulta a la Ciudadanía;

d. Participación Directa.

Artículo 4º.- Acceso a la Información: El Ministerio de Relaciones Exterior pondrá en conocimiento público aquella información de carácter pública relevante, acerca de sus políticas, planes, programas, y acciones, asegurando que esta sea oportuna, completa, actualizada, comprensible y ampliamente accesible para los ciudadanos.

Para el mantenimiento de las comunicaciones se establecerá una base de datos abierta de las organizaciones sociales interesadas en participar en este sistema.

Toda información que el Ministerio considere relevante será publicada en su sitio electrónico o podrá ser solicitada a través del formulario de solicitud de información pública disponible en el mismo sitio de manera de que pueda ser conocida fácilmente por la ciudadanía.

Asimismo, se promoverá la organización de actividades presenciales para la difusión de información relevante.

Artículo 5º.- Diálogo con la Ciudadanía: Este diálogo se constituye como una función complementaria para conocer - cuando sea procedente -, la opinión de las organizaciones de la sociedad civil, para formar criterios de acción que servirán a los efectos de ponderar y orientar las posiciones que asuma esta Secretaría de Estado.

El Ministerio de Relaciones Exteriores institucionalizará dos formatos de diálogo con la sociedad civil: 1. Plenario y 2. Comisiones:

a. Plenario: se convocará públicamente, como mínimo una vez al año, a todas las organizaciones sociales que deseen participar de una reunión plenaria convocada y presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores. En la misma se discutirá, entre otros temas, los objetivos establecidos para el año en curso y una rendición de cuentas del año anterior. Luego de la exposición habrá lugar a preguntas e interacción con las organizaciones a los efectos de dialogar sobre las acciones futuras en materia de política exterior y con el objetivo de recibir consideraciones sobre el cumplimiento de los objetivos planteados en el año anterior.

b. Comisiones: El Ministerio de Relaciones Exteriores convocará a las siguientes comisiones, sin perjuicio de otras que sea pertinente convocar a futuro: I) Género, II) Integración Regional y Fronteriza, III) Promociones de los Derechos de la Ciudadanía en el Exterior y en la República y IV) Organismos Multilaterales.

Dichas Comisiones serán responsables de ofrecer como mínimo una instancia presencial semestral de diálogo, así como estarán en permanente contacto e intercambio con la sociedad civil a través de las vías que consideren pertinentes las Direcciones designadas por Resolución Ministerial como responsables de las mismas.

Estas instancias oficiales de diálogo serán presididas por dichos Directores, quienes construirán la agenda junto con los representantes relevantes de la sociedad civil y que manifiesten interés en asistir. La confección de la agenda para estas instancias tendrá en cuenta los temas principales de la agenda de este Ministerio.

En aquellas reuniones que la temática así lo amerite, el Ministerio de Relaciones Exteriores convocará a otras dependencias del Estado a participar de dichas comisiones.

A todos los efectos, se prevé la participación de la Unidad Étnico Racial del Ministerio de Relaciones Exteriores en las diferentes comisiones conformadas por este decreto y las que surjan a futuro.

Artículo 6º.- Consulta a la Ciudadanía: Este mecanismo tiene como objetivo mejorar y fortalecer los canales y espacios de información y opinión de la ciudadanía, promoviendo una respuesta de calidad y oportuna de parte de los órganos de la Administración del Estado y asimismo, el control ciudadano de las acciones desarrolladas por esta Secretaría de Estado.

Este mecanismo se realizará de manera de garantizar que sea informado, pluralista y representativo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá solicitar opinión por escrito a una o varias organizaciones participantes en temas que considere relevantes, así como recibirá por solicitud, de una o varias organizaciones, consideraciones por escrito de temas de la agenda de política exterior.

Asimismo, podrá invitar a la ciudadanía a participar y manifestar sus opiniones por medio de ventanillas virtuales de opinión cuando así lo considere necesario, para lo cual dispondrá de un documento síntesis sobre la temática a los efectos de que la opinión sea informada.

Artículo 7º.- Participación Directa: El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá invitar a representantes de organizaciones sociales uruguayas a participar en delegaciones oficiales que asistan a reuniones internacionales de carácter multilateral y/o regional.

La decisión de quiénes participarán por parte de las organizaciones sociales corresponderá a las propias interesadas, mediante una toma de decisiones transparente. En los casos en los que no se reciba propuesta por parte de las organizaciones sociales o que esta no haya sido consensuada, corresponderá al Ministerio de Relaciones Exteriores fijar el procedimiento para garantizar que exista dicha representación social.

Artículo 8º.- La agenda a tratar en cualquiera de los mecanismos descritos y su funcionamiento deberá ser en acuerdo de partes, para lo cual deberá intervenir el Coordinador de la Unidad Temática de Participación Social designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dicho Coordinador será responsable por el funcionamiento de la totalidad del Sistema de Diálogo y Consulta (SDC) y dependerá de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 9º.- El Ministerio de Relaciones Exteriores no podrá someter a consulta de la Ciudadanía o incluir en las respuestas materias que tengan carácter de reservadas o secretas conforme a la ley.

Artículo 10º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

9

Decreto 435/013

Exceptúanse de la limitación establecida en el inc. 1º del art. 105 de la Ley Especial 7, las compensaciones otorgadas en aplicación del art. 140 de la Ley 18.996.

(230*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Diciembre de 2013

VISTO: la limitación establecida en el artículo 105 de la ley especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983;

RESULTANDO: I) la referida norma legal, establece que la retribución por todo concepto, cualquiera fuese su financiación, no podrá superar el 90% de la retribución del Subjerarca de la respectiva Unidad Ejecutora, o Jerarca, si no existiese aquél, con la única excepción de los beneficios sociales y el sueldo anual complementario de los funcionarios públicos de los incisos 1 al 26;

II) asimismo, dicha norma exceptúa de la limitación precedente, aquellas situaciones que expresamente autorice el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, por razones debidamente fundadas;

III) el artículo 140 de la ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012, faculta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a otorgar compensaciones a los funcionarios de las Unidades Ejecutoras 004 y 005 a excepción de las Divisiones Industria Animal y Contralor de Semovientes, por realizar un régimen especial de trabajo en actividades vinculadas a los cometidos sustantivos de competencia de las mismas;

y el decreto Nº 365/012, de 12 de noviembre de 2012, dispone que el mencionado régimen implica que el funcionario afectado al mismo, permanezca a disposición del Servicio y sujeto a la posibilidad de ser convocado fuera del horario normal de trabajo para el desempeño de sus funciones;

CONSIDERANDO: I) el régimen especial de trabajo especificado precedentemente, compensa las actividades realizadas en horarios que exceden la jornada habitual que cumple el funcionario;

II) conveniente y necesario, exceptuar de la limitación establecida en el inciso 1º del artículo 105 de la ley especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, las compensaciones otorgadas en aplicación del artículo 140 de la ley Nº 18.996, de 12 de noviembre de 2012;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 105 de la ley especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, artículo 140 de la ley Nº 18.996 de 12 de noviembre de 2012 y decreto Nº 365/013, de 12 de noviembre de 2013,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Exceptúase de la limitación establecida en el inciso 1º del artículo 105 de la ley especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, las compensaciones otorgadas en aplicación del artículo 140 de la ley Nº 18.996, de 12 de noviembre de 2012.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
10
Decreto 27/014

Agrégase al art. 1º del Decreto 549/008, el numeral 1.1.7, relativo a la tarifa de amarre de banda para las embarcaciones de medio y mayor porte en el Puerto de Punta del Este.

(233*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Febrero de 2014

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, debido a las nuevas obras que se han realizado en el Puerto de Punta del Este (Muelle Prolongación Marina 1) que permiten el arribo de embarcaciones de medio y mayor porte que superen los cuarenta metros de eslora, las que no tenían cabida en dicho puerto.

RESULTANDO: que en el Decreto Nº 549/2008 de 11 de noviembre de 2008, que aprobó el Cuerpo Normativo Tarifario para los Puertos Deportivos y actividades deportivas en Puertos Comerciales administrados por la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no está prevista la tarifa a aplicar para la situación descripta precedentemente.

CONSIDERANDO: **I)** Que la mencionada Dirección Nacional expresa la necesidad de regular y adecuar el régimen tarifario a la nueva realidad.

II) Lo informado por la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha tomado la intervención que le compete, sin formular objeciones al respecto.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Agrégase al artículo 1º del Decreto Nº 549/2008 de 11 de noviembre de 2008 lo siguiente: "1.1.7 Para el Puerto de Punta del Este la tarifa de amarre de banda para las embarcaciones de medio y mayor porte, será igual a la vigente para una eslora nominal igual a la eslora promedio a la mediterránea en el sitio de amarre, por la cantidad de plazas de amarre a la mediterránea afectadas. Las esloras promedio a la mediterránea en los diferentes puestos de atraque del Puerto de Punta del Este, son las establecidas en el Anexo I que forma parte integrante de este Decreto".

Art. 2º.- Las esloras promedio en los distintos puestos de atraque del Puerto de Punta del Este, podrán ser ajustadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la misma fecha en que se ajustan las tarifas del Puerto de Punta del Este.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO; MARIO BERGARA.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
11
Decreto 28/014

Modifícase el art. 7º del Decreto 324/999, con el fin de reconocer las indicaciones de los textos vigentes de las Farmacopeas de Argentina, Brasil, Unión Europea, la Norteamericana (USP) y el Codex Francés.

(234*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de Febrero de 2014

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 324/999 de 12 de octubre de 1999;

RESULTANDO: I) que en su Artículo 7º establece que a los efectos de la presentación ante el Ministerio de Salud Pública de la información requerida por el Artículo 6º del referido Decreto, se considerarán los textos vigentes del Codex Francés, la Farmacopea Europea y la U.S.P;

II) que en el Artículo 38º del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la estructura institucional del MERCOSUR-Protocolo de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995, por la cual los Estados parte se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los Órganos correspondientes, previstos en el Artículo 2º del referido Protocolo;

CONSIDERANDO: I) lo actuado por la Comisión para armonizar las farmacopeas de los países de la región, conformada por la Comisión Intergubernamental de Política de Medicamentos, dependiente de la Reunión de Ministros de Salud del Mercosur y lo informado la División Evaluación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido por la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934 "Orgánica de Salud Pública", por el Decreto -Ley Nº 15.443 de 5 de agosto de 1983 y por el Decreto Nº 324/999 de 12 de octubre de 1999;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 7º del Decreto del Poder Ejecutivo N° 324/999 de 12 de octubre de 1999 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 7º.- A los efectos de lo determinado en las disposiciones precedentes, se reconocerán las indicaciones de los textos vigentes de las Farmacopeas de Argentina y Brasil, la Farmacopea de la Unión Europea, la Farmacopea Norteamericana (USP) y el Codex Francés, con excepción de aquellos principios activos que no figuren en las indicaciones mencionadas. En caso de principios activos y medicamentos que no figuren en los textos reconocidos se estará a la información técnica satisfactoria".

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; SUSANA MUÑIZ; LUIS ALMAGRO; MARIO BERGARA; EDGARDO ORTUÑO; JOSÉ BAYARDI.

12

Decreto 35/014

Díctanse normas con el fin de disminuir la sífilis congénita.

(241*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 11 de Febrero de 2014

VISTO: la situación planteada con la persistencia de la sífilis congénita y la dificultad para disminuir la misma;

RESULTANDO: I) que pese a las medidas tomadas por el Ministerio de Salud Pública, como el aumento del control precoz del embarazo, la aplicación de test de diagnóstico en el primer, segundo y tercer trimestre y el aumento de tratamientos a mujeres, persiste la mencionada enfermedad;

II) que en la mayoría de los casos en que el niño recién nacido contrae sífilis por vía transplacentaria se constató que se realizó el control durante el embarazo y a pesar de ello se verificaron contagios;

III) que tratándose de una infección de transmisión sexual es de presumir que las re infecciones se dan por las relaciones sexuales no protegidas con su pareja sexual;

CONSIDERANDO: I) que entre los cometidos que el Artículo 2º de la Ley N° 9.202 de 12 de enero de 1934 (Orgánica de Salud Pública) asigna al Ministerio de Salud Pública está el de adoptar todas las medidas que estime necesarias para mantener la salud colectiva, y específicamente, para evitar la propagación del los males venéreo-sifilíticos;

II) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4º inciso d1 de la Ley N° 18.426 de 1º de diciembre de 2008, corresponde al Ministerio de Salud Pública "promover la participación comprometida de los hombres en la prevención de la salud de las mujeres, así como en la maternidad y paternidad responsables";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 2º de la Ley N° 9202 (Orgánica de Salud Pública) de 12 de enero de 1934 y por el Artículo 4º inciso d.1 de la Ley N° 18.426 de 1º de diciembre de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- A toda mujer embarazada se le recomendará que concurra acompañada por su pareja sexual al menos a una consulta en el primer trimestre y a otra en el tercer trimestre de su embarazo a efectos de informar a ambos sobre las buenas prácticas durante el mismo, así como sobre la transmisión vertical de la Sífilis, enfatizándose la importancia de que la pareja se realice las pruebas serológicas pertinentes.

Artículo 2º.- En el control del embarazo se realizará el asesoramiento o consejería correspondiente a la sífilis, diagnóstico y prevención.

Artículo 3º.- Una vez que la mujer embarazada tenga un test reactivo para sífilis, se agotarán las instancias sanitarias pertinentes enmarcadas en la confidencialidad de la atención para que la pareja sexual de la mujer concurra para el diagnóstico, así como la búsqueda de contactos y tratamiento correspondientes según las normas vigentes (Guía clínica para la eliminación de sífilis congénita y transmisión vertical del VIH) y las que dicte el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 4º.- Lo dispuesto en el presente Decreto es sin perjuicio de la normativa vigente respecto a la notificación obligatoria y sistemas de información del Ministerio de Salud Pública.

Artículo 5º.- Derógase el Decreto N° 316/012 de 20 de setiembre de 2012.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; SUSANA MUÑIZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Decreto 34/014

Fíjanse los salarios mínimos por categorías laborales y actualízanse las remuneraciones vigentes al 30 de junio de 2013 para los trabajadores del Subrupo 12, Capítulo 01 "Panaderías, Confiterías y Catering Artesanal", Subsector "Catering Artesanal".

(240*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Febrero de 2014

VISTO: La necesidad de fijar los montos mínimos de los salarios por categoría laboral y actualizar las remuneraciones de los trabajadores comprendidos en el Subsector "Catering Artesanal" del Capítulo 01 "Panaderías, Confiterías y Catering Artesanal" del Subgrupo 12, perteneciente al Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco".

CONSIDERANDO: **I)** Que el Consejo de Salarios referido fue convocado para fijar los salarios mínimos y los ajustes de las remuneraciones de todos los trabajadores comprendidos en el citado grupo de actividad, como consecuencia del vencimiento al 30 de junio de 2013 del acuerdo celebrado en la última ronda de Consejo de Salarios.

II) Que en el transcurso de la negociación llevada a cabo en el Grupo 1, Sub Grupo 12, Capítulo 01, sub sector "Catering Artesanal", todas las partes presentaron diversas alternativas sin que fuera posible alcanzar un acuerdo.

III) Que habiéndose dado por agotadas las instancias de negociación, se convocó formalmente al Consejo de Salarios del Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 12, Capítulo 01 "Panaderías, Confiterías y Catering Artesanal", Subsector "Catering Artesanal", de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º de la Ley N° 10.449 de 12 de noviembre de 1943, fijándose como único "Orden del día": votar sobre la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo.

IV) Que ante el voto negativo de los sectores empleador y trabajador, no fue posible adoptar decisión alguna.

V) Que corresponde al Poder Ejecutivo, de conformidad al Decreto-Ley Nº 14.791 de 30 de mayo de 1978, fijar los salarios mínimos por categorías laborales y actualizar las remuneraciones vigentes al 30 de junio de 2013 de los trabajadores del Subgrupo 12, Capítulo 01 "Panaderías, Confiterías y Catering Artesanal" Subsector "Catering Artesanal".

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 54 de la Constitución de la República, en el Convenio Internacional de Trabajo relativo al establecimiento de métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928 (núm. 26) y en el Convenio Internacional de Trabajo sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131); en la Ley Nº 10.449 de 12 de noviembre de 1943, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 18.566 de 11 de setiembre de 2009, y en el artículo 1º literal e) del Decreto-Ley Nº 14.791 de 30 de mayo de 1978;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Los salarios mínimos y las remuneraciones vigentes al 30 de junio de 2013 de todos los trabajadores de las empresas que, en virtud de su actividad principal, queden comprendidas dentro del Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 12, Capítulo 01 "Panaderías, Confiterías y Catering Artesanal" Subsector "Catering Artesanal", se ajustarán de acuerdo a la siguiente secuencia para el período comprendido entre el 1º de julio de 2013 y 30 de junio de 2015:

1. **Vigencia y oportunidad de los ajustes**. El período de vigencia será el comprendido entre el 1º de julio de 2013 y el 30 de Junio de 2015 con cuatro ajustes semestrales los 1º de julio de 2013 y 2014 y los 1º de enero de 2014 y 2015.

2. Ajustes en julio de cada año surgirán de la acumulación de los siguientes factores:
   a) inflación esperada de acuerdo al centro de la banda prevista por el BCU.
   b) correctivos de inflación esperada de acuerdo a la efectivamente producida.

3. Ajustes por crecimiento en enero de cada año.

Respecto del crecimiento, será diferencial distinguiendo laudos y sobre-laudos (más de un 20% por encima de los mínimos) y niveles o grupos de categorías (1 a 3 con un mismo criterio y nivel 4 con criterio específico).

Los salarios mínimos del laudo y aquellos hasta un 20% por encima percibirán un crecimiento salarial mayor que los salarios sobre-laudados en más de un 20% por encima de los mínimos y los niveles o grupos de categorías del 1 a 3 tendrán un crecimiento mayor que las categorías laborales de nivel 4.

Estos criterios se replicarán idénticamente en los ajustes de enero de 2014 y 2015.

4. **Ajuste salarial del 1º de julio del año 2013**. Todo trabajador percibirá sobre su salario nominal al 30 de junio de 2013 un aumento porcentual equivalente al **5,73%**, que surge de la acumulación de los siguientes factores:
   A) 0,7% por concepto de correctivo entre la inflación esperada y la efectivamente producida en el período 01/01/2013 al 30/06/2013.
   B) 5% por concepto de inflación esperada (centro de la banda del BCU para el período 01/07/2013 al 30/6/2014:

Fórmula de ajuste de salarios: 1,007 x 1,05= 1,0573.

5. Por consiguiente los salarios mínimos por categoría para el Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 12, Capítulo 01 "Panaderías, Confiterías y Catering Artesanal", Subsector "Catering Artesanal", con vigencia desde el 1º de julio de 2013, serán los siguientes:

Nivel	Porcentaje de Aumento	Salario Mensual
Nivel I.- - Peón de cocina - Peón de reparto - Lavandín	5,73%	$ 9.107,87
Nivel II.- - Mozo - Ayudante de cocina - Mozo de Barra - Ayudante de Pastelería	5,73%	$ 9.967,37
Nivel III. - Recepcionista - Secretaria - Auxiliar administrativo - Chofer - Vendedor - Auxiliar marketing	5,73%	$ 10.829,93
Nivel IV.- - Oficial Cocinero - Oficial Pastelero - Barman - Metre - Jefe de Partida - Encargado de depósito	5,73%	$ 13.184,45

6. **Ajustes salariales del 1º de enero de 2014**. Mínimos del laudo y salarios sobre-laudados hasta a un 20% para los niveles 1, 2 y 3: **5%**.

Mínimos del laudo y salarios sobre laudados hasta un 20% más para el nivel 4: **3%**.

Sobre-laudos de más de un 20% sobre los mínimos, todos los niveles: **2%**.

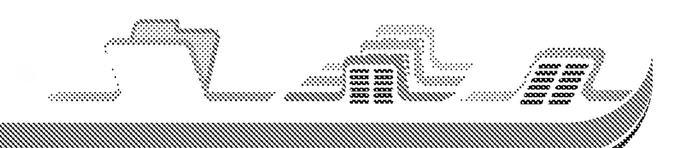
7. **Ajuste salarial del 1º de julio de 2014**. El 1º de julio de 2014 se realizará un ajuste salarial cuyo porcentaje surgirá de la acumulación de los siguientes factores:
   A. Porcentaje por concepto de inflación esperada para el período comprendido entre 1º de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, correspondiente al centro del rango meta de inflación proyectada por el BCU para el período referido.
   B. Un porcentaje por concepto de correctivo resultante de revisar los cálculos de inflación proyectada para el período comprendido entre el 1º de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, comparándose con la variación real del IPC del mismo período. La variación en más o en menos se ajustará en el valor de los salarios que rijan a partir del ajuste siguiente.

8. **Ajuste salarial enero 2015**. El 1º de enero de 2015 se realizará un ajuste salarial por crecimiento de acuerdo a idénticos criterios y porcentajes que los dispuestos para el ajuste de enero de 2014.

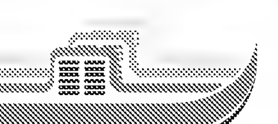
9. **Correctivo final de inflación esperada**. Con el ajuste de salarios correspondiente a julio de 2015 se otorgará un porcentaje por concepto de correctivo resultante de revisar los cálculos de inflación proyectada para el período comprendido entre el 1º de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, comparándose con la variación real del IPC del mismo período.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JOSÉ BAYARDI; MARIO BERGARA.



AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDIN UGOLINI UGOLINI (EXPEDIENTE IUE 0002-021078/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3547 Feb 19- Mar 06

HUMBERTO RAMOS AVILA (EXPEDIENTE IUE 0002-057353/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3444 Feb 18- Mar 05

RICARDO RAÚL LARGHER TROISE (EXPEDIENTE IUE 0002-060254/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3417 Feb 18- Mar 05

NELLY SUSANA ETCHEVERRY CHAMPON (EXPEDIENTE IUE 0002-061810/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3342 Feb 19- Mar 06

ALFREDO VARELA BOGGIO (EXPEDIENTE IUE 0002-046337/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 3256 Feb 17- Feb 28

RAQUEL PIÑAZ o RAQUEL PINHAS BITRAN y LEOPOLDO ORTIZ BARRIO (EXPEDIENTE IUE 0002-044205/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3106 Feb 17- Feb 28

DANIEL LAMAS VAZQUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-059380/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2965 Feb 14- Feb 27

ROBERTO ALONSO VARELA (EXPEDIENTE IUE 0002-058046/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2781 Feb 13- Feb 26

JUANA GILBERTA SORHOBIGARAT BOSSI (EXPEDIENTE IUE 0002-056497/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2705 Feb 13- Feb 26

CECILIA MARGARITA GARCÍA CABALLERO (EXPEDIENTE IUE 42-57/2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2701 Feb 12- Feb 25

RUBEN NELSON DIAZ HORTIGUERA (EXPEDIENTE IUE 0002-051664/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 2699 Feb 12- Feb 25

CARLOS ALBERTO MORIXE (EXPEDIENTE IUE 0002-029153/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2147 Feb 07- Feb 20

CLARA MESSANO FIRPO (EXPEDIENTE IUE 0002-056923/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2075 Feb 06- Feb 19

JOSÉ GUILLERMO ALONSO ALFONZO (EXPEDIENTE IUE 0002-044805/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2004 Feb 06- Feb 19

SEGUNDO TURNO

MILTON ALBERNAZ MACHADO (FICHA 2-59288/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3379 Feb 18- Mar 05

ERNESTO FERNANDEZ PAZ (FICHA 2-53911/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3366 Feb 18- Mar 05

GLADYS NOILDA ELIZALDE o ELISSALDE STEVENSON (FICHA 2-44310/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3190 Feb 17- Feb 28

DOUGLAS MIGUEL MUÑOZ FONTES y MIGUEL MUÑOZ (FICHA 2-57713/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3189 Feb 17- Feb 28

VIOLENTINA ETHEL FERNANDEZ GASTALDI (FICHA 2-61081/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3107 Feb 17- Feb 28

JUAN JOSE DIAZ ALBERDI (FICHA 2-55083/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3040 Feb 14- Feb 27

BEDA CELESTE SIERRA SANZ (FICHA 2-49624/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3016 Feb 14- Feb 27

ELOISA LEONOR RUZZO LOBO (FICHA 2-56033/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2843 Feb 13- Feb 26

MARGOT ALVAREZ CORTAZZO (FICHA 2-52831/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2782 Feb 13- Feb 26

TERCER TURNO

JOSÉ ALBERTO VITALI MÉNDEZ (IUE 2-59100/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2864 Feb 13- Feb 26

BAUTISTA ALVES SEQUEIRA ó BAUTISTA SEQUEIRA (IUE 2-45551/2013).

Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2840 Feb 13- Feb 26

HUGO ANTONIO VEGA MORENO (IUE 2-26437/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2036 Feb 06- Feb 19

CUARTO TURNO

ANICETA HERMÓGENES o JOSEFINA LUZARDO GONZALEZ o GONZALES y ROMULO SIXTO CAPECHE GARRIDO (IUE 2-51135/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3565 Feb 19- Mar 06

GILBERTO VICENTE PASCUAL AVEIRO o ABEIRO y MARGARITA FERNÁNDEZ SALAZAR (FICHA 2-52169/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3367 Feb 18- Mar 05

JACK HANNA ISRAEL (IUE 2-055978/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2671 Feb 12- Feb 25

WALTER ISMAEL PESECHE MESA (IUE 2-30322/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2363 Feb 10- Feb 21

ANGELA ELIDA MARRERO MASCIA (IUE 2-56963/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2324 Feb 10- Feb 21

HERMES SILVA SOLLIER (IUE 2-45942/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2323 Feb 10- Feb 21

LAURA VERDUM MEZA (IUE 2-47613/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2232 Feb 07- Feb 20

QUINTO TURNO

MARIA DEL CARMEN PEREIRA RIVIEZI o RIVIEZZI (EXPEDIENTE 2-60602/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3556 Feb 19- Mar 06

WAGNER GIOSA (IUE 2-050130/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3258 Feb 17- Feb 28

NELIDA EUGENIA CAZABONNET VARGAS (IUE 2-49758/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3229 Feb 17- Feb 28

FRANCISCO OTONDO o FRANCISCO OTONDO PAVONI y MARIA MERCEDES MAS MACIEL (IUE 2-25849/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3192 Feb 17- Feb 28

IRMA CLORINDA MAROZZI RAMIREZ (IUE 2-56541/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3154 Feb 17- Feb 28

MARIA FERRARA TICCHIO (IUE 2-58828/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2968 Feb 14- Feb 27

MARTHA ESTELA GRAJALES CABALLERO (IUE 2-54733/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2963 Feb 14- Feb 27

JUANA AMARILLO, SUSANA AREZO PEREZ, JUAN ALBERTO HERMOSO AMARILLO y PABLO MARCELO HERMOSO AREZO (IUE 2-60848/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2841 Feb 13- Feb 26

OLGA MARINA MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 2-51237/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2325 Feb 10- Feb 21

LEADER UBOLDI BELASE, MARIA JULIA BELASE AVALOS o MARIA JULIA BELACE AVALOS y ANTONIO CLARO UBOLDI ESCARBALLONI (IUE 50-14/2001).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2089 Feb 06- Feb 19

AURELIA CORUJO ROSAS y JUAN PABLO VITUREIRA MILICUA (IUE 0002-055253/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2037 Feb 06- Feb 19

SEXTO TURNO

MARIA SALOMÉ RUDI LAGUNA (EXPEDIENTE 2-060937/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3570 Feb 19- Mar 06

MARÍA JOSEFA MARRA FORASTIERE (FICHA IUE 2-41332/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3558 Feb 19- Mar 06

ALBA DEL CARMEN CABEZA BALLESTA (IUE 2-56417/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3432 Feb 18- Mar 05

ANA MARIA PRESEDO SANCHEZ (FICHA 2-62129/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3018 Feb 14- Feb 27

FANNY PERLA STOLARSKY SZAFER (2-56966/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2969 Feb 14- Feb 27

DYOJA FRANCO BOURLA (IUE 2-124/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2866 Feb 13- Feb 26

TRINIDAD PEREZ ALONSO y DELFIN RIAL COSTAS (FICHA 2-58927/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2727 Feb 12- Feb 25

WALTER JESÚS GONZÁLEZ CHIESA (FICHA 2-58423/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2552 Feb 11- Feb 24

ANA ROSA CRECCO CILISGIO (FICHA 2-49285/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2485 Feb 11- Feb 24

GLADYS MARINA ACOSTA PEREIRA (IUE 2-46478/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2216 Feb 07- Feb 20

SÉPTIMO TURNO

SILVIO OLEGARIO MARTINEZ GUARNIERI y NIDER ROBERTINA CORONEL HERNANDEZ (FICHA 2-1824/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3523 Feb 19- Mar 06

FELISBERTO DE LEON DE LOS SANTOS (FICHA 2-58941/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3522 Feb 19- Mar 06

MARIA ELENA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-635/2014).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.

Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2760 10/p 3504 Feb 19- Mar 06

RUBEN OSCAR METTETIERE DABBADIE (FICHA 2-61872/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3420 Feb 18- Mar 05

MARIA ROSA ROSSI o COSSI MONTEBELLO o MONTIBELLO o MONTEVERDE (FICHA 2-537/2014).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3378 Feb 18- Mar 05

CELESTINO CASINI BARSAGLINI (FICHA 2-55575/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3252 Feb 17- Feb 28

JORGE CESAR CORDERO ESTEVEZ o JORGE CESAR CORDERO ESTIVEZ (FICHA 2-43848/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3246 Feb 17- Feb 28

LADISLAO FRANCISCO REPERGER FARKAS (FICHA 2-59992/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3193 Feb 17- Feb 28

NELSON LINO FERRES BARQUIN (FICHA 2-40929/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3177 Feb 17- Feb 28

CELI ESPERANZA IBAÑEZ PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-59229/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3126 Feb 17- Feb 28

SARANDI NOEL SOLANO o SOLANA OLIVERA (FICHA 2-48431/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3068 Feb 14- Feb 27

BERTA IRIS PERAZA CORTES (FICHA 2-60979/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2975 Feb 14- Feb 27

CARLOS HORACIO CHIAVONE BERTONI (FICHA 2-65/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2858 Feb 13- Feb 26

ISABEL FERNANDEZ TERRA (FICHA 2-57062/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2416 Feb 10- Feb 21

LUIS ENRIQUE FARIELLO SCHINCA (FICHA 2-57525/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2361 Feb 10- Feb 21

LUIS ALBERTO MASDEU PICART (FICHA 2-59569/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2326 Feb 10- Feb 21

MARIA TERESA CANDELARIA DUHAU LACROZE o DUHAU de ROCHA BLAQUIER (FICHA 2-60836/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2167 Feb 10- Feb 21

LIVIA o LIBIA DOLORES SANTOS MENA (FICHA 2-58988/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2760 10/p 2074 Feb 06- Feb 19

OCTAVO TURNO

JUVENAL EMILIO CARBAJAL BOURGEOIS (EXPEDIENTE IUE 0002-054934/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 3423 Feb 18- Mar 05

GUILLERMO CABRERA CARABALLO (EXPEDIENTE IUE 0002-058987/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3243 Feb 17- Feb 28

LIDIA ALBA SILVA OLAIZOLA (EXPEDIENTE IUE 0002-057072/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3242 Feb 17- Feb 28

MARÍA de los DOLORES TUSET FERREIRO (EXPEDIENTE IUE 0002-060409/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3020 Feb 14- Feb 27

SERENA PACI (EXPEDIENTE IUE 0002-046307/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2989 Feb 14- Feb 27

ODILIA DISNARDA PALMER ROSANO (EXPEDIENTE IUE 0002-061661/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2861 Feb 13- Feb 26

ORIBE SILVIO FRANCISCO RIOS BURGUEÑO (EXPEDIENTE IUE 0002-0534111/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2784 Feb 13- Feb 26

FANI o FANY NELI CASTRO o CATRO GARCIA y FRANCISCO o FRANCESCO LEOPOLDO CAMEJO LAUREIRO (EXPEDIENTE IUE 0002-060321/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Escribana Maria del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2544 Feb 11- Feb 24

AVELINO ABDÓN LORENZO LABREA (EXPEDIENTE IUE 0002-032306/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2483 Feb 11- Feb 24

GRACIELA ANAIR MARCHAND COLMEGNA (EXPEDIENTE IUE 0002-059625/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2401 Feb 10- Feb 21

ALCIDES MARÍA DA CUNHA da COSTA y ALBA CASTRO GODINHO (EXPEDIENTE IUE 0002-045945/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 2307 Feb 11- Feb 24

SHIRLEY NOEMÍ VEGA BIRCHER (EXPEDIENTE IUE 0002-061071/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2145 Feb 07- Feb 20

NOVENO TURNO

ERNESTO FELIPE PORTELA FIGUEROA (FICHA 2-21084/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 2760 10/p 3555 Feb 19- Mar 06

BLANCA GLADYS FRANCESCONI BUENO (FICHA 2-56347/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3441 Feb 18- Mar 05

MARIA VICENTA MARTINEZ MESEJO (FICHA 2-37895/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3221 Feb 17- Feb 28

NESTOR ADEMAR BAZ MALHARIN (IUE 2-053204/2013).

Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3061 Feb 14- Feb 27

PEDRO SAUL AGUIAR MENDARO (FICHA 2-53209/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3059 Feb 14- Feb 27

BERNARDO JORGE FERRES SUPERVIELLE (FICHA 2-54034/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3015 Feb 14- Feb 27

ERNESTO LARROSA GONZALEZ (FICHA 2-55035/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2697 Feb 12- Feb 25

MARIA CELIA RAMIREZ (FICHA 2-57771/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2524 Feb 11- Feb 24

MARIA DOGANIAN GAYUMJIAN o GUYUMJIAN y GARABET EMMANUEL KANTZAKIAN OHANNESSIAN (FICHA 2-57127/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2400 Feb 10- Feb 21

ROSA SANTORO CALABRESI (FICHA 2-59114/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2397 Feb 10- Feb 21

NELLY CARDENAS GONZALEZ (FICHA 2-29087/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2274 Feb 07- Feb 20

MARIA INES FRAGA PENA (FICHA 2-47976/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2270 Feb 07- Feb 20

ESTRELLA GOMEZ MOSCOSO (FICHA 2-57895/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2156 Feb 07- Feb 20

MANUEL RIVADULLA GOMEZ (FICHA 2-54501/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2100 Feb 06- Feb 19

MARY GLADYS RODRIGUEZ CABRERA (FICHA 2-55299/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2038 Feb 06- Feb 19

DÉCIMO TURNO

JOSÉ PEDRO PEQUEÑO MATO (IUE 2-053263/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3442 Feb 18- Mar 05

ROSA EUGENIA BARRIOS GONZALEZ (IUE 2-039674/2013).
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 2993 Feb 14- Feb 27

GLADYS MACHADO FERRUA (IUE 2-58175/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2888 Feb 17- Feb 28

ANA MARÍA MOLINARI FLORES (IUE 2-53780/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 2856 Feb 13- Feb 26

DELIA NADIR GALBAN o GALVAN BRIANO (IUE 2-033141/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2847 Feb 13- Feb 26

CARLOS ALBERTO CIMASI o CIMASSI PATETTA (IUE 2-45522/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2844 Feb 13- Feb 26

PETRONA ELOISA GUELMO o GÜELMO o HUELMO SUAREZ (IUE 2-58923/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2728 Feb 12- Feb 25

ISIDRO CASTRO AIRA (IUE 2-051850/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 2721 Feb 12- Feb 25

CECILIA MARGARITA HUELMO BENENCIO (IUE 2-42636/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 2685 Feb 12- Feb 25

JULIO CESAR DUARTE (IUE 2-56175/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2658 Feb 12- Feb 25

JULIO CÉSAR LAZO GÓMEZ (IUE 2-40830/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 2550 Feb 11- Feb 24

DAVID LITWIN PRAWER (IUE 2-59781/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2490 Feb 11- Feb 24

NELLY RAQUEL REGUEIRA GIMÉNEZ (IUE 2-053929/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2043 Feb 06- Feb 19

AIDA MATO FARIÑA (IUE 2-49108/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2035 Feb 06- Feb 19

DECIMOPRIMER TURNO

MABEL ó MAIBEL MOUDJIAN ó MOUMDJIAN DAIAN y ELINA AHARONIAN MOUMDJIAN (IUE 0002-058878/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3438 Feb 18- Mar 05

ORTELIO BAIETTI VOLA y SEGUNDA ELICELDA ALONSO FUENTES (IUE 2-54558/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3415 Feb 18- Mar 05

MYLCA ELSA BOLIA BARRAGAN (IUE 0002-046167/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3127 Feb 17- Feb 28

NELSHON ALBÉRICO VACCA FAZZIO (IUE 2-50676/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2857 Feb 13- Feb 26

AMILCAR de LEON DALIES (IUE 2-50464/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2719 Feb 12- Feb 25

JUSTINA ESPARQUE NICORA (IUE 2-60249/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2698 Feb 12- Feb 25

LEONEL RAÚL CABRERA (IUE 2-47626/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2679 Feb 12- Feb 25

JORGE CARLOS MANICERA FUENTES (IUE 2-043257/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2666 Feb 12- Feb 25

DEMATTEIS YONCOLI, HUGO (IUE 0002-057697/2013).

Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2327 Feb 10- Feb 21

NELSON SACCO FERRO (IUE 2-54777/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2219 Feb 07- Feb 20

GLADYS ALBA FERNÁNDEZ dos SANTOS (IUE 2-53925/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2157 Feb 07- Feb 20

EFREN DORASIL HEGUI ANTUNEZ (IUE 2-44424/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2098 Feb 06- Feb 19

JUAN CARLOS BÓ BRUSSA (IUE 02-052857/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2083 Feb 06- Feb 19

IRMA MAGNI CALCATERRA (IUE 2-45918/2013).
Montevideo, 10 de diciembre 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2070 Feb 06- Feb 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

VARELA SANTOS, ALBERTO (IUE 2-51480/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3530 Feb 19- Mar 06

DELIA ZANATTA D'OLIVO (IUE 2-053200/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 3060 Feb 14- Feb 27

ISABELINO WALTER VIDALIN GONZALEZ (IUE 2-59744/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2681 Feb 12- Feb 25

CATALINA TEODOLINA GADEA IZQUIERDO (IUE 2-54560/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2547 Feb 11- Feb 24

ENRIQUE JORGE BRUSSONI GUYOMARD (IUE 2-51591/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2486 Feb 11- Feb 24

MIREYA LULA POPPITI o MIREYA LULA POPPITI PUÑALES (IUE 2-57769/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2090 Feb 06- Feb 19

FRANCISCO ANTONIO STRATTA LAVAGGI (IUE 2-45927/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2076 Feb 06- Feb 19

DECIMOTERCER TURNO

LUDOVICO PEDRONI BELOTTI (FICHA 2-49756/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3425 Feb 18- Mar 05

ISABEL ELENA COUILLET BORTHEIRY (EXPEDIENTE 2-53211/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3368 Feb 18- Mar 05

GRACIELA ECHEGARAY CAPRA (FICHA 0002-038787/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3226 Feb 17- Feb 28

NORMA LILIÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (FICHA 2-46132/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2852 Feb 13- Feb 26

OFELIA MARY HERNÁNDEZ FACELLI y/o FOCELLI (IUE 2-19561/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2809 Feb 13- Feb 26

RAÚL ARTURO VEIGA RODRÍGUEZ y JUANA CLARA TEIRA MACHADO (FICHA 2-39910/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2525 Feb 11- Feb 24

HUGO RAUL MODESTO FIGUERON MARRERO (FICHA 2-58377/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2484 Feb 11- Feb 24

MARGARITA CLEMENCIA FERREIRA FERREIRA (FICHA 2-37549/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2463 Feb 11- Feb 24

ESTELA DIONI MANZI MONTEVERDE (IUE 2-55767/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2461 Feb 11- Feb 24

EUGENIO DE la HOZ, ROSANA MADELEN DE la HOZ ORSI y OSVALDO MATEO DE la HOZ OLIVERA (FICHA 2-44904/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2387 Feb 11- Feb 24

VALENTINA ANAROLINA MARTÍNEZ (IUE 2-36387/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2163 Feb 07- Feb 20

NELLY ETELKA MATTURRO TUMBAZ (FICHA 2-51454/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2158 Feb 07- Feb 20

DECIMOCUARTO TURNO

ELSA ALCIRA MAIDANA IRIGOYEN (FICHA 2-62021/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3370 Feb 18- Mar 05

DIEGO FERNANDO TRELLES MARTINEZ (FICHA 2-55247/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3369 Feb 18- Mar 05

JOSE o GIUSEPPE CAROZZA LUSI y GILDA COSTANTINI IANNONE (FICHA 2-59005/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3251 Feb 17- Feb 28

RUBENS WALTER PAVONE SOUTO (FICHA 2-62356/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3225 Feb 17- Feb 28

TABARE HERNANDEZ ETCHEVERRY o ETCHEBERRY (FICHA 2-61187/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3039 Feb 14- Feb 27

PRUDENCIO RAFFO NIEVES (FICHA 2-498/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3038 Feb 14- Feb 27

FRANCISCO NELSON ACOSTA ESPELETA (FICHA 2-61435/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2994 Feb 14- Feb 27

DANIEL ANTONIO GOMEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-15906/2013).

Montevideo, 28 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2720 Feb 12- Feb 25

GUIDO EFRAIN HUAMANI MORALES (FICHA 2-46841/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2415 Feb 10- Feb 21

ANGEL VALLE ROLANDO (FICHA 2-53577/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2362 Feb 10- Feb 21

JORGE MERCEDES CURA y MERCEDES MONGE o MONJE LUNA (FICHA 2-59116/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2042 Feb 06- Feb 19

DECIMOQUINTO TURNO

RAMON ELOY ARAMBILLETE ALBA (EXPEDIENTE 2-58602/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3567 Feb 19- Mar 06

RUMALDA PAULINA DESTRATES TARRAGONA (EXPEDIENTE 2-40880/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3443 Feb 18- Mar 05

PAULINA NERY CANTERA (EXPEDIENTE 2-51551/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 3281 Feb 19- Mar 06

CELIA JUANA BERRUTTI URRUTIA (EXPEDIENTE 2-48934/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3259 Feb 17- Feb 28

ELOISA LAIN ROMERO (EXPEDIENTE 2-56367/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3130 Feb 17- Feb 28

MABEL NILDA CAPO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-344/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3073 Feb 14- Feb 27

CARMEN LUISA SCALA PEDEMONTE (EXPEDIENTE 2-58194/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3011 Feb 14- Feb 27

NATIVIDAD FERNÁNDEZ BUSTAMANTE (EXPEDIENTE 2-52026/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2789 Feb 13- Feb 26

ESTEBAN BERMUDEZ HERNANDEZ, JOSE ALBERTO BERMUDEZ BADIOLA y ESTEBAN GISNEL BERMUDEZ BADIOLA (EXPEDIENTE 2-62086/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2785 Feb 13- Feb 26

HÉCTOR GALLERO CATALDO y ELVIRA GONZALEZ DE GALLERO o GONZALEZ MARQUEZ (EXPEDIENTE 2-57104/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2538 Feb 11- Feb 24

JOSE CARLOS DEL RIO BIANCHI (EXPEDIENTE 2-49781/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2529 Feb 11- Feb 24

HUGO GUALBERTO MUJICA REBAGLIATTI (EXPEDIENTE 2-54986/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2268 Feb 07- Feb 20

NELIS MABEL LEMA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-59727/2013)
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2233 Feb 07- Feb 20

BLANCA NELLY GANASSOLI o GANAZOLI RODAO (EXPEDIENTE 2-52597/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2230 Feb 07- Feb 20

HUMBERTO CARDARELLO o CARDARELLI PALLESA (EXPEDIENTE 2-50423/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2103 Feb 06- Feb 19

DECIMOSEXTO TURNO

TERESA CARMELA LIA PASCALE (EXPEDIENTE 2-58546/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3563 Feb 19- Mar 06

JULIAN PEREZ PEREZ (EXPEDIENTE 2-21288/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3548 Feb 19- Mar 06

ROSA BENTANCUR DAVILA (EXPEDIENTE 2-57122/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3257 Feb 17- Feb 28

CARLOS MARIA GUTIERREZ MOURE (EXPEDIENTE 2-62633/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3230 Feb 17- Feb 28

DELIA BLANCO PEREZ y LUIS SANTIAGO ESPINDOLA (EXPEDIENTE 2-58599/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2976 Feb 14- Feb 27

MARIA RAMOS PEROSSIO (EXPEDIENTE 2-60429/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2870 Feb 13- Feb 26

GLADYS MARTA o MARTHA de SAN VICENTE o SAN VICENTE CLAVELLI (EXPEDIENTE 2-56453/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2790 Feb 13- Feb 26

JOSEFA CASTRO VARELA (EXPEDIENTE 2-57736/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2680 Feb 12- Feb 25

MOUZAR OSORIO BANDERA (EXPEDIENTE 2-45345/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2665 Feb 12- Feb 25

JACINTO RIBAS LUZARDO (EXPEDIENTE 2-59128/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2478 Feb 11- Feb 24

WELLINGTON OSCAR VILA CASAÑA (EXPEDIENTE 2-57528/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2354 Feb 10- Feb 21

DOMINIQUE CLAUDE JACQUELINE ANGELELLI (EXPEDIENTE 2-59556/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2237 Feb 07- Feb 20

RAMON DE ANGEL PEREZ (EXPEDIENTE 2-60091/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.

EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2000 Feb 06- Feb 19

JULIANA o JULIA MALDONADO, EPIFANIA PRIMITIVA MALDONADO y VICENTE AMERICO GARCÍA (EXPEDIENTE 2-50048/2013).
Montevideo, 1 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1999 Feb 06- Feb 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

IVONNE LAUGA de LEON (IUE 2-295/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3527 Feb 19- Mar 06

OMAR JESUS PERRONE FERNANDEZ (IUE 2-62386/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3430 Feb 18- Mar 05

ESTER o ESTHER SARA BENEDYKT (IUE 2-43020/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3247 Feb 17- Feb 28

TERESA FELICHE TURRA (IUE 2-60162/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2970 Feb 14- Feb 27

VICENTE ROSA FARUELO LEMES (IUE 2-49862/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2873 Feb 13- Feb 26

VICENTE EGUILUZ GAINZA o GIANZA y GALA DRINA ESCUDER QUEIROLO (IUE 2-29455/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2683 Feb 12- Feb 25

DALCI GONZALEZ da COSTA y JOSEFINA MARQUEZ GONZALEZ (IUE 2-53342/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2578 Feb 12- Feb 25

HOLMES COITIÑO SOBOREDO (IUE 2-60835/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2526 Feb 11- Feb 24

ROSITA ACOSTA EGURES (IUE 2-104069/2011).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2234 Feb 07- Feb 20

DECIMOCTAVO TURNO

ZULEMA VIOLETA COLOMBO BECIO o BESSIO (IUE 2-53553/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3421 Feb 18- Mar 05

MARIA IRENE ROSELLI LESZCZYNSKI (IUE 2-37176/2009).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3037 Feb 14- Feb 27

RUBEN DANIEL ALVAREZ SERRENTINO (IUE 2-59548/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3012 Feb 14- Feb 27

GLADIS ENID ESPINOSA GONZALEZ o GLADYS ENIT ESPINOSA GONZALEZ o GLADIS ENIET ESPINOSA GONZALEZ (IUE 2-58539/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2834 Feb 13- Feb 26

ANTONIO GREGORIO ARNOLDI HERNANDEZ (IUE 2-58700/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2694 Feb 12- Feb 25

PEDRO MARCIAL BASSO FERNANDEZ (IUE 2-57159/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2548 Feb 11- Feb 24

SERGIO FRAUSIN MANIA (IUE 2-57429/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2487 Feb 11- Feb 24

ANTONIO AGAPITO DORTA (IUE 2-54055/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2277 Feb 07- Feb 20

MARIA ELENA REY GOMEZ (IUE 2-40437/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2267 Feb 07- Feb 20

NELSON ANTONIO ORTIZ MARTINEZ (IUE 2-59379/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2220 Feb 07- Feb 20

JOSE NICITA y MABEL IGNACIA NICITA AQUINO (IUE 2-48727/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 1985 Feb 07- Feb 20

DECIMONOVENO TURNO

HEBERTO ó EBERTO CELEDONIO DA LUZ VICENTE y MARTHA TORANZA ALVAREZ (FICHA 2-16932/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3528 Feb 19- Mar 06

ELVIO ó ELBIO CIRILO BLANCO SILVEIRA y LEONARDA GONZALEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-54559/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3424 Feb 18- Mar 05

CARLOS JOSE OLIVENCIA RAÑA (FICHA 2-61251/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3373 Feb 18- Mar 05

CARMELO SEGUNDO MENDOZA MARTINEZ y ANGELA BEATRIZ MONZON FARIAS (FICHA 2-62077/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 3372 Feb 18- Mar 05

ROSA JOSEFINA YARDINO RIZZO (FICHA 2-62841/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3371 Feb 18- Mar 05

CARLOS ARIEL CORREA OLIVERA (FICHA 2-38917/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3156 Feb 17- Feb 28

SUSANA RODRIGUEZ ROMAN (FICHA 2-43145/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2971 Feb 14- Feb 27

VARENKA LEZAMA RODRIGUEZ (FICHA 2-56833/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2868 Feb 13- Feb 26

ALICIA SILVIA PEREZ GARCIA (FICHA 2-50565/2013).
Montevideo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2855 Feb 13- Feb 26

MABEL FERNANDEZ COSTA (FICHA 2-60817/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2677 Feb 12- Feb 25

JOSE ELBIO ANDRADE BARBERO (FICHA 2-57520/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2350 Feb 10- Feb 21

DANTE RUBEN ó RUBENS ARIAS RUIZ (FICHA 2-56204/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello.
01) $ 2760 10/p 2328 Feb 10- Feb 21

MARIO ALFREDO GONZALEZ ACHERITOGARAY (FICHA 2-48625/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2164 Feb 07- Feb 20

VIGÉSIMO TURNO

GRACIELA GALLI ROSSI (FICHA 2-197/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3374 Feb 18- Mar 05

SONIA TERESITA LOPEZ AISPURO ó AISPURU (FICHA 2-52148/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3248 Feb 17- Feb 28

GRISELDA ALBA WARE ONCINA (FICHA 2-57516/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3244 Feb 17- Feb 28

ILDA ó HILDA GARCIA OLAZA (FICHA 2-48473/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3224 Feb 17- Feb 28

ELFOR AMERICO DEGRANDI MARTINEZ (FICHA 2-32897/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3004 Feb 14- Feb 27

VICTOR MARIA RUIBAL GUTIERREZ (FICHA 2-55158/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2992 Feb 14- Feb 27

HECTOR ALLEGUE LARBIOUZE (FICHA 2-108375/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2977 Feb 14- Feb 27

RUBEN CESAR DUQUE LAVEGLIA (FICHA 2-56143/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2700 Feb 12- Feb 25

MARIA ANGELICA ROA MORENO (FICHA 2-51182/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2678 Feb 12- Feb 25

RUBEN BEBELAQUA CAPO y RUBEN BEBELAQUA CORREA (FICHA 2-58890/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2465 Feb 11- Feb 24

OLGA ISABEL PEREZ (FICHA 2-50194/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2464 Feb 11- Feb 24

OLIMPIA ALBA ROSSIELLO ACEVEDO (FICHA 2-42185/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2360 Feb 10- Feb 21

DELIA MORENA ARBULO (FICHA 2-56446/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2358 Feb 10- Feb 21

RODOLFO REGO MARTINEZ (FICHA 2-57353/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2269 Feb 07- Feb 20

CARLOS MARIA IGNACIO LEAL ROLDAN y MARTHA ó MATILDE ELIZABECH ó ELISABETH ó ELIZABETH MARTINEZ SCHIAFFINO ó MARTINEZ SCHIAFFINO DE LEAL (FICHA 2-18346/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2159 Feb 07- Feb 20

OLGA EGUIA MONTERO (FICHA 2-55662/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2068 Feb 06- Feb 19

JUAN JOSE PISANI SAPIA (FICHA 2-57071/2013).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1997 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

FELIPE MARTIN DEBERIAN ó DEVERIAN CRASIAN (IUE 2-55323/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3245 Feb 17- Feb 28

ANA CATERINE SOCA MAZZA (IUE 2-50414/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3121 Feb 17- Feb 28

MARIA TERESA NUÑEZ GUERENDIAIN (IUE 2-59164/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2659 Feb 12- Feb 25

MARÍA ESTHER ECHEVERRÍA FERRANDO (IUE 2-45532/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2410 Feb 10- Feb 21

MARÍA del CARMEN AVINCETO CASTRO (IUE 2-53411/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2398 Feb 10- Feb 21

MAROÑO ARIZA, MARÍA REMEDIOS (IUE 2-58122/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2359 Feb 10- Feb 21

NOEMI ANGELICA ABELLA CANEDO (FICHA S 44/99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2275 Feb 07- Feb 20

MARIA CLAUDELINA PINTOS BUCCA (IUE 2-14276/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2228 Feb 07- Feb 20

MARÍA ELIA RICCI PÉREZ (IUE 2-52850/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2073 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARASI CASTRILLON MIRANDA y MANUEL ALTAIR FEIJO PORTO (IUE 2-38187/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3439 Feb 18- Mar 05

ZULMA NELIDA RELLEZ o REYES MARTINEZ (IUE 2-54377/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3375 Feb 18- Mar 05

MARIA CARMEN MENDEZ VARELA (IUE 0002-059.550/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2851 Feb 13- Feb 26

GUILLERMO JONES ROVIRA (IUE 2/53741/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2543 Feb 11- Feb 24

CID PEREZ MARIA NIEVES (IUE 2-050487/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA .
01) $ 2760 10/p 2414 Feb 10- Feb 21

LARROSA GRAÑA, DIEGO (IUE 0002-050953/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2218 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOTERCER TURNO

MARCELO FABIAN PEREZ RIVERO (FICHA 2-48779/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3440 Feb 18- Mar 05

OLGA ZANONI RICHELLI (FICHA 2-58108/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2853 Feb 13- Feb 26

MARTA ESTELA ALMANDOZ ó ALMANDOS FERNANDEZ (FICHA 2-51881/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2744 Feb 13- Feb 26

VICTOR PAZ MEDEROS GARRIDO (FICHA 2-58699/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2693 Feb 12- Feb 25

MIGUEL ANGEL SANCHEZ SASANO o SASSANO (FICHA 2-54798/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2551 Feb 11- Feb 24

BASILIO AMADO LOMEZ MARTINEZ (FICHA 2-53932/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2353 Feb 10- Feb 21

ANA MARIA PEREZ MARTINEZ (FICHA 2-61550/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2231 Feb 07- Feb 20

EDULIA JOSEFINA BALDOVINO QUINTANA (FICHA 2-59547/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2217 Feb 07- Feb 20

ADOLFO YAMANDU GARMENDIA TETTAMANTE ó TETAMANTTI ó TETTAMANTI (FICHA 2-57954/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2160 Feb 07- Feb 20

JOSE NORBERTO VALENZUELA RODRIGUEZ (FICHA 2-56853/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2072 Feb 06- Feb 19

FELICIA ANGELITA BENITEZ LARRAMENDI (FICHA 2-61192/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2066 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

PABLO LARROSA MARTINEZ (FICHA 2-58355/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3228 Feb 17- Feb 28

ERNESTO EDUARDO CAJARAVILLA TORTOLA (FICHA 2-59543/2013).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3155 Feb 17- Feb 28

CARLOS MARIO LUPI ó LUPPI PERA (FICHA 2-58975/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2991 Feb 14- Feb 27

PEDRO MARCOS BAGNASCO BESTULFO (FICHA 2-2-44628/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2990 Feb 14- Feb 27

RAUL NUÑEZ DA ROSA ANANDI (FICHA 2-58696/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2686 Feb 12- Feb 25

EMILIA MARTINEZ CAMES (FICHA 2-56805/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2684 Feb 12- Feb 25

ANTONIA VARGAS VARGAS (FICHA 2-44385/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2669 Feb 12- Feb 25

MEJER DAVID BIDERMAN ZELAZNA (FICHA 2-55857/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2527 Feb 11- Feb 24

LUISA GARCILAZO FIGUEROA (FICHA 2-55409/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2488 Feb 11- Feb 24

CLAUDIO CARLOS ó CLAUDE CHARLES BRAGARD SEMENOU ó SEMINOU ó SEMENON (FICHA 2-60451/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2408 Feb 10- Feb 21

SANTE VENERINI PANIZZI (FICHA 2-50833/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2399 Feb 10- Feb 21

JOSEFA NILDA ó NILDA JOSEFA FRAGA LERETE (FICHA 2-104176/2011).
Montevideo, 14 de octubre 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2352 Feb 10- Feb 21

JOSE REVELLO ROMERO (FICHA 2-51832/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2236 Feb 07- Feb 20

OSVALDO JULIO MORENO SALNITRO (FICHA 2-56926/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2067 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUDITH NOEMI ROSENGURTT CAPOZZOLO e IRMA EVA CAPOZZOLO MIGLIETTI (IUE 2-60424/2013).
Montevideo, 27 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3564 Feb 19- Mar 06

GREGORIA GOMEZ LARZABAL (IUE 2-62618/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3531 Feb 19- Mar 06

MARIA YOLANDA OLIVIERI TEJERA y MARIA ELSA PEREZ CALERO (FICHA 2-39255/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3433 Feb 18- Mar 05

PEDRO ALEJANDRO GODAY DIAZ (FICHA 2-61268/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3318 Feb 18- Mar 05

GLORIA LIMA AISPURO y JUAN JOSE LOPEZ SOLARI (FICHA 2-31120/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3187 Feb 17- Feb 28

WASHINGTON ARIEL MARTINEZ ZUCCHELLI (FICHA 2-61129/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3062 Feb 14- Feb 27

CARMEN GANDARA COUSELO y EDUARDO GARCIA CASTRO (IUE 2-62190/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3030 Feb 14- Feb 27

GREGORIO RAMIREZ (IUE 2-1101/2014).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2916 Feb 17- Feb 28

SANDRO ARIEL HERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 2-54734/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2396 Feb 10- Feb 21

DALVA MARIA DE LOS ANGELES PRIETO AMARAL (FICHA 2-59177/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2165 Feb 07- Feb 20

GLADYS RENEE PONTEPRINO MILANO (FICHA 2-59034/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2104 Feb 06- Feb 19

MARIA ISABEL CABRERA PINASCO (FICHA 2-58633/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2069 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

IRIS BLANCA FULCHI LOPEZ (FICHA 2-60203/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3529 Feb 19- Mar 06

JUAN ADOLFO NAVARRO MOLINA y MABEL LOPEZ ROCHA (FICHA 2-976/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3508 Feb 19- Mar 06

MILKA GLADYS LAPUENTE ARCIERI (FICHA 2-1099/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3431 Feb 18- Mar 05

FLORENCIA PENA OLIVERA (FICHA 2-54539/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2859 Feb 13- Feb 26

GILBERTO ROQUETA CORREA (FICHA 2-61873/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2839 Feb 13- Feb 26

ANA RAQUEL CHIAPPINI BLANCO (FICHA 2-59896/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2724 Feb 12- Feb 25

JORGE JUAN COAIK COR (FICHA 2-57443/2013).
Montevideo, 27 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2535 Feb 11- Feb 24

IRIS ELENA MAZZOCHI ETCHARTEA (FICHA 2-37196/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2364 Feb 10- Feb 21

CARLOS MOREIRA EGEROVIDES (FICHA 2-49134/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2303 Feb 10- Feb 21

WASHINGTON LEANDRO PAULERO PARODI (EXPEDIENTE FICHA 2-38509/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2099 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN URCIUOLI PISAPIA (FICHA 2-54828/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3566 Feb 19- Mar 06

NICOLAS SERGIO FURASTIERI y ANGEL SERGIO DISANDI (FICHA 2-60309/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3509 Feb 19- Mar 06

ANITA BARROS PAZ (FICHA 2-58994/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3227 Feb 17- Feb 28

ELBIO PRIETO LOPEZ (FICHA 2-45982/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3191 Feb 17- Feb 28

MARIA DOLORES FERNANDEZ DIEZ (FICHA 2-59638/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3188 Feb 17- Feb 28

NELA PINI AMARAL (FICHA 2-59863/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3167 Feb 18- Mar 05

ELISA LOPEZ GONZALEZ (FICHA 2-53348/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3013 Feb 14- Feb 27

MARIA ELISA AMBIELLE PARDO (FICHA 2-58832/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2867 Feb 13- Feb 26

HUGO OLIVIERI BREGA o UGO OLIVIERI (FICHA 2-36249/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2663 Feb 12- Feb 25

JULIETA PAIVA RODRIGUEZ (FICHA 2-54460/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2273 Feb 07- Feb 20

UBALDINA MARIA MENONI MASSARINO (FICHA 2-53919/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2161 Feb 07- Feb 20

MERCEDES DEL CARMEN OTERO PEREZ (FICHA 2-35651/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2141 Feb 10- Feb 21

SUSANA TERESA CARBONE CARBONE (FICHA 2-58415/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2091 Feb 06- Feb 19

SABINO LOPEZ BARRETO (FICHA 2-50388/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2077 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

BLANCA HORTENSIA SAENZ MEDEROS (FICHA 2-54664/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3557 Feb 19- Mar 06

ENRIQUE TATO COBAS y ELBA EULALIA GOMEZ GONZALEZ (FICHA 2-51846/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3549 Feb 19- Mar 06

JORGE ROBERTO AMADO AMADO (FICHA 2-61693/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3416 Feb 18- Mar 05

GABRIEL GAZZO FIGUEIRA (FICHA 2-39575/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3380 Feb 18- Mar 05

CARLOS ALBERTO ALEJANDRO GALLO TAMIETI (FICHA 2-57810/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3377 Feb 18- Mar 05

FRANKLIN EDGAR o EDGARD PUPPO GONZALEZ (FICHA 2-38124/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3036 Feb 14- Feb 27

VICENTE PASCUAL IENO LANZILLOTTI o VICENZO PASQUALE IENO LANZILLOTTI o VICENTE IENO LANGILLOTI o VICENTE YENO LANZILLOTTI (FICHA 2-61126/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2865 Feb 13- Feb 26

BLANCA BRUNA GONZALEZ SCAYOLA (FICHA 2-58613/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2783 Feb 13- Feb 26

ANA LY CAPECHE CUNEO (FICHA 2-59606/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2660 Feb 12- Feb 25

RODOLFO FRANCISCO CAMBIASO DE LEON (FICHA 2-15623/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2549 Feb 11- Feb 24

MARIA CRISTINA DONINELLI BONILLA (FICHA 2-60481/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2528 Feb 11- Feb 24

BLANCA DOLLY CASTRO DOS SANTOS (FICHA 2-57481/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2329 Feb 10- Feb 21

NAIR BLANCO o ILDA NAIR GOMEZ BLANCO o ILDA GOMEZ (FICHA 2-58414/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2129 Feb 10- Feb 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TIO BALLEJO, MARTA NIDIA (FICHA 156-455/2013).
Artigas, 29 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3003 Feb 17- Feb 28

ORESTES BARRETO y RITA BRASIL (FICHA 156-748/2013).
Artigas, 20 de diciembre de 2013.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2505 Feb 12- Feb 25

GENARO MEDINA (FICHA 461-568/2013).
Artigas, 24 de octubre de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1923 Feb 06- Feb 19

TERCER TURNO

DE AMARAL, JULIO CESAR y CAMEJO BORGES, NIEVES DIAMELA (FICHA 461-552/2013).
Artigas, 22 de noviembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2208 Feb 10- Feb 21

HÉCTOR ALBO QUEVEDO SUÁREZ y ANA RIBEIRO (FICHA 461-571/2013).
Artigas, 12 de noviembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2061 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

MAURA MARQUEZ DE AGUIRRE (IUE 157-54/2013).
Bella Unión, 24 de diciembre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2645 Feb 13- Feb 26

MILKA SOUZA NUÑEZ (IUE 157-277/2013).
Bella Unión, 11 de diciembre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 2318 Feb 11- Feb 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELIS GARCIA PÉREZ (IUE 168-550/2013).
Canelones, 3 de febrero de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2445 Feb 12- Feb 25

FRANCISCO TRECU CENOZ (IUE 168-561/2013).
Canelones, 3 de febrero de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2343 Feb 11- Feb 24

LUIS HUMBERTO SOTTOLANO GALLO (IUE 168-454/2013).
Canelones, 24 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2238 Feb 07- Feb 20

JULIA DELGADO PÉREZ (IUE 168-553/2013).
Canelones, 3 de febrero de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1921 Feb 06- Feb 19

TERCER TURNO

PASCUALINA DELLO IACONO BEVILACQUA o BEVILACQUAE (IUE 459-228/2013).
Canelones, 3 de febrero de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2712 Feb 13- Feb 26

POSSE BARRETTO, ZULMA AMELIA (IUE 459-571/2013).
Canelones, 3 de febrero de 2014.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2342 Feb 11- Feb 24

RAVELO o RABELO o RAVELLO PÉREZ GLORIA DEL CARMEN (IUE 459-359/2013).
Canelones, 3 de febrero de 2014.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2341 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

JUAN ANTONIO MARRERO (IUE 485-193/2013).
Atlántida, 30 de mayo de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2903 Feb 17- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA CANCELA PUGLIESE (IUE 179-668/2013).
Ciudad de la Costa, 27 de diciembre de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2978 Feb 14- Feb 27

JULIO WALTER RIVERO SOSA (IUE 179-691/2013).
Ciudad de la Costa, 27 de diciembre de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2972 Feb 14- Feb 27

SEXTO TURNO

MARTA GLADYS REY SORIANO (IUE 493-673/2013).
Ciudad de la Costa, 19 de diciembre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3524 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALCIDES TORRES (FICHA IUE 440-1284/2013).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3436 Feb 19- Mar 06

WASHINGTON FRANCISCO YANES BERRIEL (FICHA IUE 440-1493/2013).
Las Piedras, 5 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3168 Feb 18- Mar 05

MOISESA o MOISES MARTÍNEZ PINTOS o MARTÍNEZ (FICHA IUE: 440-1254/2013).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3028 Feb 17- Feb 28

OLGA IRIS PEREZ BRAIDA (FICHA IUE 440-1333/2013).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3027 Feb 17- Feb 28

ALBÉRICO JULIO ALANÍZ RAMPONIS (FICHA IUE 440-1205/2013).
Las Piedras, 17 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3026 Feb 17- Feb 28

MARIA DELIA OLIVERA SERRIS o SERRES (FICHA IUE 440-535/2013).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3025 Feb 17- Feb 28

JESÚS SALOMÉ AGUIRRE MACHADO y MARIA LUISA OCAMPO o MARIA LUISA OCAMPO MAUTONE o MARIA LUISA OCAMPO de AGUIRRE (FICHA IUE 440-1338/2013).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2210 Feb 10- Feb 21

MARIO OLIVERA y MARIO ALEJANDRO OLIVERA MUÑOZ (FICHA IUE 440-1336/2013).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2209 Feb 10- Feb 21

SEXTO TURNO

SEGUNDO RAMÓN IZQUIERDO o YZQUIERDO CHAVES o CHAVEZ (FICHA IUE 458-1457/2012).
Las Piedras, 10 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42696 Feb 18- Mar 05

SERGIO GUSTAVO ARIAS SOSA (FICHA IUE 458-1495/2013).
Las Piedras, 3 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2706 Feb 13- Feb 26

SOLANGE MARGARITA PEREZ MICHETTI y JUAN FRANCISCO PASTORINO VIZZASO (FICHA IUE 458-1111/2013).
Las Piedras, 7 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1915 Feb 06- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GUILLERMO ATILIO CANCELA DORTA (FICHA 175-722/2013).
Pando, 4 de octubre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 2902 Feb 17- Feb 28

GLORIA DE MARÍA PÉREZ SOCA (FICHA 175-646/2013).
Pando, 21 de octubre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 2692 Feb 12- Feb 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALDEMAR NERI FREITAS (IUE 207-685/2013).
Melo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3325 Feb 19- Mar 06

RAMÓN ASDRÚBAL LUCAS BOTTI (IUE 207-17/2014).
Melo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3286 Feb 19- Mar 06

EDELMIR SANTOS MORALES JORGE (IUE 207-447/2013).
Melo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3113 Feb 18- Mar 05

AMADIS ARAUJO CALVETTE (IUE 207-688/2013).
Melo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 2900 Feb 17- Feb 28

JUAN JOSE GONZALEZ OLIVERA (IUE 207-540/2013).
Melo, 22 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 2751 Feb 14- Feb 27

MARIA ELENA BALADÁN ANTÚNEZ (IUE 207-438/2013).
Melo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 2749 Feb 14- Feb 27

CLOTILDE GENOVEVA LUCAS SILVERA; DIONISIO RODRIGUEZ CORREA y LIRA NAVARRETE LUCAS (IUE 207-610/2013).
Melo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 2594 Feb 13- Feb 26

CUARTO TURNO

JUANA SARA MORENO CONDE y NATIVIDAD BENTANCUR (IUE 208-675/2013).
Melo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3323 Feb 19- Mar 06

DILVA ROCHA DUARTE (IUE 208-407/2013).
Melo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3284 Feb 19- Mar 06

MARIBEL JAVIER SUAREZ (IUE 208-746/2013).
Melo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 3114 Feb 18- Mar 05

EULALIA NOBRE ó NOBLE PIEDRACUEVA (IUE 208-737/2013).
Melo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 2750 Feb 14- Feb 27

MIGUEL ANGEL SUAREZ CAMACHO ó CAMACHO SUAREZ (IUE 208-567/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 2111 Feb 10- Feb 21

QUINTO TURNO

MARIA ORCOYEN FERREIRA PORTO (IUE 468-656/2013).
Melo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 2112 Feb 10- Feb 21

MARIA LUISA GONZALEZ OLIVERA (IUE 468-271/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 1973 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MARIA DE LOURDES DOS SANTOS DUTRA (IUE 488-527/2013).
Río Branco, 13 de diciembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3282 Feb 19- Mar 06

FRANCISCO ALMEIDA CUELLO (IUE 488-514/2013).
Río Branco, 5 de diciembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2441 Feb 12- Feb 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO CÉSAR LASTRETO RIBEYRO (IUE 223-616/2013).
Colonia, 16 de diciembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2630 Feb 13- Feb 26

TERCER TURNO

MILITZA LIGIA CASTAÑON y EDUARDO MARÍA BARRERA (IUE 508-300/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2831 Feb 14- Feb 27

ESTHER ELSA ARENAS MARIEYHARA (IUE 508-589/2013).
Colonia, 16 de diciembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2314 Feb 11- Feb 24

GLADYS MAGDALENA GONZALEZ GONZALEZ y LUIS ALBERTO ARMAS ARMAS (IUE 508-542/2013).
Colonia, 16 de diciembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2313 Feb 11- Feb 24

VIELMINO JOEL CHARBONNIER DALMAS (IUE 508-461/2013).
Colonia, 25 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2312 Feb 11- Feb 24

ALMANZOR o ALMAZOR RAMÓN LEIVA AGUIAR (IUE 508-451/2013).
Colonia, 20 de diciembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2144 Feb 10- Feb 21

MARÍA ISABEL PUCH GUERRERO (IUE 508-490/2013).
Colonia, 11 de diciembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2008 Feb 07- Feb 20

OSCAR ULISES RODRIGUEZ CABRERA (IUE 508-496/2013).
Colonia, 11 de diciembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1908 Feb 06- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARGARITA JUSTINA MARCHETTI SUHR (IUE 227-858/2013).
Carmelo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3213 Feb 18- Mar 05

CECILIA RAMONA BOUVIER BERNARDI (IUE 227-863/2013).
Carmelo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3211 Feb 18- Mar 05

JUAN CARLOS LAUSAROT LONG (IUE 227-857/2013).
Carmelo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3210 Feb 18- Mar 05

SELSO ALBÉRICO VIGGIANO MANITTO (IUE 227-945/2013).
Carmelo, 4 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3209 Feb 18- Mar 05

WALTER EDUARDO DAVYT GEYMONAT (IUE 227-859/2013).
Carmelo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3206 Feb 18- Mar 05

GUILLERMO NICANOR LINICH VILLALBA y GENOEFFA FACHIN DE ZORDO (IUE 227-953/2013).
Carmelo, 7 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3001 Feb 17- Feb 28

CELIA FRACHE SOLER (IUE 227-931/2013).
Carmelo, 4 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2632 Feb 13- Feb 26

LUIS JORGE CHA CHICO (IUE 227-930/2013).
Carmelo, 4 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2175 Feb 10- Feb 21

RAMONA FILOMENA CERRUTTI BORRÉ (IUE 227-946/2013).
Carmelo, 4 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2174 Feb 10- Feb 21

IRMA LILIANA PINO ALZUETA (IUE 227-819/2013).
Carmelo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2173 Feb 10- Feb 21

RAUL ENRIQUE DURAND RAGGIO (IUE 227-861/2013).
Carmelo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2009 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALBA RAQUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (IUE 225-1028/2013).
Rosario, 6 de diciembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3208 Feb 18- Mar 05

MARIO COMBA PLAVAN (IUE 225-1096/2013).
Rosario, 6 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3161 Feb 18- Mar 05

JUAN LUCIANO ETCHEVARREN RODRÍGUEZ (IUE 225-1066/2013).
Rosario, 6 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3160 Feb 18- Mar 05

SUSANA MARLENDY ILLADA CACERES y MARIA SUSANA CACERES VISOSA (IUE 225-414/2013).
Rosario, 17 de diciembre de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3159 Feb 18- Mar 05

ATILIO VALENTIN ARRIAGA BENTANCOR (IUE 225-852/2013).
Rosario, 18 de octubre de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2633 Feb 13- Feb 26

JUANA ERNESTA BONJOUR BONJOUR, CLEMENTINA ANGELA BARIDON BONJOUR y NÉSTOR ELADIO BARIDON BONJOUR (IUE 225-883/2013).
Rosario, 19 de noviembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2522 Feb 12- Feb 25

MARÍA ANGÉLICA SILVA MEDINA y CARLOS RICARDO ALCAIRA JANAVEL (IUE 225-996/2013).
Rosario, 2 de diciembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2026 Feb 07- Feb 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIS LILDA, CLAVIJO MACHIN (IUE 241-729/2013).
Durazno, 8 de octubre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3316 Feb 19- Mar 06

JOSÉ MARÍA, FERNANDEZ SAFFORES (IUE 241-923/2013).
Durazno, 11 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3315 Feb 19- Mar 06

CLEMENTE, BRUN ó BRUM (IUE 241-840/2013).
Durazno, 12 de noviembre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2794 Feb 14- Feb 27

LUIS BALTASAR, AGUILAR CALLORDA y MARÍA ISABEL, MILANS BENITEZ (IUE 241-864/2013).
Durazno, 19 de noviembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2134 Feb 10- Feb 21

NILDA MARÍA, COUTO RODRIGUEZ (IUE 241-800/2013).
Durazno, 1 de noviembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2133 Feb 10- Feb 21

MANUEL MARTINIANO, CANO BLANCO (IUE 241-897/2013).
Durazno, 3 de diciembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1886 Feb 06- Feb 19

TERCER TURNO

ELADIO FERMÍN, LEGUISAMO (IUE 242-990/2013).
Durazno, 25 de noviembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2795 Feb 14- Feb 27

MIRTA SONIA GASTAMBIDE CASTAÑO (IUE 242-407/2013).
Durazno, 24 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2634 Feb 13- Feb 26

RICARDO, MARTINEZ y MARÍA ESTER, TRUCIDO RODRIGUEZ (IUE 242-985/2013).
Durazno, 20 de noviembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2135 Feb 10- Feb 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGUEZ TEJERA, DELIA MELITONA (IUE 254-741/2013).
Trinidad, 17 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 2621 Feb 13- Feb 26

HECTOR MARIA MONCHER DE ARRASCAETA (IUE 254-443/2013).
Trinidad, 20 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 2446 Feb 12- Feb 25

ELAUTERIA MARIA BENTANCOR o BENTANCUR PERDOMO o LUCIA BENTANCUR o BENTANCOR PERDOMO o ELAUTERIA MARIA LUCIA BENTANCUR o BENTANCOR PERDOMO (IUE 254-722/2011).
Trinidad, 19 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 2060 Feb 07- Feb 20

FIDEL ARTURO GONZALEZ NIEVAS (IUE 254-756/2013).
Trinidad, 23 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 2059 Feb 07- Feb 20

ELENA VICTORIA PASTORINO GRUN (IUE 254-777/2013).
Trinidad, 19 de diciembre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1847 Feb 06- Feb 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILA ELIDA FLEITAS URCE o URSE y EUSTAQUIO RAMÓN de LEÓN PÉREZ (FICHA 260-864/2013).
Florida, 11 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2846 Feb 14- Feb 27

JUAN PEDRO VIAZZO FERREIRA o FERRARA (FICHA 260-807/2013).
Florida, 21 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2828 Feb 14- Feb 27

JULIO CÉSAR MENYOU MUÑOZ (FICHA 260-750/2013).
Florida, 7 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2824 Feb 14- Feb 27

MARÍA NILZA BOVE HASTOY (FICHA 260-817/2013).
Florida, 27 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2119 Feb 10- Feb 21

HORTEMINDO LEMA LÓPEZ y PAULA ALONSO GUTIÉRREZ (FICHA 260-839/2013).
Florida, 5 de diciembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2118 Feb 10- Feb 21

TERCER TURNO

MARCELINA SERAFINA CASTRO ARTEGA (FICHA 261-205/2011).
Florida, 9 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3217 Feb 18- Mar 05

RICARDO JESUS FIERRO FALERO (FICHA 261-696/2013).
Florida, 2 octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3215 Feb 18- Mar 05

MARÍA del CARMEN CEDRÉS BON (FICHA 261-954/2013).
Florida, 5 de diciembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2829 Feb 14- Feb 27

LUIS DANIEL PLÁCIDO FERRARI (FICHA 261-934/2013).
Florida, 28 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2825 Feb 14- Feb 27

JOSÉ AUSBERTO LAVANDERA SANSEVIERO (FICHA 261-913/2013).
Florida, 21 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2823 Feb 14- Feb 27

VICENTE JUSTO DELGADO TRITTEN (FICHA 260-787/2013).
Florida, 21 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2117 Feb 10- Feb 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS NUÑEZ CHAPARRO (IUE 274-670/2013).
Minas, 25 de noviembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2983 Feb 17- Feb 28

DACIA APARICIO VILLAR o DACIA APARICIO (IUE 274-747/2013).
Minas, 12 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2982 Feb 17- Feb 28

ANTENOR RIVERO DE LORENZO (IUE 274-633/2013).
Minas, 14 de noviembre de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2123 Feb 10- Feb 21

GRAMINI CRISOLDO CASAÑA PERDOMO (IUE 274-762/2013).
Minas, 23 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2121 Feb 10- Feb 21

TERCER TURNO

MARY ANSODME VELAZQUEZ MALZONI (IUE 432-683/2013).
Minas, 3 de diciembre de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2807 Feb 14- Feb 27

RUBEN BERMUDEZ GEIDO (IUE 432-736/2013).
Minas, 3 de febrero de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2619 Feb 13- Feb 26

BRIGIDO IVO PEREZ PEREZ (IUE 432-699/2013).
Minas, 3 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2618 Feb 13- Feb 26

EDISON ALFREDO MARTIRENA XIMENO (IUE 432-751/2013).
Minas, 3 de febrero de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2616 Feb 13- Feb 26

ANGEL PABLO QUINELE BORDON o QUINELIS BORDON (IUE 432-664/2013).
Minas, 25 de noviembre de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2124 Feb 10- Feb 21

GLADYS NILDA FRACHIA GARCIA (IUE 432-665/2013).
Minas, 25 de noviembre de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2122 Feb 10- Feb 21

RICIERO ACOSTA TECHERA y DAISIS ESMERALDA NAVARRO SAUCEDO (IUE 432-744/2013).
Minas, 12 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 1993 Feb 07- Feb 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR VELAZQUEZ, JULIO CESAR VELAZQUEZ ACEVEDO y ELIDA ACEVEDO (FICHA 284-843/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3300 Feb 19- Mar 06

JUAN MANUEL DO CANTO MENDEZ (FICHA 284-554/2013).
Maldonado, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3298 Feb 19- Mar 06

TERCER TURNO

VICTOR HUGO ACUÑA PEÑA y LUZ DEL ALBA ORONA (FICHA 285-470/2013).
Maldonado, 14 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3384 Feb 18- Mar 05

IBIS SALUD MENDEZ CORBO (FICHA 285-1006/2013).
Maldonado, 26 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3289 Feb 19- Mar 06

SARA AIDA MERKIN MILBERG (FICHA 285-1090/2013).
Maldonado, 16 de diciembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2754 Feb 14- Feb 27

TERESA CONCEPCION y AIDA SIXTA FIORDELMONDO VIOLA (FICHA 285-878/2013).
Maldonado, 21 de octubre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 2001 Feb 06- Feb 19

OCTAVO TURNO

PEDRO ROBERTO AGUIAR; JOSÉ VICENTE AGUIAR ABAL e IRMA FRANCISCA ABAL AZCORRETA (FICHA 286-1122/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2756 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

RAÚL EDUARDO ROSELLÓ GUTIÉRREZ y LIRIA SILVIA GUTIÉRREZ CORBO (FICHA 503-445/2013).
San Carlos, 5 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3294 Feb 19- Mar 06

SEGUNDO TURNO

CIRILO GONZÁLEZ MONTEAGUDO, MARÍA ESTHER GONZÁLEZ MONTEAGUDO y JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ MONTEAGUDO (FICHA 505-408/2013).
San Carlos, 3 de febrero de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3301 Feb 19- Mar 06

PEDRO MARÍA DUTRA AMENGUAL (FICHA 505-444/2013).
San Carlos, 3 de febrero de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3299 Feb 19- Mar 06

JULIO CIRIACO ALONSO FERNÁNDEZ (FICHA 505-417/2013).
San Carlos, 5 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3295 Feb 19- Mar 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERMIN JOSE CASTELLANOS o CASTELLANO ZARDO y ANGELICA DORIS PEREZ PEPE (IUE 300-930/2013).
Paysandú, 4 de diciembre de 2013.
Dra. Nadia González, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2760 10/p 3118 Feb 18- Mar 05

ORLANDO ANDRES PIGNATA FERRIGNO (IUE 300-991/2013).
Paysandú, 16 de diciembre de 2013.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2760 10/p 3115 Feb 18- Mar 05

ROSA DOMINGA GODOY ALBANESE (IUE 300-466/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 17 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 1851 Feb 06- Feb 19

TERCER TURNO

DEMETRIO DIMITROV LILOVA y LILKA DIMITROV ZEBALLOS (IUE 301-522/1998).
Paysandú, 24 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3205 Feb 18- Mar 05

PATRICIA CRISTINA SOLER GARCIA (IUE 301-1022/2013).
Paysandú, 24 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3120 Feb 18- Mar 05

MARIA CRISTINA ZARDO RABELLINO (IUE 301-985/2013).
Paysandú, 24 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3117 Feb 18- Mar 05

ANIBAL ROQUE ROTTI DALLA VALLE (IUE 301-976/2013).
Paysandú, 24 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 2332 Feb 11- Feb 24

SÉPTIMO TURNO

DORA ESTER LLAMBIAS GIANI (IUE 501-944/2013).
Paysandú, 3 de noviembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3321 Feb 19- Mar 06

RICARDO ARMENDI CHOCA CABRERA (IUE 501-411/2013).
Paysandú, 26 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3204 Feb 18- Mar 05

JUAN YAMANDU PROVERA GABOT (IUE 501-1091/2013).

Paysandú, 23 de diciembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3203 Feb 18- Mar 05

ISOLINA PILAR CARBO GIOSSA (IUE 501-1063/2013).
Paysandú, 23 de diciembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 3119 Feb 18- Mar 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BRANCA RODRIGUEZ, CORINA (FICHA 317-1084/2013).
Fray Bentos, 16 de diciembre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3100 Feb 18- Mar 05

PUYOL RODRIGUEZ, GASPAR DIONISIO (FICHA 317-1102/2013).
Fray Bentos, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 2593 Feb 13- Feb 26

MARIO ALFREDO OLIVERA HUTTON (FICHA 317-1125/2013).
Fray Bentos, 4 de febrero de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 2592 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO ALBARRACIN (IUE 318-243/2013).
Young, 25 de noviembre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 1989 Feb 07- Feb 20

SEGUNDO TURNO

MARIO ALFREDO CASARETTO MEYER (IUE 445-243/2013).
Young, 5 de diciembre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 3169 Feb 18- Mar 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DE LOS SANTOS DIAZ OLGA (FICHA IUE 329-680/2013).
Rivera, 29 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2637 Feb 13- Feb 26

SCHNEIDER HERDT FERNANDO FRANCISCO y WEBER BAUER ELLA o ELBA o ELIA (FICHA IUE 329-547/2013).
Rivera, 25 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2391 Feb 11- Feb 24

MANUEL ARTIGAS BERTIZ VAZQUEZ (FICHA IUE 329-779/2013).
Rivera, 5 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2028 Feb 07- Feb 20

ALBERTO BRAZ DA ROZA o ALBERTO BRAS DA ROSA (FICHA IUE 329-594/2013).
Rivera, 6 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2027 Feb 07- Feb 20

CUARTO TURNO

FELIPE SANTIAGO CORREA PEREIRA (FICHA IUE 330-696/2013).
Rivera, 28 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3024 Feb 17- Feb 28

AMADEU VIEIRA MACHADO o AMADEO VIEIRA MACHADO o AMADEO VIERA MACHADO o AMADEO MACHADO VIEIRA (FICHA IUE 330-390/2013).
Rivera, 3 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3022 Feb 17- Feb 28

QUINTO TURNO

HOMERO FERREIRA CORREA (FICHA IUE 462-493/2013).
Rivera, 7 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3288 Feb 19- Mar 06

GERONIMO FARIAS CARVALHO CARVALLO (FICHA IUE 462-553/2013).
Rivera, 3 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2636 Feb 13- Feb 26

MARIA CECILIA CURBELO ROMERO (FICHA IUE 462-719/2013).
Rivera, 11 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2390 Feb 11- Feb 24

SEXTO TURNO

IRACEMA ALVEZ SILVA y WELLINGTON VILLAMIL NUÑEZ (FICHA IUE 477-461/2013).
Rivera, 3 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3287 Feb 19- Mar 06

WALTER DENIZ NUÑEZ (FICHA IUE 477-587/2013).
Rivera, 5 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3023 Feb 17- Feb 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA ELIDA SENCIÓN TEJERA (IUE 341-764/2013).
Rocha, 19 de diciembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3201 Feb 18- Mar 05

GUALBERTO ALBERTO ACOSTA, CELINA PEREYRA o PEREIRA ACOSTA y GUALBERTO RAFAEL ACOSTA PEREYRA (FICHA 341-715/2012).
Rocha, 7 de febrero de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2896 Feb 17- Feb 28

PETRONA VALDIVIESO SANTOS (IUE 341-816/2013).
Rocha, 7 de febrero de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2895 Feb 17- Feb 28

MARIO FEDERICO SAREDO ROVIRA (FICHA 341-644/2013).
Rocha, 19 de noviembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2770 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

FRANCISCO FERNANDO MORA OYHAMBURU (FICHA 342-863/2013).
Rocha, 3 de febrero de 2014.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3401 Feb 19- Mar 06

VIRGINIA ELENA ALMADA SILVERA y EDUARDO CABRAL D´OTTONE (IUE 342-873/2013).
Rocha, 7 de febrero de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3400 Feb 19- Mar 06

AMANDA DA COSTA PEREIRA (IUE 342-791/2013).
Rocha, 3 de febrero de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3398 Feb 19- Mar 06

ROSALIA ARRIOLA MARTINEZ y AMARANTO VEGA ARRIOLA (IUE 342-632/2013).
Rocha, 7 de febrero de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3200 Feb 18- Mar 05

JUAN CARLOS MUGNOLO (FICHA 342-802/2013).
Rocha, 3 de febrero de 2014.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3199 Feb 18- Mar 05

RODOLFO PLACIDO FERRER (FICHA 342-676/2013).
Rocha, 3 de febrero de 2014.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3198 Feb 18- Mar 05

LUISA SOSA SOSA y CELESTINO FERNANDEZ MUNIZ (IUE 342-756/2013).
Rocha, 17 de diciembre de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3197 Feb 18- Mar 05

ARTIGAS ESTEBAN NUÑEZ RODRIGUEZ y ARTIGAS FACUNDO NUÑEZ (FICHA 342-857/2013).
Rocha, 3 de febrero de 2014.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2988 Feb 17- Feb 28

NELSON GERONIMO FERREIRA ATENSIA o ATENSSIA (IUE 342-890/2013).
Rocha, 7 de febrero de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2897 Feb 17- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JOSÉ MARÍA SILVA CUBON (IUE 343-220/2013).
Chuy, 6 de diciembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3399 Feb 19- Mar 06

LÁZARA VICTORIA GÓMEZ MARTÍNEZ (IUE 343-228/2013).
Chuy, 20 de diciembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2470 Feb 12- Feb 25

ANGELA MELCHORA BEORLEGUI LAZO (IUE 343-159/2013).
Chuy, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Rosa Beatriz LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1911 Feb 06- Feb 19

ROBERTO EUGENIO PÉREZ FRECCERO (IUE 343-196/2013).
Chuy, 7 de noviembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1910 Feb 06- Feb 19

SEGUNDO TURNO

CARLOS FERREIRA COUTINHO o COUTINHO FERREIRA (IUE 448-280/2013).
Chuy, 18 de diciembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2469 Feb 12- Feb 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAMPIGLIA HERNANDEZ, MARTIN GABRIEL (IUE 352-1003/2013).
Salto, 20 de noviembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3096 Feb 18- Mar 05

RAMPA GUGLIELMONE, JUAN JOSE (IUE 352-934/2013).
Salto, 6 de febrero de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2907 Feb 17- Feb 28

CARDOZO, AGAPITA HEBER (IUE 352-1103/2013).
Salto, 18 de diciembre de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2597 Feb 13- Feb 26

FA ROBAINA, NELLY (IUE 352-1144/2013).
Salto, 23 de diciembre de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2317 Feb 11- Feb 24

MASTANDREA OCAMPOS, LUIS MARIA (IUE 352-1061/2013).
Salto, 18 de diciembre de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 1988 Feb 07- Feb 20

PARODI, ROQUE (IUE 352-1051/2013).
Salto, 27 de noviembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 1987 Feb 07- Feb 20

FARINHA FRANCISCO (IUE 352-944/2013).
Salto, 4 de noviembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 1986 Feb 07- Feb 20

GARCIA da ROSA GONÇALVES, WILLIAM JORGE (FICHA IUE 352-817/2009).
Salto, 20 de agosto de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1837 Feb 06- Feb 19

TERCER TURNO

SILVA PEREIRA, FELIX PANTALEÓN (FICHA IUE 353-1262/2013).
Salto, 20 de diciembre de 2013.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3307 Feb 19- Mar 06

LAXAGUE MALVASIO, JUAN PEDRO (IUE 353-907/2013).
Salto, 3 de octubre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3095 Feb 18- Mar 05

SOUZA o de SOUZA MOTTA RODRIGUEZ, INEVERSINA y RIVERO, CIRILO (IUE 353-1060/2013).
Salto, 11 de diciembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2763 Feb 14- Feb 27

LASAGUE o LAXAGUE DURAND, MARÍA OFELIA (IUE 353-1083/2013).
Salto, 6 de noviembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2130 Feb 10- Feb 21

SÉPTIMO TURNO

MENEZES, FULGENCIO (IUE 509-1222/2013).
Salto, 6 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3392 Feb 19- Mar 06

VAZQUEZ GIL SARETTA JUAN CARLOS (IUE 509-1170/2013).
Salto, 3 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2906 Feb 17- Feb 28

LEITES TIRONI, ERLINDA (IUE 509-865/2013).
Salto, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2595 Feb 13- Feb 26

IRINITZ DUTRA, CARLOS RODOLFO (IUE 509-1187/2013).
Salto, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2319 Feb 11- Feb 24

GÓMEZ SERGIO (IUE 509-945/2013).
Salto, 21 de octubre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 2316 Feb 11- Feb 24

FINOZZI BERNAOLA, FEDERICO y GARCIA, MARIA DEL CARMEN (IUE 509-1098/2013).
Salto, 28 de noviembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1836 Feb 06- Feb 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA CABRERA MUSSINI (IUE 370-216/2013).
San José, 20 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3397 Feb 19- Mar 06

LUIS ALBERTO ELICHEIX PEREZ (IUE 370-642/2013).
San José, 3 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3097 Feb 18- Mar 05

TERESA EVA RAMENGHI SANABIA y SANTIAGO DE ARMAS EMANUELE (IUE 370-659/2013).
San José, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2589 Feb 13- Feb 26

PETRONILO PEREZ HERNANDEZ, MARIO ORLANDO PEREZ PEREZ y ELIA DE DOLORES PEREZ PEREZ (IUE 370-657/2013).
San José, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2212 Feb 10- Feb 21

ALFREDO LEOMAR MUÑIZ GUERRA (IUE 370-615/2013).
San José, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2211 Feb 10- Feb 21

WALTER RAUL AMARO (IUE 370-676/2013).
San José, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1916 Feb 06- Feb 19

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL LAVECCHIA BACINO (IUE 371-579/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3396 Feb 19- Mar 06

PEDRO JOSE VIOLA QUEVEDO (IUE 371-519/2013).
San José, 27 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3220 Feb 18- Mar 05

HECTOR NOLDI GUTIERREZ y MARIA MERCEDES DIAZ MERIDA (IUE 371-553/2013).
San José, 27 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2710 Feb 13- Feb 26

RAMONA VENECIA o BASILIA GRENE o GRENES o GRENO; MARTIN HERNANDEZ REYES; JUAN RAMON HERNANDEZ GRENE o GRENES o GRENO; ANATALIA JOSEFA VIERA; JOAQUIN ALBINO HERNANDEZ GRENE o GRENES o GRENO y MARTIN GERARDO HERNANDEZ GRENO o GRENE o GRENES (IUE 371-39/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2707 Feb 13- Feb 26

ALFREDO FORTUNATO CHIMINELI (IUE 371-441/2013).
San José, 4 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2214 Feb 10- Feb 21

CUARTO TURNO

REGINA HERMINDA RODRIGUEZ REVERON y ADRIAN EUSEBIO MARTINEZ ZONINO (IUE 510-474/2013).
San José, 4 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3219 Feb 18- Mar 05

JORGE HUMBERTO ACOSTA TORRADO (IUE 510-444/2013).
San José, 26 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2898 Feb 17- Feb 28

BASILIO ERIBERTO o BASILIO HERIBERTO LEMES CASTRO (IUE 510-495/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2709 Feb 13- Feb 26

JULIO HANS PCHEIDEGGER o HAHN PCHEIDEGGER o HANS SCHEIDEGGER (IUE 510-299/2013).
San José, 13 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2708 Feb 13- Feb 26

CESAR EMILIO PORLEY GARCIA (IUE 510-397/2013).
San José, 13 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2588 Feb 13- Feb 26

GLORIA IDILIA BESTERLI (IUE 510-269/2013).
San José, 2 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1920 Feb 06- Feb 19

EDISON HECTOR QUEIROS BENTANCUR (IUE 510-436/2013).
San José, 20 de noviembre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1918 Feb 06- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

OSCAR ARTEMIO PERDOMO CALLEJAS (IUE 471-779/2013).
Libertad, 3 de diciembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2590 Feb 13- Feb 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO CENTURION YONA (IUE 382-287/2013).
Dolores, 11 de febrero de 2014.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3357 Feb 19- Mar 06

SEGUNDO TURNO

ANA CLARISE ROSTAN AVILA (IUE 443-14/2014).
Dolores, 11 de febrero de 2014.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3360 Feb 19- Mar 06

HORACIO ESTEBAN VAZQUEZ GALEANO, ELBA LILIANA y FERNANDO ROGELIO RUIZ VAZQUEZ, ROGELIO EMIN RUIZ BUENAHORA, LUIS GUSTAVO y NILDA DELMIRA VAZQUEZ GALEANO (IUE 443-270/2013).
Dolores, 19 de diciembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2340 Feb 11- Feb 24

CLARA LIDIA PENSADO GARCIA y SANTIAGO MARIO SOSA GONZALEZ (IUE 443-256/2013).
Dolores, 29 de noviembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2182 Feb 10- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN ELIAMBAR CLAVERÍ ESPÍNDOLA (IUE 381-1038/2013).
Mercedes, 24 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3361 Feb 19- Mar 06

FLORENCIA SINFOROSA GANDARA RODRÍGUEZ (IUE 381-997/2013).
Mercedes, 13 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3354 Feb 19- Mar 06

ANTONIO DÍAZ (IUE 381-1043/2013).
Mercedes, 24 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2987 Feb 17- Feb 28

NILDA IRIS SILVA RAMIREZ y JUAN RAMON MOLINELLI GOMEZ (IUE 381-525/2011).
Mercedes, 4 de octubre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2810 Feb 14- Feb 27

ORFILA JUANA SIMALDONE o SMALDONE CAMILE o CAMILLI (IUE 381-984/2013).
Mercedes, 13 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2497 Feb 11- Feb 24

HECTOR RAMON MESA ALTUNA (IUE 431-1049/2013).
Mercedes, 13 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2339 Feb 11- Feb 24

CAMILA CHOPITEA ETCHEVERRÍA (IUE 381-1002/2013).
Mercedes, 13 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2021 Feb 07- Feb 20

RICARDO ABEL BONILLA ALMENAREZ o ALMENARES (381-1003/2013).
Mercedes, 13 de diciembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2020 Feb 07- Feb 20

OLBARA GAY GEYMONAT y NELSON ELISEO NEGRIN BOUISSA y SERGIO ARIEL

NEGRIN GAY y ETNA ETHEL NEGRIN GAY (IUE 381-1100/2012).
Mercedes, 4 de diciembre de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1936 Feb 06- Feb 19

TERCER TURNO

OFELIA DELISSAGUE MOTT (IUE 431-1113/2013).
Mercedes, 7 de febrero de 2014.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3359 Feb 19- Mar 06

JOSÉ ENRIQUE PÉREZ LOTITO (IUE 431-1048/2013).
Mercedes, 12 de diciembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3356 Feb 18- Mar 05

ÁNGEL MARÍA FABRE DE LEON (IUE 431-27/2014).
Mercedes, 7 de febrero de 2014.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3355 Feb 19- Mar 06

WALTER GUIGOU DALMAS y JOSEFA MOLINA MOREIRA (IUE 381-988/2013).
Mercedes, 12 de diciembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2812 Feb 14- Feb 27

RICARDO CENTURIÓN y MARIA CONSUELO CORREA (IUE 431-940/2013).
Mercedes, 24 de diciembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2811 Feb 14- Feb 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARONILDO LIMA PAULA y MODESTA LIMA (IUE 396-857/2013).
Tacuarembó, 20 de diciembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2205 Feb 10- Feb 21

NELI YOLANDA ARAUJO (IUE 396-630/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2168 Feb 10- Feb 21

HECTOR EDUARDO LUNA MENDEZ (IUE 396-796/2013).
Tacuarembó, 4 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2052 Feb 07- Feb 20

TERCER TURNO

GLORIA MABEL, JORGELINA y RAMON OSMAEL FERREIRA YASUIRE (IUE 397-191/2013).
Tacuarembó, 11 de febrero de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3196 Feb 18- Mar 05

MARIA ROSA ROCUMPAJ SILVA (IUE 397-249/2009).
Tacuarembó, 27 de septiembre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3195 Feb 18- Mar 05

JUAN PEDRO CANDIDO GONZALEZ ALFONSO (IUE 397-909/2013).
Tacuarembó, 4 de febrero de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3194 Feb 18- Mar 05

ELIDA RIVERO (IUE 397-805/2013).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2204 Feb 10- Feb 21

MARIA MAGDALENA SILVA ACUÑA (IUE 397-901/2013).
Tacuarembó, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2200 Feb 10- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOSÉ MARÍA VIERA PÉREZ (IUE 463-723/2013).
Paso de los Toros, 13 de diciembre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2203 Feb 10- Feb 21

LORETO ANCHAÑO BORDAGARAY y PILAR TOMASA TACUARATI SILVA (IUE 463-669/2013).
Paso de los Toros, 21 de noviembre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2202 Feb 10- Feb 21

ORY MUIÑOS GONZALEZ (IUE 463-670/2013).
Paso de los Toros, 21 de noviembre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2201 Feb 10- Feb 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ODULIO TEODORO MATEOS CALLEROS e INES TEOTIMA CUADRADO FLEITAS (FICHA 412-753/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3409 Feb 19- Mar 06

HUGO LUIS SIERRA SARAVIA (FICHA 412-796/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 3236 Feb 18- Mar 05

JESUS HUMBERTO ALVAREZ FUENTE (FICHA 412-702/2013).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 3233 Feb 18- Mar 05

JOSE OMAR ACOSTA DIAZ (FICHA 412-665/2013).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2997 Feb 17- Feb 28

MERCEDES ELADIO FLEITAS TELIZ (FICHA 412-485/2013).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2813 Feb 14- Feb 27

EDGARD EDUARDO RICARDI SILVA (FICHA 412-792/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 2614 Feb 13- Feb 26

FRANCISCA RAMONA FERREIRA TECHERA (FICHA 412-720/2013).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2613 Feb 13- Feb 26

NESTOR MANUEL CONDE DE LOS SANTOS, EDUARDO EUGENIO CONDE FLEITAS y ANALÍA CONDE MACHADO (FICHA 412-476/2012).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2337 Feb 11- Feb 24

NELLY CECILIA RODRIGUEZ FLEITAS (FICHA 412-719/2013).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2336 Feb 11- Feb 24

RUBEN OSCAR DE LEON FLEITAS (FICHA 412-667/2013).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 1884 Feb 06- Feb 19

TERCER TURNO

MARIA GLORIA ESTADES BECERRA (FICHA 449-738/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3407 Feb 19- Mar 06

EDUARDO RAMIREZ SANTANA y MARIA AURIA OLIVERA OLIVERA (FICHA 412-624/2012).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 3347 Feb 19- Mar 06

ESNORILDA FERREIRA FERREIRA (FICHA 449-768/2013).

Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2998 Feb 17- Feb 28

GLADYS LAMARQUE LEVERATTO (FICHA 449-815/2013).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2815 Feb 14- Feb 27

IRMA VICTORIA ACEVEDO SUAREZ y MARTHA MARIA ACEVEDO SUAREZ (FICHA 449-784/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 2814 Feb 14- Feb 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELVIO o ELBIO MACIEL (IUE 227-893/2013).
Carmelo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 3207 Feb 18- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ALFONSO DE SAS JIMENEZ y ELÍAS CAEIRO FERNÁNDEZ (FICHA 503-413/2013).
San Carlos, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3293 Feb 19- Mar 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO LATORRE y JUANA OLEGARIA FERREIRA TERRA (FICHA 412-686/2013).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3408 Feb 19- Mar 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEGARAY OSORIO, GRACIELA - SUCESIÓN " Fa: 0002-042825/2013 se insta a el Sr. Luis Villar, por el término de 40 días, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.-
Montevideo, 18 de diciembre de 2013 Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 2874 Feb 13- Feb 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "PESSANO ISMAEL Y OTRO.- SUCESION" Fa. 2-105942/2011 se intima a MERCEDES PAREA a estar a derecho en autos para que declare si acepta o repudia la herencia por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes que acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario.-
Montevideo veintiseis de noviembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 3124 Feb 17- Feb 28

DÉCIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Juan Guillermo Lencina, IUE 2-45494/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, veintiséis de noviembre de dos mil trece ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 30/p 42005 Dic 11- Dic 24

Feb 03- Feb 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MALDONADO RIJO MARIA GLADYS Y OTROS, SUCESION" Expediente Nº 2-114189/2011, se cita y emplaza a CAROL ESTEFANY ANTUNEZ CURBELO, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días,.
Montevideo, QUINCE DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3450 10/p 3261 Feb 17- Feb 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MANGANA NOVOA Fa. 2-26740/2006 emplazándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 42004 Dic 11- Dic 24

Feb 03- Feb 28

EDICTO.
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de IDILIO FLORAL LANGONE DOTI Fa. 2-14694/2007 emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días.
Montevideo, trece de diciembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 2452 Feb 12- Mar 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: "ELLAURI, MATILDE-HERENCIA YACENTE" I.U.E. Nº 2-51575/2013, se hace saber de la apertura de la sucesión de MATILDE ELLAURI AVELLINO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 10350 30/p 43062 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Mar 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno se hace saber la apertura de la sucesion de RUBEN ARTEMIO DÍAZ COLOTTA, IUE: 227-411/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a RUBEN DARÍO DÍAZ BALAO y a sus posibles descendientes con derecho de representación bajo apercibimiento de nombrarles curador de

bienes (art. 1071 inc. 2 del Código Civil) para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Carmelo, 29 de Julio de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 3450 10/p 2830 Feb 14- Feb 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de BLANCA OLASCUAGA BURGUEÑO IUE 274-791/2013 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 23 de diciembre de 2013. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 2617 Feb 13- Feb 26

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de DAOIZ VELARDE LIBRAN BONINO IUE 274-733/2013 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 12 de diciembre de 2013. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 1992 Feb 07- Feb 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES CAMI SANDE Fa. 284-968/2013 citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de sesenta días a deducir sus derechos.
Maldonado, 12 de Diciembre de 2013. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 3292 Feb 19- Mar 06

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados "FRANQUEZ REYES, IRMA GLADYS. SUCESION" Fa. 286-1124/2013, y por Decreto Nº 7742/2013 del 04/12/2013 se INTIMA a Adriana Raquel RODRIGUEZ FRANQUEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante Irma Gladys FRANQUEZ REYES en el término de 40 días, bajo apercibimiento de designar Curador de bienes, que acepte por ella la herencia, bajo beneficio de inventario.- Se deja constancia que el presente támite se halla auxiliado de pobreza.-
Maldonado, 18 de Diciembre de 2013. Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 1990 Feb 07- Feb 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FONTELA RODRIGUEZ, DELIA MODESTA - AUXILIATORIA DE POBREZA Y SUCESION" IUE 300-720/2012, se INTIMA a LUIS ERNESTO GOMEZ FONTELA, LUISA HORTENCIA GOMEZ FONTELA y CARLOS ALEJO GOMEZ FONTELA a comparecer en autos y manifestar si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de designarle CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1070 y 1071 del Código Civil).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de diciembre de 2013.- Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 2625 Feb 13- Feb 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ARRON ABOAL, IRMA RAQUEL Y SANGUINETTI MAINHAGUIET, RICARDO BENITO - SUCESIONES - IUE Nº 381-150/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALBERTO DEL LUJAN SANGUINETTI ALMEIDA, promoviendo el trámite de SUCESION de IRMA RAQUEL ARRON ABOAL y de RICARDO BENITO SANGUINETTI MAINHAGUIET. EN CONSECUENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR DECRETO Nº 8207/2013 DE FECHA 06/12/2013: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de cuarenta a días a los herederos de IRMA RAQUEL ARRON ABOAL y de RICARDO BENITO SANGUINETTI MAINHAGUIET y a todos quienes se consideren con derecho en estos autos de acuerdo a lo dispuesto por el art 1070 del C. Civil, que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de tenerla por repudiada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se publicarán durante diez días hábiles. Mercedes, 13 de Diciembre de 2013. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 6210 10/p 3116 Feb 18- Mar 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Edicto: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "CABRERA DIAZ, MARIA ENILDA; SUCESION" Fa. 412-425/2010, Auto No 7490/2013 del 12/09/2013 se CITA Y EMPLAZA AL Sr. Juan Carlos Araujo Cabrera, con plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se le designara defensor de oficio con quien se seguira el procedimiento. Por auto Nº 1328/2011 del 4/4/2011 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 6 de Diciembre de 2013.- Esc. Julia Irabedra, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2013 Feb 07- Feb 20

Convocatorias

PUBLICACION

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima SIDERCOL S.A a Asamblea extraordinaria a realizarse en la ciudad de Salto en Artigas Nº 599 el día 28 de febrero de 2014 a la hora 20:00:
Orden del día: Designación de administrador
Daniel Camara Presidente.
Primera Publicación
03) $ 747 3/p 3543 Feb 19- Feb 21

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CINTEPA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Cooperativa de ahorro y crédito CINTEPA, convoca a los Señores Delegados Asambleístas para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo sábado 15 de Marzo de 2014 a la 18:00 hrs., 1º llamado y a las 19:00 hrs. 2º llamado, en la Sala de Conferencias de CINTEPA sito en la calle José M. Luaces casi José Salvo de la ciudad de Juan L. Lacaze, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de 2 Delegados Asambleístas para firmar el Acta, Conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Informe de la Memoria y Balance General del Ejercicio finalizado, el 30 de setiembre 2013.
3º) Informe de la Comisión Fiscal.

4º) Informe del Comité de Créditos.
5º) Aprobación de dicho balance 30-09-13 y su correspondiente proyecto de distribución de utilidades.
6º) Fijar cuotas mínimas de Capital Social.
7º) Designación de Comisión Electoral y fijación de la fecha del Acto Eleccionario de Renovación de Autoridades.
Néstor Alcaire, Presidente; Washington de Alava, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 2241 3/p 3493 Feb 19- Feb 21

REDMOND FINANCIAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 12 de Marzo de 2014, en Rincón 477, Escritorio 102, Montevideo, a las 14.00 y 15.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, ORDEN DEL DIA:
1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Elección de nuevo Directorio, número de miembros y su remuneración.
3) Designación de Accionista para firmar Acta de Asamblea.
Se previene que la Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualesquiera sea el número de accionistas presentes.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea.
El Presidente del Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1494 3/p 3492 Feb 19- Feb 21

SITIO RURAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas de Sitio Rural Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 13 de marzo de 2013, a las 18 horas, en el Hotel Cottage, calle Miraflores 1360, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades, Memoria y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.
3) Designación del nuevo directorio.
4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea, se abrirá con cinco días hábiles de anticipación a la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto (artículo 11 del Estatuto Social).
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 1992 3/p 3481 Feb 19- Feb 21

CONVOCATORIA

Montevideo, 4 de febrero del 2014
La Asociación Unión Armenia cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a desarrollarse el miércoles 26 de febrero del 2014 en el llamado a la hora 20 en la calle San Fructuoso 1348 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario ejercicio 2012 - 2013
2. Conformación de Comisión Electoral.

Unica Publicación

03) $ 332 1/p 3341 Feb 19- Feb 19

CENTRO DE AYUDA MUTUA "CHARRUA"
Asamblea General Ordinaria

Se comunica a los señores asociados que el día martes 25 de febrero de 2014 a la hora 20.30, de acuerdo a los estatutos sociales se realizará la Asamblea General Ordinaria en nuestra sede social cita en la calle Alberto Lasplaces 1657 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Lectura y aprobación de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico 2013 y destino de los Resultados del ejercicio.
3) Temas varios.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Comisión Directiva.

Última Publicación

03) $ 1494 3/p 3175 Feb 17- Feb 19

DILONY S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 14 de marzo de 2014 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en Rambla República del Perú 1483/201, Montevideo.
Orden del Día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Presentación y evaluación de estimación de costos de obra, plazos y fecha de apertura
3. Presentación de informe del estado de situación financiera.
Aprobación de un plan de aportes y/o alternativas de financiamiento.
4. Presentación de un análisis del estudio de mercado realizado.
5. Presentación de informe técnico.
6. Análisis del avance de las obras y temas conexos.
7. Designación de dos (2) personas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1494 3/p 3133 Feb 17- Feb 19

COMPAÑÍA URUGUAYA DE MEDIOS DE PROCESAMIENTO S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día miércoles 12 de marzo de 2014, a la hora 8:00 en primera convocatoria y a la hora 9:00 en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Víctor Soliño 349 Piso 25, Hotel Sheraton Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2. Consideración y resolución sobre el Balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), memoria y proyecto de distribución de utilidades, y constitución de reserva legal;
3. Determinación, Designación e Integración del directorio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1743 3/p 3125 Feb 17- Feb 19

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Norma Yolanda NAHUM BELOSO; Juana, Vicente, María Rosa, Washington Beltrán, Benita Gloria y Liria Irene BELOSO HOPPE; solicitan título de Panteón Nº 36 Sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis Municipio Santa Lucía, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2013-81-1180-00271.

Última Publicación

04) $ 2075 5/p 2711 Feb 13- Feb 19

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. MARIA CIRILA GARCIA MEDINA, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 154 "F" del Cementerio de SAN JOSE, que figura a nombre de GERONIMO MEDINA PERDOMO desde el 10 de diciembre de 1962. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7mo. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Elbio R. Reyes
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

Primera Publicación

04) $ 1494 3/p 3395 Feb 19- Feb 21

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JOSÉ MATÍAS FERNANDEZ FLEITAS y ALISON RAQUEL OSTRIA GUTIÉRREZ (IUE 2-59647/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 2239 Feb 07- Feb 20

QUINTO TURNO

WASHINGTON GABRIEL BENAVIDEZ CAIROLO y CAROLINA NOELIA CORREA LEMOS (EXPEDIENTE 2-45989/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 3445 Feb 18- Mar 05

SEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO MASDEU y LUISA FERNANDA SERVIOLI (FICHA 2-42875/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2716 Feb 12- Feb 25

SÉPTIMO TURNO

SANDRA RIVERO GADEA y JAVIER SILVANO FONTAN SCHEITLER (FICHA 2-59596/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2702 Feb 12- Feb 25

RICHARD PABLO MARTINEZ ABREU y SILVIA JACQUELINE D'OLIVEIRA DALTO (FICHA 2-60284/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2534 Feb 11- Feb 24

OCTAVO TURNO

DIEGO OLIVERA ROHRER y LUCÍA DO SANTOS SOWERBY (FICHA 0002-053074/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria Pasante.
05) $ 4700 10/p 2409 Feb 10- Feb 21

NOVENO TURNO

MIGUEL ANGEL ALONSO NOGARA y MARIELA JACQUELINE PINTOS RODRIGUEZ (FICHA 2-30634/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2871 Feb 13- Feb 26

DECIMOTERCER TURNO

FEDERICO ESMITE RODRIGUEZ y GABRIELA INES CASTRO CARBALLO (FICHA 0002-055539/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 3541 Feb 19- Mar 06

SUSANA DE LEON y PEDRO ROTHSCHILD (FICHA 2-58627/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2854 Feb 13- Feb 26

DECIMOSEXTO TURNO

ANGEL SEVERINO RAMON GINOLA CARROZZELLI y PALMIRA ANGELA LUPO PASINI (EXPEDIENTE 2-57708/2013).
Montevideo, 5 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 3065 Feb 14- Feb 27

ESTELLA MARY MARQUEZ ROSADO y LUIS ALBERTO ROLDAN BELL (EXPEDIENTE 2-51215/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 2848 Feb 13- Feb 26

ANA MARIA RINCON ARTECONA y ANGEL LOPEZ VALIN (EXPEDIENTE 2-14413/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 2078 Feb 06- Feb 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LUCIANA INES GALATI PASCALE y DIEGO FELIPEZ PARNIZARI (IUE 2-58438/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 2221 Feb 07- Feb 20

DECIMOCTAVO TURNO

APOLO GERARDO DOTI DOTI y YOLANDA CHINELLI TRAVAGLIONE (IUE 2-56728/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 3568 Feb 19- Mar 06

VIGÉSIMO TURNO

GRACIELA BONI MELLUSO y JULIO MUT ETCHEVERRY (FICHA 2-41075/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 3559 Feb 19- Mar 06

ANA LUCIA GRATTAROLA ADINOLFI y JORGE ALFREDO DE CASTRO MARGNI (FICHA 2-969/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 2806 Feb 13- Feb 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR GABRIEL HERNANDEZ YANES y MARIA CAROLINA ROSS AMBROSI (FICHA 2-36673/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2673 Feb 12- Feb 25

MARIA SUSANA DELGADO MORENO y HECTOR CARLOS GARCIA KHAR (FICHA 2-46106/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2411 Feb 10- Feb 21

RODOLFO NESTOR BERRUTTI SOLIMANO y FLORENCIA MARIA SUNDBERG JAUME (FICHA 2-57252/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 2101 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO SCLEIDOROVICH y MARTA DAYSI CAGGIANI (IUE 2-27325/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2695 Feb 12- Feb 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

SUSANA RAQUEL GARCIA DA ROSA y LAURO SOUZA WAGNER (FICHA 2-43810/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 3041 Feb 14- Feb 27

ISABEL GARCIA DJABADIAN y JORGE CARLOS RODRIGUEZ ZINOLA (FICHA 2-53625/2013).

Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2780 Feb 13- Feb 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO DANIEL, SILVA FERREIRA y ALEJANDRA MICAELA, FAGUNDEZ SILVA (FICHA 156-678/2013).
Artigas, 29 de noviembre de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 3435 Feb 19- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

DANIELA ALVAREZ SANDAR y MAURO SEBASTIAN SENA MARIÑO (IUE 180-597/2013).
Ciudad de la Costa, 30 de diciembre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 2835 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANA MARIA ARIOSA MAURENTE y FELIX CESAR TEJERA CASABALLE (FICHA 440-100/2007).
Las Piedras, 22 de marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 3021 Feb 17- Feb 28

CLAUDIO DANIEL COSENTINO VAZQUEZ y SANDRA ANDREA MENDA FERNÁNDEZ (FICHA IUE 440-1048/2013).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2013.
ESC. ANDRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 1914 Feb 06- Feb 19

SEXTO TURNO

SOFIA GABRIELA BONINO y OSCAR GUSTAVO CAPPONI (FICHA IUE 458-1466/2013).
Las Piedras, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 3253 Feb 17- Feb 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MONICA LAUTARET y ARIEL BATISTE AGUILAR (IUE 225-1011/2013).
Rosario, 3 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 3279 Feb 19- Mar 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURA STELLA, BONFRISCO PALLE y DARDO LEÓNIDAS, RIVERO MOSEGUE (FICHA 241-832/2013).
Durazno, 18 de noviembre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 3304 Feb 19- Mar 06

ALVARO FERNANDO, LARGACHA ROJAS y LAURA PAMELA, FERNANDEZ (Ficha 241-808/2013).
Durazno, 11 de noviembre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 1887 Feb 06- Feb 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LETICIA IRENE TABERNE VIERA y SERGIO ARIEL MENENDEZ SARRAUTE (IUE 254-485/2009).
Trinidad, 18 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 4700 10/p 2999 Feb 17- Feb 28

JOSÉ CARLOS TABERNE VIERA y MARÍA CATALINA PERDOMO PEREIRA (IUE 254-492/2009).
Trinidad, 27 de agosto de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 2961 Feb 17- Feb 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELO DANIEL VELAZQUEZ GARCIA y LAURA BEATRIZ OLIVERA SINGLAN (IUE 432-648/2013).
Minas, 26 de noviembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 1848 Feb 06- Feb 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIRTO JULIO GARRIDO CALVETE y MARÍA del CARMEN MARTINEZ GUTIERREZ (FICHA 284-796/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2758 Feb 14- Feb 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA GABRIELA BORJAS y ALVARO GABRIEL CIAPPESONI (IUE 301-608/2013).
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 2334 Feb 11- Feb 24

MARIA BELEN ROMERO BALADO y MARCOS OMAR PASARELLO DE LOS REYES (IUE 301-989/2013).
Paysandú, 16 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 1831 Feb 06- Feb 19

SÉPTIMO TURNO

HORACIO JOAQUIN OHOLEGUY RUIZ y LAURA LORENA SORIA ALBA (IUE 501-86/2013).
Paysandú, 18 de febrero de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 2335 Feb 11- Feb 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICHARD JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ y MIREYA YOUDITH PUÑALES BRUN (IUE 341-422/2013).
Rocha, 2 de septiembre de 2013.

ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2178 Feb 10- Feb 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

JOSE GABRIEL COSTA RODRIGUEZ y VALERIA NOEMI GALLINO MACHIAVELLO (IUE 509-1192/2013).
Salto, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 3308 Feb 19- Mar 06

MARIA CELIA CAYETANO BARRIOS y GUSTAVO ADOLFO BENEDITTO PEREIRA (IUE 509-1163/2013).
Salto, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 3306 Feb 19- Mar 06

FELISA HAYDEÉ COSTA CARDOZO y OSCAR ALCIDES CHIAPPA ALFONSO (FICHA IUE 509-170/2012).
Salto, 20 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 2596 Feb 13- Feb 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NESTOR ADRIAN DUTRUEL y MARISABE CHACON CORLUKA (IUE 510-456/2013).
San José, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 2215 Feb 10- Feb 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARIA ROSARIO ARCAUS OLIVARO y GONZALO CAMPO BLANC (IUE 431-611/2006).
Mercedes, 14 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 2521 Feb 12- Feb 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HENRY TOMAS CURBELO RUIZ y TERESA DORIS VERA CABRERA (IUE 469-774/2013).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 2499 Feb 12- Feb 25

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MONTES DE OCA, MARÍA C/ FERNÁNDEZ GARRIDO, GREGORIO - Divorcio por Sola Voluntad", Expediente Nº 2-49946/2013, se cita y emplaza a GREGORIO CÉSAR FERNÁNDEZ GARRIDO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, once de febrero de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 3329 Feb 19- Mar 06

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno dictada en autos caratulados: "MOREIRA MARIA DEL CARMEN C/ BENITEZ LORENZO - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-56611/2013, se cita y emplaza a LORENZO BENITEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, trece de diciembre de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 2879 Feb 17- Feb 28

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "SILVANA ANDREA, NUÑEZ C/ SOSA TEJERA, FERNANDO- AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: IUE 0002-034591/2013, se cita, llama y emplaza a la Sr. Fernando Daniel Sosa Tejera, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078-
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 2206 Feb 10- Feb 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SUAREZ ANGELA CRISTINA CONTRA CUELLO JULIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" - Nº de Expediente: 2-58112/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CUELLO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, dieciseis de diciembre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 1846 Feb 06- Feb 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "DIAZ CORREA, ROBERTO APARICIO C/ ZAGAMI SARAVIA, JACQUELINE- DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-39115/2013- se cita, llama y emplaza a JACQUELINE VIRGINIA ZAGAMI SARAVIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diez de octubre dos mil trece.- Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 2591 Feb 13- Feb 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PALERMO VILLENEUVE, ANA c/ ALGARRA MONTES, JORGE- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-61942/2013. Emplácese al Sr. JORGE ALGARRA MONTES a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Montevideo, tres de febrero de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
07) $ 1400 10/p 3254 Feb 17- Feb 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "FLEITAS BAMONDEZ, ANDREA ELIZABETH C/A SARAVIA, RUBEN. DIVORCIO. IUE. 208-103/2013", se cita y emplaza (art. 127.4 del CGP) al Señor RUBEN SARAVIA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Amparo Ley 18.078. Melo, 24 de diciembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
07) (Sin Costo) 10/p 2321 Feb 11- Feb 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "BRAGA ROMERO, MARIA DEL PILAR C/ PEÑA ACUÑA, JORGE HILARIO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE: 468-471/2013, se cita y emplaza al Sr Jorge Hilario PEÑA ACUÑA, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO GRATUITO DE ACUERDO A LA LEY 17.823 ART. 133.1. Melo, 3 de febrero de 2014.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 3033 Feb 17- Feb 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia FERRER SUGO en autos caratulados: "LOPEZ BENTANCUR, JOHANA DANIELA C/ FERNANDEZ CHAVES ALTEZ, JOSE LUIS. DIVORCIO", Ficha 286-1008/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a José Luis FERNANDEZ CHAVES ALTEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio que lo represente. TRAMITE AMPARADO POR LA LEY 18.078, ART. 1º.
Maldonado, 29 de Noviembre de 2013. Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 2980 Feb 17- Feb 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BRANCA DORA CONTRA MARQUEZ, NERIS CONRADO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-897/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. NERIS CONRADO MARQUEZ VEGA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 6 de febrero de 2014.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 3389 Feb 19- Mar 06

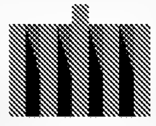
Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 13 de Febrero de 2014
Se EMPLAZA por este medio a las Sra. Ibis MOLINA MAGALLANES para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Enfermería, en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 2959 Feb 17- Feb 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

Por disposiciones 1246/2013 del 31/5/2013, y 1620/2013 del 19/7/2013 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "PAN RAFFAELLI, LAURA Y OTRO. c/ SUCESORES DE MANUEL FERNANDEZ ANEIROS Y OTROS.- DESALOJO POR VENCIMIENTO DE PLAZO", Ficha 2-60424/2012, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de MANUEL FERNANDEZ ANEIROS a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil trece. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4150 10/p 2670 Feb 12- Feb 25

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) Oblación y Consignación", Exp: 2-51623/2013, en cumplimiento del auto Nº 2457/2013 del 6/11/2013, se cita y emplaza por edictos a los Sres. ANDREA LOPEZ C.I. 4.442.543-6, ANGELICA JUDITH GIARLINO C.I. 4.288.404-4, ALICIA MIRANDA C.I. 3.420.685-2, ANA MARIA LEON C.I. 3.692.937-3, LUIS ALBERTO MAGARIÑOS C.I. 2.012.431-7 y MARIANA HERNANDEZ C.I. 4.111.835-1, y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 2132 Feb 10- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CHUBREGAS CARUZO, NICOLÁS EDUARDO C/ CHUBREGAS CARDOZO, MATÍAS NICOLÁS - CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA - 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 C.N.A.)" Expediente Nº 2-35154/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. Matías Nicolás CHUBREGAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 4150 10/p 1883 Feb 06- Feb 19

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CARRERA AREVALO, ALCIDES C/ VECHI, SANTIAGO" -Ficha Nº 2-44074/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. SANTIAGO EZEQUIEL VECHI a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.- Montevideo, ocho de octubre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 1859 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "BALERIO JOFE PABLO C/ ESCUDERO MERCEDES. OBSERVACIONES AL INVENTARIO" IUE: 67-76/2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 73/2014 de fecha 3 de febrero de 2014, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la empresa PHAUNOS TIMBER FUND, emplazándose por el término de 90 días, Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 7 de febrero de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4150 10/p 2964 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por decreto No. 3007/2013 del 4 de diciembre de 2013 dictado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos "Peña Silvera, Sara c/ Sucesores de Luis Alberto Rodríguez y otros, Cesación de Condominio." IUE 2-20411/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 90 días a todos los condóminos del inmueble padrón No. 137784 de Montevideo LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, FELIX CIRILO RODRIGUEZ CORREA, RUBEN SIXTO RODRIGUEZ, AMELIA RODRIGUEZ Y RUBEN SCHOL, y a sus sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Montevideo, seis de diciembre de 2013 Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

08) $ 5810 10/p 3263 Feb 17- Feb 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11vo. Turno, en autos: "Rosenfeld, Eva Esther contra Montes Vigo, Daniel Carlos y otros, Ejecución Hipotecaria, IUE 2- 41080-2007, se cita, llama y emplaza a Daniel Carlos Montes Vigo, Susana Carmen Montes Vigo y María Carmen Vigo González o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (art. 89 del C.G.P.), Montevideo, 23 de diciembre de 2013. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

08) $ 4150 10/p 2704 Feb 12- Feb 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A ACOSTA, OMAR. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 207-601/2013", se cita y emplaza a OMAR ACOSTA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 6 de diciembre de 2013. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

08) (Cta. Cte.) 10/p 2297 Feb 11- Feb 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "MIÑON PELAEZ, Baldemiro c/ CODD FRIZ, Blanca Perla- UNION Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA- IUE 508-350/2012", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los hijos de la Sra. Norma CODD (fallecida), así como a cualquier otro familiar de la Sra. Blanca CODD en su carácter de interesados en el presente trámite de Reconocimiento de Unión Concubinaria y Disolución instaurado con dicha finalidad, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
COLONIA, 14 de octubre de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 2450 10/p 3002 Feb 17- Feb 28

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos "CORNEJO RUIZ DIAZ, Gladys Grisel C/ MENDEZ ALVAREZ, Yanet Graciela. ESCRITURACION DE PROMESA INSCRIPTA" ficha 243-253/2005 se emplaza a Yanet Graciela MENDEZ ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho o a contestar demanda dentro de 60 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Durazno, 27 de Junio de 2005.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

08) $ 3320 10/p 3303 Feb 19- Mar 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ SOROBA, MARTIN = JUICIO EJECUTIVO" IUE 293-215/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a MARTÍN SOROBA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 3 de diciembre de 2013.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 2298 Feb 11- Feb 24

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SAMARCO S.A. C/ INMUEBLE PADRÓN Nº 5701 = ACCIÓN REIVINDICATORIA - DAÑOS Y PERJUICIOS Y MEDIDA CAUTELAR DE NO INNOVAR" IIUE: 294-113/2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a INÉS DÍAZ, ISABEL DÍAZ y a sucesores a cualquier título de HILARIO o ELARIO DÍAZ y de OMAR y JUAN RAMÓN DÍAZ, a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 28 de noviembre de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación

08) $ 4980 10/p 3290 Feb 19- Mar 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PAGES CACERES, MARIA ELENA C/ SUCESORES DE BRUM, ARESO. RECONOCIIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 501-363/2013 se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. HUGO MARTIN BRUM CHAGAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 23 de diciembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 3376 Feb 19- Mar 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RIVERO LAVALLEJA C/ APARICIO ALBA Y OTROS. RESOLUCION DE CONTRATO, COBRO DE MULTA E INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS", Ficha 331-213/2005, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores de JOSE ETCHEBARNE, para que comparezcan a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de Noviembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 2457 Feb 12- Feb 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados:. PEREIRA ALVAREZ, MIRIAM; PEREIRA PEREIRA, KARLA; PEREIRA ALVAREZ, LORENA; PEREIRA ALVAREZ, JOSE- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL- IUE 352-515/2013, se hace saber que se dispuso el emplazamiento a estar a derecho a todos los presuntos herederos o interesados del fallecido Sr. GUSTAVO LUIS IBARRA MONTESANTOS, por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, la presente publicación esta exonerada por Ley Nº 18078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oreiental del Uruguay, el día veinticuatro de octubre de dos mil trece.- Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 3157 Feb 18- Mar 05

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ VICTOR ANTONIO ALBERT - Juicio ejecutivo fiscal - IUE 431-974/2012 y según providencia Nº 1823 de fecha 31/10/2013, se hace saber que en esta Sede se ha presentado la INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO promoviendo JUICIO EJECUTIVO FISCAL respecto de VICTOR ANTONIO ALBERT por lo que se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a VICTOR ANTONIO ALBERT, CECILIA ALBERT TONDINI, representantes y sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho a deducir oposición en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 18 de noviembre de 2013. Héctor Boero, Juez de Paz subrogante.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 1860 Feb 06- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ FRANCISCA COLÓN DE ABREO - Juicio Ejecutivo Fiscal", IUE: 431-593/2012, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano promoviendo JUICIO EJECUTIVO FISCAL contra Francisca Colón De Abreo. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de FRANCISCA DOLORES COLON DE ABREO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 19 de diciembre de 2013.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 3339 Feb 19- Mar 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "PEREYRA ROSS, MARIA EMILIA C/ HEREDEROS DE INOCENCIA ROSS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - IUE Nº 431-1034/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA EMILIA PEREYRA ROSS, promoviendo trámite de "Posesión Notoria de estado Civil de hija natural de JUANA ZULEMA ROSS RESPECTO DE SU ABUELA INOCENCIA ROSS". EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A QUIENES PRETENDAN DERECHOS EN EL PRESENTE PROCESO Y EN ESPECIAL A LOS HEREDEROS DE INOCENCIA ROSS por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 23 de Diciembre de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6640 10/p 2183 Feb 10- Feb 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SUCESORES DE MILA FREITAS MURIEL c/a SUCESORES DE OSVALDO RODRIGUEZ GONZALEZ. LIQUIDACION DE SENTENCIA".-; IUE 397-695/2011; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE NOEMA RODRIGUEZ, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 15 DE AGOSTO DE 2013.- DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 2802 Feb 14- Feb 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SORIA CROSSA, TEREZA MARÍA Y OTRO C/ FONCIER S.A. - ESCRITURACIÓN JUDICIAL", IUE 413-166/2012, se hace saber que por auto 1807/2013 de fecha 1º de Octubre de 2013 se dispuso la escrituración judicial del inmueble solar de terreno baldío y mejoras que le acceden, empadronado con el número SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (7224), zona urbana, ubicado en la localidad catastral Treinta y Tres, Departamento de Treinta y Tres. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FONCIER S.A. por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, 4 de Diciembre de 2013. Dr. Gerardo AZAROLA GARCIA. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
08) $ 5810 10/p 2472 Feb 12- Feb 25

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 255/14 de fecha 20 de enero de 2014, la Intendenta de Montevideo, en expediente 4149-008582-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el señor Manuel Eriverto Cardozo y/o sucesores sobre el solar Nº 15 (antes Nº 72). Manzana "A" del ex Barrio en Condominio Nº 19 predio empadronado con el Nº 413.114, sito con frente a la calle Ignacio Dominguez Riera Nº 5917. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al Art. 97.15 del

Volumeno II del Digesto Departamental, se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.".
08) (Cta. Cte.) 3/p 3145 Feb 18- Feb 20

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 254/14 de fecha 20 de enero de 2014, la Intendenta de Montevideo, en expediente 4149-002837-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el señor Dario Fernández y/o sucesores sobre el solar Nº 7 (antes Nº 22), Manzana "G" del ex Barrio en Condominio Nº 19 predio empadronado con el Nº 413.208, sito con frente a la calle Carlos Reyes Lerenan Nº 5971 Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al Art. 97.15 del Volumeno II del Digesto Departamental, se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.".
08) (Cta. Cte.) 3/p 3144 Feb 18- Feb 20

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 140/14 de fecha 13 de enero de 2014, la Intendenta de Montevideo, en expediente 4149-001653-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el señor Sergio Pelizzari Bidart, titular de la cédula de identidad 1.303.513 y/o sucesores sobre el solar Nº 84, Manzana "D" del ex Barrio en Condominio Nº 14 predio empadronado con el Nº 412.093, sito con frente a la calle Enrique Fynn Nº 5508. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al Art. 97.15 del Volumeno II del Digesto Departamental, se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.".
08) (Cta. Cte.) 3/p 3143 Feb 18- Feb 20

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 138/14 de fecha 13 de enero de 2014, la Intendenta de Montevideo, en expediente 4149-009083-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el señor José Delfino Martínez Silva, titular de la cédula de identidad 1.619.819 y/o sucesores sobre el solar Nº 11 (antes Nº 12), Manzana "A" del ex Barrio en Condominio Nº 4 predio empadronado con el Nº 413.527, sito con frente a la calle Edrulfo Olivera Nº 4027. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al Art. 95.15 del Volumeno II del Digesto Departamental, se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.".
08) (Cta. Cte.) 3/p 3142 Feb 18- Feb 20

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 139/14 de fecha 13 de enero de 2014, la Intendenta de Montevideo, en expediente 4149-006936-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el señor Hugo Adolfo Morgavi, titular de la cédula de identidad 1.083.302-2 y/o sucesores sobre el solar Nº 53, Manzana "C" del ex Barrio en Condominio Nº 14, predio empadronado con el Nº 412.117, sito con frente a la calle Enrique Fynn Nº 5543. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al Art. 97.15 del Volumeno II del Digesto Departamental, se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.".
08) (Cta. Cte.) 3/p 3141 Feb 18- Feb 20

Expropiaciones

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Dirección General Jurídico Notarial.-

EDICTO.
EXPROPIACIÓN PADRÓN Nº 16.011 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL Las Piedras, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, el que según plano del Ing: Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral de Catastro Nacional con el Nº 13.150 el 1 de julio de 1966, el tiene un área de 300mc.-1) Por Resolución Nº 12/05399 del 16/10/2012, la Intendencia de Canelones procedió a la designación para la expropiación y toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental del referido padrón la que se encuentra inscripta con el Nº 4747 el 7/11/2012 en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Canelones.- 2) Dicho bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro el 8/04/2012 en la suma equivalente a UI 79394,29 (Unidades Indexadas setenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro con veintinueve). 3) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos de Contribución Inmobiliaria. 4) De acuerdo al artículo 15 Ley 3958, en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, notifícase a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales sobre el padrón 16.011. 5) Para tomar vista del expediente Nº 2011-81-1140-00467 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada, presentarse dentro de los 8 días a partir de la última publicación en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en calle José Enrique Rodó esq Treinta y Tres 1er piso de la Ciudad de Canelones.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3045 Feb 17- Feb 28

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er., Turno, dictada en autos caratulados "SANCHEZ FONTELA, MARIA - INCAPACIDAD - FICHA 2-18473/2013", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 6484/2013 de fecha 28/11/2013, se declaró en estado de incapacidad a la SRA. MARIA SANCHEZ FONTELA y se designó curador propietario al SR. JOSE BARBOSA SANCHEZ, quien aceptó el cargo el 28/11/2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DIECINUEVE días del mes de DICIEMBRE del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1750 10/p 3503 Feb 19- Mar 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VIGNOLI CARNEBIA, MARCELO- INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 52-10056/1997, en cumplimiento de la Providencia Nro. 3558/2013 de fecha 28/06/2013, comunica a Ud. que se ha RELEVADO y DISPENSADO del ejercicio de cargo de curadora del incapaz Sr. Marcelo Vignoli Carnebia, declarado incapaz por Decreto Nro. 759/98 de fecha 13/04/1998) a la Sra. Justina GOLZARRI URRUTIA, DESIGNANDOSE EN SU LUGAR a la Sra. MARIA YANNET VIGNOLI CARNEBIA, quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que la ley impone. Montevideo, 5 de diciembre de 2013. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2100 10/p 3066 Feb 14- Feb 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MIRANDA MONTAÑEZ, NELSON ROMUALDO- INCAPACIDAD- Ficha 2-60086/2007" se hace saber que por auto Nº 5944/2012 de fecha 25/10/2012 dictado en autos caratulados: "MIRANDA FIGUEREDO, LILIAN IVETTE y ROCIO MARIEL C/ MONTAÑEZ GODOY, ANA CAROLINA - REMOCIÓN DE CURADORA DEFINITIVA - FICHA 45-44/2009" y auto Nº 5961/2012 de fecha 25/10/2012 en autos caratulados: "MIRANDA MONTAÑEZ,

NELSON ROMUALDO- INCAPACIDAD- FICHA 2-60086/2007" se designo curador definitivo del incapaz NELSON ROMUALDO MIRANDA MONTAÑEZ a la Dra. ELENA GORGA.-
Montevideo, 9 de DICIEMBRE de 2013. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
10) $ 1750 10/p 3007 Feb 14- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "CARELLA BARRETO, LIVIA - INCAPACIDAD - Ficha 2-40491/2012" se hace saber que por auto Nº 6990/2013 de fecha 26/11/2013 se declaró incapaz a LIVIA CARELLA BARRETO y se designó curadora definitiva a la Sra. MIRIAN CARELLA BARRETO-
Montevideo, 19 de DICIEMBRE de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1400 10/p 2664 Feb 12- Feb 25

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "BONILLA MORERA, CLAUDIA PATRICIA- INCAPACIDAD.", FICHA 47-719/2001, se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 2427/2013 de fecha 18/06/2013, se designó a la Sra. LAURA LEONORA BONILLA como curadora definitiva de la incapaz CLAUDIA PATRICIA BONILLA MORERA, quedando aceptado el cargo el 28/06/2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil trece.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1750 10/p 3042 Feb 14- Feb 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "FIGUEIRAS SUAREZ JONATHAN NICOLAS - INCAPACIDAD" Fa. 2-55967/2008 por auto Nº 5520/2012 de fecha 29/10/2012 se declaró en carácter de Curador Interino del presunto incapaz JONATHAN NICOLAS FIGUEIRAS SUAREZ al señor ROBERTO DELFINO.
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1400 10/p 3412 Feb 18- Mar 05

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "RONDAN LILY - INCAPACIDAD" Fa. 2-24475/2012 por auto Nº 3130/2012 de fecha 29/6/2012 se declaró en carácter de Curadora Interina de la presunta incapaz LILY RONDAN a la señora YESSY ALVAREZ.-
Montevideo, seis de febrero de dos mil catorce Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 3305 Feb 19- Mar 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ SUAREZ, MARIO.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-59840/2012, se hace saber a sus efectos que por auto 4684/2013 de fecha 10 de octubre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a MARIO CELSO VELAZQUEZ SUAREZ y se designó curador propietario a CARLOS ADAN VELAZQUEZ PINTOS quien acepto el cargo el día 25 de octubre de 2013.-
Montevideo, treinta de octubre de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
10) $ 1750 10/p 2962 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ARRUABARRENA, DANIEL DOMINGO- INCAPACIDAD IUE 2-53078/2004, se hace saber que por resolución Nº 5991/2013, de fecha 23.10.2013, se releva del cargo de curador del incapáz Sr. Daniel Domingo Arruabarrena a la Sra. Mayarí Arruabarrena, designándose en su lugar a la Sra. Yohana Arruabarrena Rava.
Montevideo, 10 de diciembre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1400 10/p 3385 Feb 18- Mar 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PANIZA ROSANO, JORGE NELSON- SOLICITANTE: ROSANO NÚÑEZ, ELBA- INCAPACIDAD IUE 62-317/1995, se hace saber que por resolución Nº 3427/2013, de fecha 16.07.2013, se designó curador interino del denunciado incapaz, al Sr.Antonio Mariano Siré Nieves.-
Tramitado por Defensoria de Oficio.-
Montevideo,9 de setiembre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2881 Feb 17- Feb 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: OLIVERA, SONIA MIRIAM -INCAPACIDAD IUE 31-579/1977, se hace saber que por resolución Nº 3773/2013, de fecha 22.07.2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SONIA MIRIAM OLIVERA DATTOLI y se designándose como curadora propietaria a la Sra. MARIA NAHIR OLIVERA DATTOLI, C.I. 1.196.766-1, domiciliada en Adolfo Vaillant 244.-
Montevideo, 3 de setiembre del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1400 10/p 2849 Feb 13- Feb 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º. Turno en autos caratulados: "OLIVERA DE OLIVEIRA, ANA LAURA- INCAPACIDAD"- FICHA: 2-19660/2013, se hace saber que por Auto Nº 5871/2013 de fecha diez de diciembre de dos mil trece se declaró en estado de incapacidad a ANA LAURA OLIVERA DE OLIVEIRA, designándose curadora definitiva a SANDRA LIA de OLIVEIRA BENATTI.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2878 Feb 17- Feb 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "CALVAR, DORA ESTHER" -INCAPACIDAD-" FICHA Nº 2-18944/2012, se hace saber que por auto Nº 4370/2013 de fecha 30 de setiembre de 2013 se declaró en estado de incapacidad a DORA ESTHER CALVAR, designándose curadora definitiva a BELKIS FERNANDEZ CALVAR. La misma aceptó el cargo el 23 de octubre de 2013.
Montevideo, veintidós de noviembre de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1400 10/p 2222 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "BENTANCOR, ANGELITA" -INCAPACIDAD-" FICHA Nº 2-336/2013, se hace saber que por auto Nº 6170/2013 de fecha 22 de noviembre de 2013 se declaró en estado de incapacidad a ANGELITA BENTANCOR BENTANCOR, designándose curador definitivo a ANDRES WILLIAM TROTEIRO BENTANCOR. El mismo aceptó el cargo el 10 de diciembre de 2013.
Montevideo, doce de diciembre de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1400 10/p 2725 Feb 12- Feb 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "ETERIO N. DE MORAES o MORAES o NUÑEZ DE MORAES - INCAPACIDAD" ficha IUE: 329-62/1994, se hace saber que por auto Nº 151/2013 de fecha 01 de Febrero de 2013, se designó nueva curadora definitiva del incapaz ETERIO MORAES o ETERIO DEMORAES a la Sra. INES MORAES BRUGUERA, en sustitución del anterior curador; habiendo aceptado el cargo con fecha 25 de Febrero de 2013.-
Las Piedras, 18 de Marzo de 2013.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1750 10/p 2601 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MORALES LEITES, VICTOR DANIEL -INCAPACIDAD", Ficha 175-542/2013, se hace saber que por auto 3483/2013 de fecha 24/7/2013 se declaró en estado de incapacidad a VICTOR DANIEL MORALES LEITES habiéndose designado curador interino a HEBER AMILCAR MORALES, quien aceptó el cargo el 3/9/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 26 de noviembre de 2013.
TRAMITE DE DEFENSORIA Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2778 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, y en los autos radicados en esta Sede caratulados "GONZALEZ MARRERO, RAUL HOMERO. INCAPACIDAD.", Ficha 176-626/2013, por Resolución Nº 5603/2013 de fecha 23/9/2013 se designo curadora interina de RAUL HOMERO GONZALEZ MARRERO C.I. Nº 3.337.962-4 a MARY LUCIA MARRERO REYES C.I. Nº 2.648.646-2 quien aceptó el cargo el 23/10/2013 y quedando discernido el mismo en esa fecha. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, a primero de noviembre de dos mil trece. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2100 10/p 2901 Feb 17- Feb 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FAGUNDEZ RODRÍGUEZ, YOSELI. INCAPACIDAD. IUE. 208-208/2006", surge que por RESOLUCIÓN Nº 5404/2012 del 18 de diciembre de 2012, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó Nueva Curadora de la incapaz YOSELI FAGUNDEZ RODRIGUEZ, C.I. 4.347.630-9, a la Sra. CECILIA MARIA SILVA SILVA, C.I. 4.397.421-0, domiciliada en calle Juan Carlos Martino s/n esq. Gauchos de esta Ciudad, quien ACEPTO EL CARGO el día 21 de diciembre de 2012, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Yoseli Fagundez Rodriguez, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 6050/2007 del 15/11/2007 y se designó curador a Jacinto César Silva Fagundez, C.I. 2.824.255-3, el cual queda relevado del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS. Melo, 04/02/2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 2561 Feb 13- Feb 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "STILMAN FAVIERI, Vanesa INCAPACIDAD-" IUE 225-566/2013, por Resolución Nº 7449/2013 de fecha 3/12/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a VANESA STILMAN FAVIERI, designándose Curadora de la incapaz a Beatriz Eugenia FAVIERI.-
Rosario, 19 de Diciembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1050 10/p 3362 Feb 19- Mar 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PINO BENTANCOUR, Mabel Beatriz -INCAPACIDAD-" IUE 225-279/2013, por Resolución Nº 6240/2013 de fecha 18 de Octubre de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MABEL BEATRIZ PINO BENTANCOR, designándose Curadora de la incapaz a la Sra. Mirta PINO.-
Rosario, 4 de Febrero de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1400 10/p 3278 Feb 19- Mar 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "QUINTANA BARLOCO, JOSE MARTIN. Declaración de Incapacidad" IUE 254-718/2012, se hace saber que por auto Nº 2125/2013 de fecha 28 DE MAYO DE 2013, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARTIN QUINTANA BARLOCO y se designó Curadora a SELVA IRENE QUINTANA. Se deja constancia de que se encuentra amparado en la ley 18078.
Trinidad, 28 de Junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
10) (Sin Costo) 10/p 2022 Feb 07- Feb 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARTABURU NUÑEZ, JORGELA - INCAPACIDAD" IUE 301-391/2013, se hace saber que por auto Nº 6388/2013 de fecha 27.11.2013 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. JORGELA BARTABURU NUÑEZ C.I. 2.974.924-5, habiéndose designado curador de la misma al Sr. ALFREDO BARTABURU NUÑEZ C.I. 3.484.843-4, quien aceptó el cargo conferido el 13 de diciembre de 2013.- Paysandú, 23 de diciembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1750 10/p 3202 Feb 18- Mar 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "ENTENZA ERBURO, MARIA VIRGINIA. INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 352-210/2013", se hace saber que por RESOLUCION número 8365/2013 de fecha 20 de noviembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a: MARIA VIRGINIA ENTENZA ERBURO, designándose CURADORA a: Silvia Patricia ERBURO VARELA, cédula de identidad Nº 3.850,965-0, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de noviembre del año 2013.- La presente publicación se realiza al amparo de la ley 18,078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día tres de diciembre del año DOS MIL TRECE.- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 2894 Feb 17- Feb 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados "COLOMBO SILVA, Javier Jonathan. INCAPACIDAD.- IUE: 353-1400/2011", hace saber que por auto Nº 9188/2013 de fecha 04 de Diciembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a: Javier Jonathan COLOMBO SILVA, y se designó CURADORA a: María Delcia RODRIGUEZ GOMEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 de Diciembre de 2013.- A los efectos legales y al amparo de la Ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 12 (DOCE) de DICIEMBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 2821 Feb 14- Feb 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Dra. Silvia María VESPA- Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "ROSAS PAIVA DAIANA YAQUELINE. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 509-511/2013" se hace saber que por RESOLUCION número 7801/2013 de fecha 17 DE DICIEMBRE

del año 2013, se declaró en Estado de Incapacidad a DAIANA JAQUELINE ROSAS PAIVA, designándose CURADORA a la Sra. NORMA RAQUEL PAIVA, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha 5 (CINCO) de FEBRERO del año 2014. LA ACTORA LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, LEY 18,078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 3344 Feb 19- Mar 06

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "ALVEZ DUTRA ROSA MARIA. NCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 509-1599/2012", se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a la SRA. ROSA MARIA ALVEZ DUTRA, designándose CURADOR de la misma al SR. HEBER ALVEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. DICHO TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA, LEY 18,078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 2392 Feb 11- Feb 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en Autos Caratulados: "MARTINEZ MALLADOT, VICTOR HUGO. INCAPACIDAD." IUE 398-386/2004, se hace saber que por Auto Nº 571/2013 del 05/03/2013, se dispuso el cambio de curador del incapaz de Autos, Victor Hugo Martinez Malladot, designandose nueva curadora a la Sra. Graciela Margarita Martinez Camejo, quién aceptó el cargo con fecha 22/03/2013. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de pobreza Paso de los Toros, primero de abril de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 2370 Feb 11- Feb 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "NUÑEZ, MARIA PETRA; INCAPACIDAD". FA. 449-485/2011, se hace saber que por resolución Nº 4634/2013 de fecha 4/9/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA PETRA NUÑEZ y se designó curador a el Sra. a DORITA DOS ANYOS NUÑEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 17/10/2013. Treinta y Tres 19 de noviembre de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

10) $ 1400 10/p 2816 Feb 14- Feb 27

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 27º Turno, en autos caratulados "Espalter Steinhardt, Laura - Solicitud de información IUE 2-50051/2013"; se hace saber que ante esta Sede se presentó Laura Espalter Steinhardt, ofreciendo la declaración de los testigos María Cancela y Gabriela Glotzer, acerca de su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Diciembre de 2013 Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

11) $ 1750 10/p 2690 Feb 12- Feb 25

EDICTO.
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 27 TURNO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "ACCOSSANO CAULA, PEDRO, AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" IUE 2-42553/2013, se hace saber que se presentó Pedro Eduardo Accossano Caula ante esta Sede, quien para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreció la declaración de los Testigos Edison Pereira Melo, Alfredo Fontoura y Wilmar Sosa, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 15 de noviembre de 2013. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

11) $ 1750 10/p 2010 Feb 06- Feb 19

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA





MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERIA
Dirección General de Secretaría

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2014

OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIOS INFORMATICOS CON EL OBJETIVO DE MANTENER EN CONDICIONES OPERTIVAS LOS SISTEMAS DE INFORMACION DEL M.I.E.M.

LUGAR: Rincón 723 1er. Piso oficina 103.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: viernes 07 de marzo de 2014, hora: 11:30.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000 (pesos uruguayos un mil).
CONSULTAS: proveeduria@miem.gub.uy
VENTA DEL PLIEGO: Departamento de Tesorería del M.I.E.M., Rincón 723 1er piso días hábiles de 10:00 a 13:00 horas.
VER PLIEGO: **www.comprasestatales.red.uy.**

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 3310 Feb 19- Feb 19

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



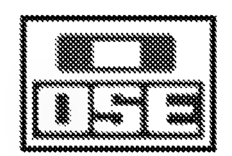
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA Nº 1600153800 - COMPRA DE VALVULAS CON SUS ACTUADORES ELÉCTRICOS PARA PLANTA TERMINAL DEL ESTE
Apertura: 14 de marzo de 1014
Hora: 15:00
Valor del Pliego: $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
Estamos en INTERNET, visítenos:
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 3454 Feb 19- Feb 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Departamento de Suministros
Oficina de Licitaciones
LICITACIÓN PÚBLICA P 14281
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SISTEMAS DE BOMBEO EN LA LOCALIDAD DE VERGARA DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES
PRÓRROGA

Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 20 de Febrero de 2014, que la misma se prorroga para el día 10 de Marzo de 2014 a la hora 15:00.
SUB GERENCIA GENERAL TECNICA.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 3309 Feb 19- Feb 19

Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 19 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

TONY CELIAR AGUIAR, 35 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio DGO. MORA 7918 y CARLA FABIANA PEREZ, 41 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 251 3/p 3473 Feb 19- Feb 21

JOSE ALEXANDER ARIZCUN, 29 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TACNA 4530 y YOANNA CARINA SOMMA, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TACNA 4530 .

Primera Publicación
14) $ 251 3/p 3472 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 2

Marcelo María Borrat, 52 años, divorciado, comercio, oriental, lugar de domicilio Juan Paullier 1280/1 y MARCELA BEATRIZ VALDIVIA, 43 años, divorciada, LICENCIADA EN ENFERMERIA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1280/1.

Primera Publicación
14) $ 251 3/p 3539 Feb 19- Feb 21

RICHARD JAVIER FLEITAS, 50 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ASCASUBI 4495 BIS y ROSA ELENA de los SANTOS, 52 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ASCASUBI 4495 BIS.

Primera Publicación
14) $ 251 3/p 3465 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 3

SANTIAGO COTELO, 29 años, soltero, INGENIERO EN COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. VIDAL 667/ 201 y MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ, 29 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio BVR. ESPAÑA 2386/ 102.

Primera Publicación
14) $ 251 3/p 3446 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 4

GUSTAVO IVÁN GIL, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3340/4 y LETICIA BEATRIZ VIGLIONE, 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3340/4.

Primera Publicación
14) $ 251 3/p 3545 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 5

MÁXIMO FELIX MAGNINI, 52 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO RAVIGNANI 2867 y FRANCISCA ROSARIO MARTÍNEZ, 54 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO RAVIGNANI 2867.

Primera Publicación
14) $ 251 3/p 3450 Feb 19- Feb 21

JOSÉ ARNOLDO MURUGOSA, 52 años, divorciado, INFORMÁTICO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO URUGUAY 5715 y SORAIDA FERREIRA, 44 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO URUGUAY 5715.

Primera Publicación
14) $ 251 3/p 3449 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 7

ISAIAS VIDAL , 24 años, soltero, EMPRESARIO , URUGUAYO , lugar de domicilio PANTALEON ARTIGAS 3698 y MARÍA BELEN CUELLO , 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GAMBIA 3122.

Primera Publicación
14) $ 251 3/p 3455 Feb 19- Feb 21

NILO ERNESTO USTRE, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACRÓPOLIS 3830 y YANINA MICAELA PENEDO, 17 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE X SOLAR 26 PTA. DE RIELES.

Primera Publicación
14) $ 251 3/p 3448 Feb 19- Feb 21

NICOLÁS EUGENIO NOCITO , 28 años, soltero, COMERCIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio MALDONADO 1744 y PATRICIA GRETEL WOLFF, 29 años, soltera, BANCARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1417/502.

Primera Publicación
14) $ 251 3/p 3447 Feb 19- Feb 21

Montevideo, febrero 18 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta

Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ENRRY MARTÍN DE SOUZA, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4516 y ADRIANA LORENA LECUNA, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4516.
14) $ 251 3/p 3343 Feb 18- Feb 20

ANGEL EDUARDO DÍAZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO NACIONAL URUGUAYO, lugar de domicilio RÍO BRANCO 1421/803 y FIORELLA ROSSETTI, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RÍO BRANCO 1421/803.
14) $ 251 3/p 3327 Feb 18- Feb 20

GONZALO MARTIN ARATTI, 32 años, soltero, CONTADOR PUBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1228/401 y CRISTINA PASCUAL, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PIRIBEBUY 5069.
14) $ 251 3/p 3275 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 2

CLAUDIO MATHIAS FLEITAS, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMERUN 105 BIS y ESTEFANIA ALEJANDRA SOSA, 18 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio CALLE 17 3661.
14) $ 251 3/p 3280 Feb 18- Feb 20

MARTINA FAJARDO, 29 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTERO BELLACO 2691 y SEBASTIAN TOMAS, 30 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTERO BELLACO 2691.
14) $ 251 3/p 3274 Feb 18- Feb 20

GABRIEL EDUARDO BARRERA, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 8 de OCTUBRE 3691 y NATALIA NADINÉ CRISTINO, 36 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 8 de OCTUBRE 3691.
14) $ 251 3/p 3273 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 3

PAOLA BEATRIZ CICCOLO, 37 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6530/ 04 y MARÍA NOEL KLINGER, 42 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6530 / 04.
14) $ 251 3/p 3314 Feb 18- Feb 20

EDGARDO CARVALLO, 26 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio HUM 3576 y ALICIA DAHIANA VALERIO, 21 años, soltera, AUX. EN VENTA, ORIENTAL, lugar de domicilio HUM 3576.
14) $ 251 3/p 3276 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 4

WILLINGTON DANIEL LANZA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARROSO 3605 y SANDRA PAOLA OLIVERA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARROSO 3605.
14) $ 251 3/p 3350 Feb 18- Feb 20

SANTIAGO AGUSTÍN LESINO, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ OSORIO 1286/002 y MARÍA LUCÍA de LEÓN, 28 años, soltera, LIC. RELACIONES INTERNACIONALES, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ OSORIO 1286/002.
14) $ 251 3/p 3326 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 5

FABIÁN ALEJANDRO TORRES, 42 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CUAREIM 1874 y MARÍA de los ANGELES MALESPINA, 39 años, divorciada, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio CUAREIM 1874.
14) $ 251 3/p 3349 Feb 18- Feb 20

ISMAEL MOREIRA, 32 años, soltero, TEC EN TELEFONÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1442/314 y VERÓNICA ALEJANDRA RAMÍREZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1442/314.
14) $ 251 3/p 3271 Feb 18- Feb 20

PABLO DANIEL MÉNDEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 5823 "E" y MARÍA ISABEL da SILVA, 38 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 5823 "E".
14) $ 251 3/p 3270 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 7

JOSUE RODRIGO VIDAL , 23 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio BARRIOS AMORIN 1466 y NAIBI RODRIGUEZ , 26 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA , lugar de domicilio BARRIOS AMORIN 1466.
14) $ 251 3/p 3437 Feb 18- Feb 20

MATIAS SEBASTIAN PARODI, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LANÚS 6043 y SARA ALICE MARQUEZ, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio LANÚS 6043.
14) $ 251 3/p 3390 Feb 18- Feb 20

WALTER MAXIMILIANO PARODI, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE DE LAS AMERICAS 2619 y ANNE CLAIRE PEREYRA, 24 años, divorciada, ESTUDIANTE, E.E.U.U. N/U, lugar de domicilio PUNTAS DE SOTO 5337/2.
14) $ 251 3/p 3331 Feb 18- Feb 20

DIEGO MARTÍN PEREIRA, 31 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. 8 DE OCTUBRE 2520/18 y SOLEDAD PAOLA BRITOS, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. 8 DE OCTUBRE 2520/18.
14) $ 251 3/p 3272 Feb 18- Feb 20

Montevideo, febrero 17 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLA ANDREA dos SANTOS , 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio URUGUAY 1388/033 y MARIA GRACIELA TRONCOSO, 33 años, soltera, ODONTOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3136 Feb 17- Feb 19

DANIEL ADEMAR ALANIZ, 40 años, soltero, EMPLEADO, ORIENAL, lugar de domicilio 20 METROS PAS F 7745 P. BLANCAS y CELIA BEATRIZ TECHERA, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3134 Feb 17- Feb 19

SALVADOR ALABAN, 36 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PALESTINA 1594 y MARÍA LOURDES COLL, 30 años, soltera, LICENCIADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PABLO GALARZA 3539/601.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3103 Feb 17- Feb 19

RODRIGO ALVEZ, 36 años, soltero, TÉCNICO AGROPECUARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 632/801 y MARÍA CECILIA OJEDA, 29 años, soltera, TÉCNICA AGROPECUARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 632/801.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3088 Feb 17- Feb 19

JORGE MARIO HEGUI, 51 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MELILLA 6420 C5/003 y ALICIA ADRIANA LÓPEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MELILLA 6420 C5/003.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3087 Feb 17- Feb 19

FREDDY FABIÁN DUARTE, 30 años, soltero, PINTOR, ORIENTAL, lugar de domicilio CÉSAR GALLARDO 5979 y CAROLINA LISET MORELLO, 28 años, soltera, DESOCUPADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CÉSAR GALLARDO 5979.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 3082 Feb 17- Feb 19

JORGE LUIS ÁLVAREZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FCO. ARRIETA 2873/4 y PATRICIA LORENA ASCURREIN, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FCO. ARRIETA 2873/4.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 3078 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 2

PABLO MAXIMILIANO BOTTO, 38 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio PILAR COSTA 22 y MATILDE CRISTINA DEVINCENZI, 37 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio PILAR COSTA 22.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 3079 Feb 17- Feb 19

FLORENCIA BOIX, 32 años, soltera, DISEÑADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1296/203 y AGUSTIN CHIFFLET, 31 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1296/203.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 3077 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 3

JOSE EDUARDO CONDE, 46 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4873 y MARIA CECILIA VIDAL, 46 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4873.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 3083 Feb 17- Feb 19

DIEGO ISMAEL CUITIÑO, 25 años, divorciado, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PARALELA Nº 8 2707 BIS y DAIAN VALERIA ZARAUZA, 20 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PARALELA Nº 8 2707 BIS.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 3075 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 4

CARLOS FABIÁN GONZÁLEZ, 38 años, divorciado, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio BERNARDINO GUAS 659 BIS y ANALÍA KAREN RODRÍGUEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. ARIEL 5775.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 3148 Feb 17- Feb 19

PABLO GONZÁLEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. PONCE 1427/102 y ANA CAROLINA BUCETA, 30 años, soltera, LIC. INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. PONCE 1427/102.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 3098 Feb 17- Feb 19

JORGE LUCIANO GAITE, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CASSINONI 1574 y ANA MARÍA MORALES, 32 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1574.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 3084 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 5

ORLANDO SANTIAGO MÉNDEZ, 30 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio DALMIRO COSTA 4484 BIS y VALERIA CAROLINA FREITAS, 33 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DIORITA 4013.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 3238 Feb 17- Feb 19

EDISON RUDIMAR ORELLANO, 59 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONCORDIA 4121/3 y OLGA MARÍA CANDIOTTI, 45 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA, lugar de domicilio CONCORDIA 4121/3.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 3179 Feb 17- Feb 19

RICHARD GERARDO MARTÍNEZ, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Reglamento de Tierras 2167 y LAURA GABRIELA GAU, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Reglamento de Tierras 2167.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 3170 Feb 17- Feb 19

MAURICIO SEBASTIÁN MONTIEL, 31 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1616 y MARISABEL CARVALLO, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1616.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 3164 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 6

YAQUELINE MARGARETH SCAIOLA, 47 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LEON PEREZ 3973 APTO. 2 y ALICIA FABIANA FRUSTACIO, 39 años, divorciada, EDUCADORA PRE-ESCOLAR, ORIENTAL, lugar de domicilio LEON PEREZ 3973 APTO. 2.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 3218 Feb 17- Feb 19

MARCELO ENRIQUE SOMOZA, 39 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CANELONES 2153 APTO. 201 y MARIA GABRIELA GOMEZ, 37 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2637 APTO 801.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 3178 Feb 17- Feb 19

JAIME ENRIQUE SUAREZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ACROPOLIS 3758 y LETICIA ANDREA CORTEZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CUBO DEL NORTE 3794.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 3076 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 7

NESTOR PEDRINO, 46 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. LIBERTADOR 2068/102 y JAIME RODOLFO GUINOVART, 82 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA.LIBERTADOR 2068/102.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 3241 Feb 17- Feb 19



Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Séptimo turno, en autos caratulados: "PAEZ VALDEZ, Quico. Prescripción Adquisitiva. Bien inmueble" Ficha 2-57347/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos respecto del inmueble cuya declaración de adquisición por el modo prescripción se pretende en autos, padrón No. 128108, sito en Humbold 4258, así como a Manuel, Alberto, Delmiro, Julio César y Adolfo Valverde Sánchez y/o sus sucesores a cualquier título; a Manuel Pérez Barreira y/o sus sucesores a cualquier título; a Yolanda Catalina Villamil Rugo y/o sus sucesores a cualquier título, a Celestina Leonor o Leonor Celestina Rugo y/o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el veintitres de octubre del dos mil trece. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 7470 10/p 3249 Feb 17- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "SIRILAND S.A. c/ IBAT S.A. PRESCRIPCION" IUE 2-62715/2010, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto de un vehículo automotor tipo ómnibus, Marca Mercedes Benz, Modelo OH 1318/51, año 1995, Padrón de Montevideo número 440217, Matrícula STU 0781, motor gasoil 37695110260919, chasis 9BM382020SB044755. Por lo cual se cita y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos sobre el vehículo de autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, 4 de febrero de 2014.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

Última Publicación

16) $ 4980 10/p 2065 Feb 06- Feb 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "BACCINO PALOMBO, HECTOR -PRESCRIPCION- IUE 467-227/2010", se hace saber que el 24 de setiembre de 2010 se presentó HECTOR ANTONIO BACCINO PALOMBO C.I. 909.593-7, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria respecto del padrón Nº 39.633 antes en mayor área número 9.900, se ubica en zona suburbana de la 19ª Sección Judicial, antes 7ª Sección Judicial, hoy Localidad Catastral Ciudad de la Costa, del Departamento de Canelones, antes paraje "Altos del Pinar", el que según el plano del Agrimensor Sergio Reyes Mesa del mes de Octubre de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Pando el 16 de Noviembre de 2010 con el Nº 1140, se señala como padrón 39,633 de la manzana 1033 Solar 7 tiene un área de 418 metros con 54 decímetros, que se deslinda de la siguiente forma: 14,98 m de frente al NE con calle Ciudad de Pando; 24,57 m al S.E. más línea de 0,23 m en dirección perpendicular al viento anterior y nuevamente línea de 3,20 m en igual dirección, con Padrón 39.634; con línea quebrada de 1,48 m al S.W. con Padrón Nº 39.656; 13,46 m al S.S.W. con Padrón 39.657 y 28,09 m en dirección N.N.E. con Padrón Nº 39.632.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título, y a los demás propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, cuatro de diciembre de dos mil trece. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 13279 10/p 2805 Feb 13- Feb 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos caratulados "ALANIZ ALANIZ, BLANCA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-298/2013 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de los dispuesto por decreto Nº 1833 de fecha 12 de diciembre de 2013 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días a EDDY NEY SANCHEZ TEJERA; ENZO NEY, ROSA CARMINA, MARGARITA ISABEL, MIRTA SILVANA y AURORA CELESTE SANCHEZ PAMPILLON, en calidad de últimos titulares regístrales del padrón sub urbano, nº 8931, manzana 677, solar 006 de la localidad catastral de Melo, con frente a la calle Juan Manuel Blanes, nº 838, respecto del cual se ha promovido acción de prescripción adquisitiva teintenal en estos autos; a herederos y/o sucesores a cualquier título de DOMINGO CALTIERI por los derechos que a estos pudieron corresponderle respecto del padrón individualizado precedentemente, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones, así como a todo otro interesado por los derechos que a su entender le asistieren respecto del mismo. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil trece. Dra. Sahiana Sena, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9960 10/p 2764 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco Dr. Juan B. Ciganda (subrogante), se hace saber que por auto Nº 4485 de fecha 29 de Noviembre de 2013 se dispuso el traslado de la demanda a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 15.742 (antes en mayor área 2454) ubicado en la 3ra. sección judicial de Cerro Largo, cuya prescripción se solicita citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos caratulados "UTE / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA / IUE 488-287/2103.-
Río Branco, veintinueve de Noviembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 3081 Feb 17- Feb 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz encargada de la 8ª. Sección de Colonia, en autos caratulados: "AVOLETTA CHIVESTE ANA MARIA Y OTRA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha I.U.E.: 234-208/2012, se hace saber que se presentaron ante el Juzgado las Sras. ANA MARIA AVOLETTA CHIVESTE Y SUSANA AVOLETTA CHIVESTE, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón nº 4050, antes mayor área con el nº 1014, sito en la sección judicial de Colonia, localidad catastral de Nueva Palmira, según plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia con el No. 558, de fecha 13 de setiembre de 2012, manzana 178, contando con una superficie de 411 mts2 53 dm2 y cuenta con 8 mts 97 cmts. de frente a calle José P. Varela.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quien figura como último titular, a los herederos de Celmar Isaias Uran Cohelo: Enrique Martin, Carlos Daniel, Eduardo Rubens, Julio Cesar, y Sheila Laura Uran Sartori, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Nueva Palmira, 23 de Octubre de 2013. Dr. Daniel Borsani, Juez de Paz.
16) $ 9960 10/p 3212 Feb 18- Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos: "MENDEZ, Oscar.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha: I.U.E.: 236-35/2013, según auto Nº 493 de fecha 9/8/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 4163 (suburbano) de la Décima Sección Judicial de Colonia, el que se individualiza en la Dirección Nacional de Catastro como:- Solar 012 de la manzana 241, zona suburbana de la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia y posee una superficie de 1467 metros 10 decímetros, inscripto en el plano del Agrimensor Alberto Davyt el 15/10/1959 con el Nº 3759.- SE DESLINDA: A)- 22 metros al NORDESTE de frente a calle Juan Frey; B)- 54 m. 94 cm. al SURESTE frente a calle 17 metros, uniendo ambos frentes al Este una ochava recta de 5 m; C) 25 m. al SUROESTE lindando con el solar 11 y parte del Solar 12, D) 58 m. 20 cm. al NOROESTE lindando con el solar 9.- SE EMPLAZA al Señor Camilo Barceló y/o sus sucesores y a todos aquellos con posibles derecho sobre el referido bien.- Asimismo, se EMPLAZA a los siguientes linderos: -PADRONES: -4165, propiedad de Carlos Centurión; -4164, perteneciente al Sr. Denis Malán; -4162, el que está dividido en dos padrones que pertenecen al Señor Eduardo Batista Rodríguez, todo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se efectúan estas publicaciones.- Rosario, 25 de octubre de 2013.- Dra. MARIANA CAPURRO ARECO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10790 10/p 3000 Feb 17- Feb 28

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 7º Sección de Durazno, dictada en autos "Roman Santana, Braulio Hipolito y torres, Cantalicia-Preescripcion Adquisitiva treintenaria" IUE 249-56/2013 y según decreto 116/2013 se cita y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 136 así como los linderos que

se individualizaran, sitos en la séptima sección judicial de Durazno, el que según plano del ingeniero Agrimensor Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada de Durazno con el número 329 el 28 de noviembre de 2013, tiene una superficie de 1881 metros 29 decímetros y se deslinda así: 20 metros 10 decímetros de frente al noroeste a calle Palermo Rodríguez, 93 metros 70 centímetros al noreste lindando con padrones 137 y 124; al sureste 20 metros 10 centímetros de frente a calle Miguel Langone; y 93 metros 60 centímetros al suroeste lindando con padrones 125,135 y 134.- Y específicamente a los señores Fernando Olivera Lujan, Laureana Esther Nuñez, Clemente Pio Marquez Bais, Elena Nilsa Pio Angel, Leonel Esteban Cirilo Marquez y a la Intendencia Municipal de Durazno, o sus herederos o sucesores a cualquier título.-La Paloma 23 de diciembre de 2013.- DIEGO MEILÁN, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 9960 10/p 3403 Feb 19- Mar 06

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 7ª Sección de Durazno, dictada en autos "Barloco Sosa, María Antonia y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria" IUE 249-57/2013 y según decreto 112/2013 se cita y emplaza por el termino de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones 8906 y 5397 así como a los linderos que se individualizarán, sitos en la séptima sección judicial de Durazno, los que según plano del agrimensor Marcelo Aljas inscriptos en la Oficina Delegada de Durazno de la Dirección Nacional de Catastro con los números 307 de 2 de mayo de 2013 y 324 de 10 de octubre de 2013, tienen una superficie de 497m 90dm y 1ha 1740m respectivamente y se deslindan el padrón 8906 así: Al oeste, con frente a la calle Palermo Rodríguez, al norte y este, padrón 5533. Al sur, padrón 3173. Y el padrón 5397 así: Al este, con frente a la calle Alfonso Picún. Al sur, padrón 4219. Al oeste, padrón 2557. Y al norte, padrones 6674 y 6255. Y específicamente a las siguientes personas: Dacy Cardozo y Armando Techera; Abel Rodríguez; Gregoria Fidelina Gutiérrez; Elida Gregoria Poppiti de Nuñez; Elida Susana Póppiti Jaime; María de Dios Colina; José Antonio, Arturo Carlos, Arides y Zenith Hugo Da Costa Colina; y Elida María, Arturo Edison, Luz del Alba, Wister Ademar y María Italia Nuñez Póppiti o sus herederos o sucesores a cualquier título. La Paloma, 19 de diciembre de 2013. DIEGO MEILÁN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11620 10/p 2796 Feb 14- Feb 27

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, Dr. José Germán Olivera Rangel dictada en los autos caratulados: "SOSA ALONSO, FRANCISCO ANAULFO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 254-79/2013, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 909 de fecha 24 de OCTUBRE de 2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: el último titular registral, Manuel Bonifacio GOMEZ; a los titulares de los inmuebles linderos: padrón Nº 3119, Roberto Eduardo Núñez Larrea; padrón Nº 2641, Carlos María Brun; padrón Nº 3673, Ivana García Larrañaga, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: padrón urbano 3675, sito en calle Santísima Trinidad 1125, sito en localidad catastral Trinidad, de la 1a. sección de Flores., BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Marcos Silveyra, Juez de Paz encargado.

16) $ 7470 10/p 2058 Feb 07- Feb 20

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, en auts caratulados "Camejo Yanes, Ana Laura y otro. Prescripción". IUE: 264-184/2013, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Ana Laura y Gustavo Camejo Yanes, promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA respecto del bien padrón 310 de Casupá.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de Prescripción se solicita, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos, 13 de febrero de 2014. Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 4980 10/p 3216 Feb 18- Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados GARCÍA, Nicolás. Prescripción Adquisitiva" IUE: 492-189/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Nicolás garcía, promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, respecto del bien solar, terreno baldío, con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, padrón 7946, manzana 452, de la Primera Sección Catastral del Departamento de Florida.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de Prescripción se solicita, al último titular registral Sr. Justo González y/o a sus sucesores a cualquier título, singular o universal, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida, 15 de Noviembre de 2013. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.

16) $ 6640 10/p 2822 Feb 14- Feb 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en autos: "SERRON PAIS, Alberto. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 289-188/2008", según providencia Nº 496 del 25-11/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a "LAGO DEL SAUCE LIMITADA, en su calidad de último titular registral del Padrón 15.802, de la Localidad Catastral La Capuera, Manzana 739, del Departamento de Maldonado, el que consta de una superficie de 1693,47 metros, según Plano del Ingeniero Agrimensor Artigas Rijo Marquez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 377 el 5 de noviembre de 2009; se deslinda: por el Norte con Calle Pública de 17 m, por el Sur con Padrón 16.371, por el Este con Padrón 15.801 y por el Oeste con Padrón 15.803; y a los titulares del Padrón lindero Nº 15.801, el Sr. Pablo Ricardo García Siguero, a sus sucesores a cualquier título y en especial a las Sras. Mabel y Mónica García Marrugat, así como a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, 29 de noviembre de 2013. Dra. Ecatherina Cardozo, Juez de Paz.

16) $ 9130 10/p 3074 Feb 14- Feb 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "LEMOS LOPEZ, SONIA = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 293-300/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Marta LUJAN, así como a los Sres. Elsa Luisa ARDUINO DE ANTÓN, Ricardo ANTÓN, Nora Lidia ARDUINO de POLLERO y Carlos POLLERO; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 26 de octubre de 2012.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación

16) $ 4150 10/p 3291 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "HOWARD DE LEON CARLOS C/ PADRONES 4367, 17935, 17936, 17937, 17938, 30075, 30076 y 1209 = PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E

291-244/2012 (antes tramitados en la Sede homóloga de 7º turno), según providencia Nº 2795/2013 de fecha 27/08/2013 y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 127,4 del CGP, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles:
a) fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, zona rural, empadronada con el Nº 4367, según plano del Agrimensor Onofre Rodriguez Montero de Febrero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1186 el día 03/03/1948, se compone de una superficie de 11 hectáreas 8324 metros y se deslinda así: 249 metros de frente al Sureste sobre calle existente, 662 metros 30 centrímetros al Suroeste, lindando con Heraclio Silvera, 177 metros 10 centímetros al Noroeste, lindando con sucesión N. Martino y 626 metros 70 centímetros al Noreste, lindando con sucesión Miguel Martino.-
b) cuatro fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, zona rural, empadronados con los Nos. 17935; 17936; 17937 y 17938 (antes en mayor área con el Nº 1219) y señalados con los Nos. 3; 5; 6 y 7, respectivamente, según plano del Agrimensor Vicente J. Romano, de Diciembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 802 el día 19/08/1955, se componen de una superficie de 6 hectáreas, 4417 metros 53 decímetros cada una y se deslindan así:
1) fracción Nº 3 161 metros 22 centímetros al Sureste, lindando con propiedad de Felicia A. de Blois e hijos; 387 metros con la fracción Nº 4; 172 metros 62 centímetros al Noroeste, lindando con propiedad de Antonio González; y 365 metros 23 centímetros al Noreste, lindando con las fracciones 1A y IIA.-
2) fracción Nº 5, 157 metros 32 centímetros al Sureste, lindando con propiedad de Felicia A. de Blois e hijos; 2 segmentos de recta de 252 metros 32 centímetros y 174 metros 25 centímetros al Suroeste, lindando con la fracción Nº 6 y con parte del padrón 4367; 136 metros 80 centímetros al Noroeste, lindando con propiedad de Antonio González y 407 metros 63 centímetros al Noreste, lindando con la fracción 4.
3) fracción Nº 6 148 metros 85 centímetros de frente al Sureste sobre antiguo camino nacional a Maldonado, 467 metros al Suroeste lindando con la fracción Nº 7; 141 metros 20 centímetros al Noroeste, lindando con parte del padrón 4367 y 3 segmentos de recta de 252 metros 32 centímetros, 38 metros 70 centímetros 226 metros 90 centímetros al Noreste, lindando con parte de la fracción Nº 5 y con propiedad de Felicia A. de Blois e hijos.-
4) fracción Nº 7 176 metros 38 centímetros de frente al Sureste sobre antiguo camino nacional a Maldonado; 450 metros 60 centímetros al Suroeste, lindando con las fracciones Nos. 8 y 9; 158 metros 22 centímetros al Noroeste lindando con parte del padrón Nº 4377 y 467 metros al Noreste, lindando con la fracción Nº 6, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 23 de octubre de 2013.- Dra. Esc. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 24069 10/p 2494 Feb 11- Feb 24

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "CURTI HIDALGO, IVAN CLAVER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 312-69/2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a sucesores de la Sra. María Asunción González, al Sr. Menotti Rafael Michelini Pauletti y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles a prescribir: Inmueble padrón No. 1338 (antes 280), fracción de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, compuesto de una superficie total de 2133 m2 67 dm2, que se deslinda así: de frente a calle Florida 30.44 mts, 75.62 mts al Noreste lindando con padrón No. 1337, al Sureste 26.14 mts lindando con padrón No. 281 y al Suroeste 75.90 mts lindando con padrón No. 1883. Inmueble padrón No. 281, fracción de terreno con mejoras, compuesto de una superficie total de 2005 m2 97 dm2, que se deslinda así: 49.60 mts al Sureste de frente a Calle de 17 metros y al Suroeste 41.29 mts lindando con padrón No. 1884, 51.30 mts al Noroeste lindando con padrones No. 1337 y 1338, y 38.48 mts al Noreste lindando con padrón No. 1205, ambos en manzana 243, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Guichón, zona urbana, señalados en el plano del Ing. Agrimensor Mauro Appratto Mathisson, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro de Paysandú, con el No. 316, con fecha 14 de marzo de 2012; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, a los seis días del mes de febrero de dos mil catorce. Dra. Jennifer Rocco Lavallén, Juez de Paz.

16) $ 12449 10/p 2786 Feb 13- Feb 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 5850/2013, dictado en autos, por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "GRAÑA DE LOS SANTOS GRACIELA, GRAÑA GONZALEZ JORGE NITIN, GRAÑA GONZALEZ LUIS ILDEFONSO, GONZALEZ MARÍA ESTHER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE No.341-207/2013", se HACE SABER que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos: fracción de Campo sita en la Tercera Sección Catastral de Departamento de Rocha empadronada con el número 3438 (tres mil cuatrocientos treinta y ocho), que según plano del Ingeniero Agrimensor Pio Braem inscripto en la Dirección General de Catastro con el nro. 320 el día 15/05/1945, se señala como fracción 1, tiene una superficie de 200 (doscientas) has. Y se deslinda: al Noroeste 2490 m con fracción 2 del mismo plano; el Noreste 765,70 m con parte de fracción 3 del mismo plano; al Sureste 2719 m con padrón No. 3440 y al Oeste 799,50 m con padrón 3434; a los efectos de que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 30 días del mes de Octubre del año dos mil trece. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 9960 10/p 1913 Feb 06- Feb 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "CAMPOS CORREA ALEJANDRO Y URTARAN LIMA MERCEDES- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" en ficha IUE 360-275/2013 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 2665, manzana catastral 185, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R Lanza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 592 el quince de marzo de dos mil trece y consta de una superficie de 581 metros cuadrados con 02 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 28 metros con 68 centímetros lindando con el padrón 2666; AL ESTE: 20 metros con 54 centímetros frente a calle Chiazzaro; AL OESTE: 20 metros con 39 centímetros lindando con el padron 29603; AL SUR: 5 metros con 04 centímetros lindando con el padrón 2662 y 0 metros 54 centimetros y 23 metros con 47 centímetros lindando con el padrón 2664.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, especialemte a los SRES. LIDIO NESTOR GARCILAR, MARIA ISABEL GARCILAR, CASIMIRO GARCILAR O GARCILAS O GARCILAZ, TOMASA LIMA O TAMASA SUAREZ, ALCIRIO GARCILAR O GARCILAZ SUAREZ, AURELIA CACERES, LUIS ALCIDES GARCILAZ O GARCILAR CACERES, CARLOS FLORENCIO GACILAR FILFERDYNK, MIRNA SUSANA GARCILAZ DE LOS SANTOS, ZULMA ANGELICA GARCILAZ DE LOS SANTOS, CARLOS RAUL ROCHA GRACES, VILMA ETHEL FERREIRA GOMEZ VITALE. Salto 3 de febrero de dos mil catorce. Dra. Viviana Granese Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

16) $ 13279 10/p 2905 Feb 17- Feb 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "DAMACENA TERESA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" en ficha IUE 360-46/2013 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 7424, señalado con el número 1, manzana catastral 542, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R Lanza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 361 el seis de abril de dos mil diez y consta de una superficie de 374 metros cuadrados con 97 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 39 metros con 26 centímetros lindando con el padrón 7425; AL ESTE: 9 metros con 71 centímetros frente a calle Sarandí; AL SUR: 40 metros con 05 centímetros lindando con el padron 7423; AL OESTE: 9 metros con 31 centímetros lindando con el padrón 7420.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, especialemte a los Sres. SOFILDO HERNANDEZ y CESAR HERNANDEZ COSSIO titular del padrón lindero 7425, ASI COMO TAMBIEN AL TITULAR DEL PADRON Nº 7420. Se hace constar que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto 3 de febrero de dos mil catorce. Dra. Viviana Granese Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 2820 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, DRA ANDREA CAYEUX y en autos caratulados: "CAL BARRIENTOS SEBASTIAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA .". IUE: 360-212/2013, se hace saber que ante esta sede se han presentado Sebastián Cal Barrientos promoviendo prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón Nº 9119 localidad catastral Salto ubicado en la manzana Nº 810 zona urbana el que según plano de mensura del Ingeniero agrimensor Guillermo Duboc Arreseigor inscripto en forma provisoria el 15 /5 /2013 con el Nº 600 tiene una superficie de 591 m2 50 dm y se deslinda así: al NORTE 18 metros 20 centímetros de frente a calle Oporto, al ESTE, 32 metros 50 centímetros por ser esquina, de frente a calle Punta del Este; al Sur, 18 metros 20 cm que lindan con padrón 9118, al este, 32 metros 50 centímetros que lindan CON PADRÓN 9120, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Salto,4 de febrero de 2014.- Dra. Andrea Cayeux, Juez de Paz Dptal. 3er. Turno, SALTO.
16) $ 9130 10/p 2131 Feb 10- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en los autos: "BIESTRO BAPTISTA, LILIANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." IUE: 356-184/2013, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: el 75% indiviso o 50% subsidiariamente de la fracción de terreno, ubicada en el departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, zona suburbana, empadronado con el No. 18.701 la que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Agrimensor Jorge R. Lanza el 14 de setiembre de 2012 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto, con el No. 570 el 28 de setiembre de 2012, consta de una superficie de 6 hás. 6.368 mts² 99 dm² y se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: 270 mts 69 de frente a Avda. Apolón de Mirbeck, AL ESTE: 178 mts 53 de frente a Avda. E. Gautrón, AL SUR: 474 mts 12 lindando con los padrones No. 18.702 y 9.650, AL NOROESTE: siete tramos de rectas que miden 32 mts 29, 30 mts 14, 30 mts 18, 30 mts 43, 20 mts 32, 41 mts 41 y 76 mts 27, de frente a Calle 21 Metros, AFE vias de Ferrocarril; y especialmente a ALBERTO TRIPODI, NELLY MENONI, LORENZO TRIPODI, MARIA NAVARRO y ALEJANDRO MARCELO GABRIELLI, ASI COMO A SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR; Y ESPECIALMENTE A LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS LINDEROS: FELIPE TEXEIRA ORIHUELA (PADRON NO. 18.702), MARIA CELIA CAMPOS Y BABU BARREIRA (PADRON NO. 9.650) a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Salto, nueve de Diciembre de dos mil trece. Esc. Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.
16) $ 14109 10/p 2443 Feb 12- Feb 25

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.= Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, en autos caratulados: "VIZZOLINI BRITOS Aníbal Gustavo- Prescripción Adquisitiva Treintenaria", I.U.E. 374-82/2013, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Aníbal Gustavo Vizzolini Britos promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicadas en Pueblo nuevo, zona suburbana de la segunda sección judicial del departamento de San José, empadronadas con los Nos. 110 y 222, las que según plano del Agrimensor José Alfonso Teijeiro, de agosto de 2013, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto 318/95), con el Nº 550, el 8 de los mismos mes y año, se componen de un área total de 6.138 metros 18 decímetros, y deslindan así: Padrón Nº 110.- Consta de una superficie de 999 metros 78 decímetros.- 20 m. al Norte, de frente a calle Independencia; 50 m. al Este, con calle Centenario; 20 m. al Sur, con padrón 222; y, 50 m. al Oeste, con padrón 505.- Padrón Nº 222.- Consta de una superficie de 5.138 metros 40 decímetros.- 93 m. 60 cm. al Sur, de frente a calle República; 60 m. 15 cm. al Oeste, de frente a camino al Paso Belastiquí; al Norte, Línea quebrada formada por tres tramos rectos, de 51 m. 05 cm., 10 m. y 40 m., con padrones 504, 505 y 110; y, 50 m. al Este, con calle Centenario. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, y muy especialmente a Elena María Moreno Carmona y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier Título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- RODRIGUEZ, DICIEMBRE 20 DE 2013. Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14939 10/p 2587 Feb 13- Feb 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "O.S.E..- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 400-31/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a TODOS aquellos interesados o que tuvieren algún derecho sobre el Padron Nº 434 ubicado en la zona rural de la 7ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, Villa Ansina, según Plano de Mensura realizado por el Ing. Agrimensor Magali Martinez Núñez, plano de O.S.E. Nº 39.915, inscripto el 5 de enero de 2010 con el Nº 353, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, lindando con Juzgado de Paz de la 7ª Sección de Tacuarembó, ubicado en Ruta 26 kmt 289 (esquina Avenida 7) Villa Ansina y el Ministerio del Interior el cual se encuentra ubicado a 20 mts de la dirección mencionada (Ruta 26 kmt 289 y Avenida 7) de la localidad de Villa Ansina.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 27 de noviembre de 2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el 27 de noviembre de dos mil trece. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/p 2136 Feb 10- Feb 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALVAREZ, FLOR DE LIS C/ BARRIOS DE MARTINEZ, SEVERINA LUCIA Y OTROS; PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha IUE: 412-386/2013, por este modo se hace saber que el día 5/6/2013 SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE LA SRA FLOR DE LIS RODRIGUEZ ALVAREZ, C.I. 2.512.230-8, PROMOVIENDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL RESPECTO DE PARTE DEL INMUEBLE PADRON 676, MANZANA 64, 1ERA SECC. DE T Y TRES, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 468 MC. 59 DC. y se deslinda así: al norte, 21.90 metros sobre la calle P. Zufriategui; al sur, 22.12 metros lindando con padrón 676 (parte); al oeste, 21.06 metros sobre la calle Dionisio Oribe; y al este 21.54 metros lindando con padrón 7650; según plano de mensura de Prescripción levantado por el Ing. Agrimensor Daniel Nuñez Fernandez en enero de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio Oficina Delegada de Treinta y Tres con el número 294 el 19/03/2013; por decreto nº 7846/2013 de fecha 3/12/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, en especial al ultimo titular, bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2013.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

16) $ 9960 10/p 3234 Feb 18- Mar 05

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EMILIA BESSONART solicita la inscripción de las obras tituladas: EMILIA OLIVER-seudónimo y la obra CONVIVIENDO CON UN ADICTO, De las cuales se declara autora.
Montevideo, 17 de febrero de 2014
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 3353 Feb 19- Feb 19

ALBERTO MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada: LENGUAJE CEREBRAL Y CÓDIGOS SENSORIALES (SISTEMA OPERATIVO CEREBRAL) Vol. I al IV, de la cual se declara autor
Montevideo, 17 de febrero de 2014
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 3345 Feb 19- Feb 19

Hortelia Díaz de Otero solicita la inscripción de la obra titulada: El regreso del ratoncito Miguel y Los molinos eólicos, de la cual se declara autora
Montevideo, 17 de febrero de 2014
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 3313 Feb 19- Feb 19

LEONARDO RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada: BARRAMOVIL (cortometraje animado) de la cual se declara autor
Montevideo, 17 de febrero de 2014
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 3312 Feb 19- Feb 19

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 108/2014 de fecha 6/02/2014 dictado en autos caratulados: "BIDECOR S.A. CONCURSO LEY 18.387 - CALIFICACION DE CONCURSO.- IUE: 40-9/2014", se dispuso: Proceder a publicar en el diario oficial el decreto 2389/2013 de fecha 18/12/2013 dictada en los autos caratulados: "BIDECOR S.A. - CONCURSO DE LA LEY 18.387 IUE: 40-37/2013: el que dispone: "Decrétase la liquidación de la masa activa de Bidecor S.A. Continúe el síndico nombrado Cr. Mario Soca en sus funciones de acuerdo a lo dipuesto por el art. 169. Decrétase la disolución de Bidecor S.A. y el cese de sus administradores (art. 169 nal. 3 Ley 18.387). Procédase a la inscripción de esta Sentencia en el Registro Nacional de Actos Personales Sección Interdicciones, y su publicación en el Diario Oficial por el término de 3 días, el costo de la publicación tendrá la calidad de crédito de la masa. El Registro la inscribirá de inmediato (art. 20) y el importe de la tasa registral tendrá la calidad de crédito de la masa. Cumpla la Oficina Actuaria con las comunicaciones en forma directa al Registro y al Diario Oficial de conformidad con lo dispuesto por el art. 20 de la Ley 18.387. Fecho, con testimonio de las actuaciones preceptuadas por la Ley 18387, fórmese pieza por separada de Calificación de Concurso que se pondrá al despacho. Decrétase la subasta de los bienes inventariados por el rematador propuesto cuya aceptación jurada se comete." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el siete de febrero de dos mil catorce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 3135 Feb 18- Feb 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 123/2014 de fecha 7/2/2014 dictado en autos caratulados: "TOSIN BOGAO ANA MARIA- CONCURSO VOLUNTARIO IUE: 2-56840/2013", se dispuso: Proceder a publicar en el diario oficial que el nuevo sindico designado en el CONCURSO TOSIN BOGAO ANA MARIA es APCU- Asociación de Peritos Contadores del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el diez de febrero de dos mil catorce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 2885 Feb 17- Feb 19

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "GRASSI RAMUNDOS, JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-46098/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JUANA GRASSI CARAPTSIAS, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 1347 en el sentido que donde dice en el texto "ES HIJA LEGITIMA DE AMBOS PADRES ORIENTALES" debe decir "HIJA DE KATERINE CARAPTSIAS, ORIENTAL Y DE JUAN PABLO GRASSI, ARGENTINO", por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 28 de Noviembre de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 43666 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 20

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ, DAHIANA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-46749/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de ELSA ESTELA RIOS GIMENEZ, fallecida el 12/2/2013 y registrada el día 25/2/2013 ante el Registro de Estado Civilde la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº A-358, en el sentido que donde dice en el texto "CASADA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.- Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 28 de Noviembre de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 43444 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO en autos caratulados:"DE LIMA GONZALEZ, YENIFER DAYANA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-044265/2013,se hace saber que por Providencia Nº 6268/2013 de fecha 08/11/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO correspondiente a ALEX BRUNO GONZALEZ de LIMA,nacido el día 11/06/2010 e inscripta con fecha 17/06/2010 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro.4 de Montevideo, Acta Nro. 855,en el sentido que donde dice: hijo de la también compareciente:"YENIFER DAYANA DE LIMA"debe decir:"YENIFER DAYANA de LIMA" y donde dice:"nieto por línea materna de ISIDRO DE LIMA" debe decir:"ISIDRO de LIMA" y donde dice:"GONZALEZ DE LIMA ALEX BRUNO" debe decir:"GONZALEZ de LIMA ALEX BRUNO",por así corresponder.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA de acuerdo a la Ley 18.078.
Montevideo, 3 de febrero de 2014, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2926 Feb 17- Feb 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "POUY AGUILERA, ROCCIANA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-57458/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de: Nacimiento de LUCAS BORSALINO POUY, nacido en Montevideo el día 15 de febrero de 2001, e inscripto el día 18 de marzo de 2004 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 2ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 305, en el Sentido que donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Roccina Pouy" deberá decir "que es hijo legítimo del declarante y de Rocciana Pouy", por así corresponder.
Montevideo, cuatro de febrero de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3461 Feb 19- Mar 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PARK, CHOLYOUNG Y OTRO" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-55772/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de: Nacimiento de HYUNGHO PARK, nacido en día 17 de julio de 1999 en Gohyun-ri, Shinhyun-eup, Gyeongsangnam-do, Corea, e inscripto de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 365 y 366 de la Ley Nº 14.106 en Montevideo ante el Registro del Estado Civil el día 12 de diciembre de 2012, Acta Nº 127, en el Sentido que donde dice "hijo ... de don ... y doña ..." deberá decir "hijo legítimo de don Cholyoung Park y doña Joungan Kim", por así corresponder.
Montevideo, tres de febrero de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 3112 Feb 17- Feb 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DA COSTA CAITANO, ADRIANA Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-37867/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de: - Matrimonio de HADA RAQUEL CAITANO BARDESIO Y ABEL DA COSTA GONZALEZ, celebrado el día 20 de noviembre de 1969 ante el Oficial de Estado Civil de la 17ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 24 en el Sentido que donde dice "Abel Da Costa" deberá decir "Abel da Costa"; - Nacimiento de ADRIANA DA COSTA, nacida el día 14 de enero de 1975, e inscripta el 15 enero de 1975 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Canelones, Acta 30, en el Sentido que donde dice "Abel Da Costa" deberá decir "Abel da Costa" y donde en la anotación marginal dice "Da Costa, Adriana" deberá decir "da Costa, Adriana"; Nacimiento de JORGE ADRIAN DA COSTA CAITANO, nacido el día 19 de enero de 1977, e inscripto el 27 enero de 1977 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta 243, en el Sentido que donde dice "Abel Da Costa" deberá decir "Abel da Costa" y donde en la anotación marginal dice "Da Costa Caitano, Jorge Adrian" deberá decir "da Costa Caitano, Jorge Adrian"; - Nacimiento de SANTIAGO DA COSTA CAITANO, nacido el día 11 de diciembre de 1980, e inscripto el 19 diciembre de 1980 ante el Oficial de Estado Civil de la 4ª Sección del Departamento de Canelones, Acta 772, en el Sentido que donde dice "Abel Da Costa" deberá decir "Abel da Costa" y donde en la anotación marginal dice "Da Costa Caitano, Santiago" deberá decir "da Costa Caitano, Santiago"; - Nacimiento de RAQUEL JORGELINA DA COSTA CAITANO, nacida el día 17 de octubre de 1970, e inscripta el 17 de octubre de 1970 ante el Oficial de Estado Civil de la Adjunta Sección del Departamento de Montevideo, Acta 5291, en el Sentido que donde dice "Abel Da Costa" deberá decir "Abel da Costa" y donde en la anotación marginal dice "Da Costa Caitano, Raquel Jorgelina" deberá decir "da Costa Caitano, Raquel Jorgelina"; -Nacimiento de ABEL DA COSTA CAITANO, nacido el día 27 de octubre de 1971, e inscripto el 29 octubre de 1971 ante el Oficial de Estado Civil de la 4ª Sección del Departamento de Canelones, Acta 833, en el Sentido que donde dice "Abel Da Costa" deberá decir "Abel da Costa" y donde en la anotación marginal dice "Da Costa Caitano, Abel" deberá decir "da Costa Caitano, Abel"; Defunción de HADA RAQUEL CAITANO de DA COSTA, fallecida el 15 de agosto de 1996, e inscripta el 21 de agosto de 1996 ante el Oficial de Estado Civil de la 4ª Sección del Departamento de Canelones, Acta 342, en el Sentido que donde diceen el cuerpo y en la anotación mariginal "Hada Raquel Caitano de Da Costa" deberá decir "Hada Raquel Caitano Bardesio".-
Montevideo, veintitres de octubre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 2454 Feb 11- Feb 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "MARTOY, EVANGELINA SUSANA- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-57970/2013, se hace saber que en Esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
MATRIMONIO: ACTA Nº 282 de fecha veintiuno de marzo de abril de mil novecientos ochenta y cuatro de la oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo y el margen de la partida donde dice "MARTORY" debe decir "MARTOY", por así corresponder.
DEFUNCIÓN: Acta Nº 1361 de fecha siete de agosto de dos mil doce de la oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice que el fallecido era de estado "DIVORCIADO" debe decir "CASADO", por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
TRAMITADO POR CLÍNICA, CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO NOTARIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, FACULTAD DE DERECHO. EXONERADO.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 1845 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "TORENA CLAVERO, GLADYS" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-55481/2013, por resolución Nº 5519/2013 de fecha 26 de noviembre de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de VICTOR MANUEL TORENA registrada con el número 2353 el 23 de setiembre de 2011 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "SOLTERO", debe decir "DIVORCIADO", por así corresponder.-
Montevideo, cuatro de diciembre de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 1976 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "ALBIN, ALEXANDRO GERMAN Y OTRO" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-57379/2013, por resolución Nº 6522/2013 de fecha 5 de diciembre de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BRISA CONSUELO ALBIN GUDIÑO registrada con el Nº 2883 el 5 de setiembre de 2007 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella, donde dice "3 de agosto de 2007", debe decir "3 de setiembre de 2007", por así corresponder.
Montevideo, diez de diciembre de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2765 Feb 13- Feb 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "MACHADO FUERTE, BEATRIZ S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-681/2013), se hace saber que se ha presentado el Sra. Beatriz Machado Fuerte, solicitando la rectificación de la partida de defunción Cipriano Ignacio DA SILVA PAIVA, ocurrido el día 10 de Octubre de dos mil trece Acta Nº 304, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma: "donde dice: "JUBILADO" debe decir EN ACTIVIDAD" Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas, 07 de febrero de 2014.- Esc. Claudia P. Favale de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3337 Feb 19- Mar 06

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "MONZON SEQUEIRA MIRTA ELIZABETH S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-602/2013), se hace saber que se ha presentado el Sra. Mirta Elizabeth MONZON SEQUEIRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de JOSE CARLOS DA ROSA TRINDADE ocurrido el día 1ero. de Agosto de dos mil trece Acta Nº 6, en la 6ta.. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando el cambio de Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD por el que corresponde "donde dice: "C.I. 3.087.790-2" debe decir "C.I 3.362.855-2" Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas, 10 de febrero de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3336 Feb 19- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SCARPITTA, DANIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1361/2013, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Daniela SCARPITTA CRUZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de la Sra. Alicia Haydée CÚPARO PEREIRA acaecida el día 28 de Agosto de 2013, e inscripta el día 05 de Setiembre de 2013, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 3 del Departamento de Montevideo. Acta Nº A-1426, en el sentido que en el cuerpo de la misma, al consignar el apellido de la mencionada causante, dice: "CUPANO PEREYRA", cuando debe decir "CUPARO PEREIRA", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 02 de Diciembre de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 1610 Feb 04- Feb 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "BERNI ANDRADE, DIONEL/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-418/2013", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANGELA MARIANA Berny en la partida inscripta el día 01/09/1998 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 959 donde dice en el acta de la misma DIONEL BERNY debe decir DIONEL BERNI, y en el margen de la misma donde dice Angela Mariana BERNY debe decir BERNI, por así corresponder.-
Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Rio Branco, 13 de Noviembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3110 Feb 18- Mar 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "DIAZ MORALES, JORGE LEON: RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 223-455/2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JORGE LEON DIAZ MORALES, inscripta con el Nº 103 el día 24 de marzo de 1985 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que donde dice "DIAZ", debe decir "MORALES", por así corresponder
Colonia, 19 de Diciembre de 2013.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 2442 Feb 12- Feb 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "CASTRO MESIAS, Edinson Eduardo y CRUZ VERGARA, Dahiana Daniela -RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 223-622/2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Melany MESIAS CRUZ, inscripta con el Nº 330 el día 23 de agosto de 2008 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que donde dice "MESIAS", debe decir "CASTRO", por así corresponder
Colonia, 18 de diciembre de 2013.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 2301 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "UDAQUIOLA, Gladys. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-519/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Victoria Belén Fraga Udaquiola, donde dice "comparece Alberto Víctor Fraga Quiroga" debe decir "comparece Alfredo Víctor Fraga Quiroga" por así corresponder.-
Carmelo, 16 de Octubre de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 3165 Feb 18- Mar 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "GALVAN BENTANCOR, DOLY o DOLLY SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 254-506/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nª 279, expedida el 21/07/1930 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice "... LUCIA PERDOMO DE GALVAN", debe decir "... LUCIA BENTANCOR O BENTANCUR PERDOMO DE GALVAN"; por así corresponder.
Trinidad, 19 de Diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
19) (Sin Costo) 10/p 2127 Feb 10- Feb 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "CABALLERO ITURBURO, JULIETA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-984/2013, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Julieta CABALLERO ITURBURO, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 1572 del 01/11/2010, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice: "... y de la compareciente María Victoria ITURBURO MEDEIROS..." debe decir: ... y de la compareciente María Victoria SENDOYA ITURBURO.., donde dice ".. y por línea materna de Marianela Iturburo", debe decir "por línea materna de Aparicio Sendoya y Marianela Iturburo" por así corresponder, y en el marginal donde dice "Iturburo", debe decir "Sendoya", por así corresponder.
Maldonado, 06 de Febrero de 2014.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3351 Feb 19- Mar 06

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "LOVAZZANO, DARIO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-1002/2013, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Dario LOVAZZANO, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 21 del 08/02/1952, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice: ".. hijo natural de Elvira Lobazzano...." debe decir: ... hijo natural de Elvira Lovazzano.., por así corresponder, y en el marginal donde dice "Lobazzano, Darío", debe decir "Lovazzano, Darío", por así corresponder.
Maldonado, 06 de Febrero de 2014.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2804 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "MELILLI MONICA ADRIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1062/2013, se hace saber que se presentó ante esta sede Mónica Adriana Melilli solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION de su madre Margarita BRARDA, de fecha 30/09/2013 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 648, en el sentido que donde dice al: "BRADA de MELILLI", debe decir: "BRARDA", por así corresponder; en el sentido que donde dice "de estado viuda" debe decir "de estado divorciada", por así corresponder y donde dice documento argentino Nº 9390113", debe decir "D.N.I. 26 54 264", por así corresponder.- Maldonado, 18 de Diciembre de 2013. Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 3140 Feb 18- Mar 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VAZQUEZ MUJICA, ELISA ANABELLA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-1047/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FLORENCIA MARIBEL OJEDA VAZQUEZ, extendida el 06.02.2002 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 239, en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "Elisa Anabella Mujica", debe decir "Elisa Anabella Vázquez", por ser lo correcto. Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito. Ley 18.078. Paysandú, 4 de febrero de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 3172 Feb 18- Mar 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALCARAZ ARDAIX, AMERICO GUSTAVO Y RUIZ, ANDREA VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-98/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de MATRIMONIO de ANDREA VERONICA RUIZ Y AMERICO GUSTAVO ALCARAZ ARDAIX, extendida el día 21.03.1997 en la 4º sección judicial del departamento de Paysandú, acta Nº 7 en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "AMERICO GUSTAVO FRANCHINI" debe decir: "AMERICO GUSTAVO ALCARAZ" por ser lo correcto y en el texto del acta donde dice "HIJO VICTORINO FRANCHINI" debe decir "HIJO DE AMERICO ALCARAZ", por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "AMERICO GUSTAVO FRANCHINI" debe decir: "AMERICO GUSTAVO ALCARAZ" por ser lo correcto.- II) de NACIMIENTO de: 1- ARACELI FLORENCIA ALCARAZ RUIZ, extendida el 15.06.2001 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 990, en el sentido de que en el texto del acta donde dice: "HIJA LEGITIMA DE AMERICO GUSTAVO FRANCHINI ARDAIX", debe decir: "HIJA LEGITIMA DE AMERICO GUSTAVO ALCARAZ ARDAIX", por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "FRANCHINI RUIZ, ARACELI FLORENCIA" debe decir "ALCARAZ RUIZ, ARACELI FLORENCIA", por ser lo correcto. 2- SHARON AGUSTINA ALCARAZ RUIZ, extendida el 02.10.1997 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1876, en el sentido de que en el texto del acta donde dice: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y DE AMERICO GUSTAVO FRANCHINI ARDAIX", debe decir: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y DE AMERICO GUSTAVO ALCARAZ ARDAIX", por ser lo correcto, y donde dice "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE VICTORINO FRANCHINI" debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE AMERICO ALCARAZ", por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice "FRANCHINI RUIZ, SHARON AGUSTINA" debe decir ALCARAZ RUIZ SHARON AGUSTINA", por ser lo correcto; 3- DAMARIS ANDREINA ALCARAZ RUIZ, extendida el 30.09.2005 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1556, en el sentido de que en el texto del acta donde dice: "HIJA LEGITIMA DE AMERICO GUSTAVO FRANCHINI", debe decir: "HIJA LEGITIMA DE AMERICO GUSTAVO ALCARAZ", por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "FRANCHINI RUIZ, DAMARIS ANDREINA" debe decir "ALCARAZ RUIZ, DAMARIS ANDREINA", por ser lo correcto. TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 23 de diciembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3406 Feb 19- Mar 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GONZALEZ, MARCOS Y OLIVERA, ADRIANA DOLORES.- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-1002/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de GIMENA DOLORES GONZALEZ OLIVERA, extendida el 24/03/1998 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 533, en el sentido que en el texto del acta donde dice "ADRIANA SOLEDAD OLIVERA RAMEAU" debe decir "ADRIANA DOLORES OLIVERA RAMEAU" por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de diciembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 2624 Feb 13- Feb 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NUÑEZ PALACIO, RAQUEL ANALI- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-981/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de SERGIO FABIAN VILLALBA y RAQUEL ANALI NUÑEZ PALACIO, extendida el 30.11.2001 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 299, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "RAQUEL ANALI PALACIO" debe decir: "RAQUEL ANALI NUÑEZ PALACIO" por ser lo correcto y en el margen del acta donde dice: "PALACIO, RAQUEL ANALI", debe decir: "NUÑEZ PALACIO, RAQUEL ANALI" por ser lo correcto. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 23 de diciembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 2615 Feb 13- Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en autos caratulados "SORIA LIZCARY GEOVANNA Y RODRIGUEZ, JOSE LUIS en representación de EMANUEL GMEZ SORIA- RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA IUE 352-941/2013" Se hace saber que se presentaron ante esta Sede LIZCARY SORIA Y JOSE LUIS RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo EMANUEL Acta nº 1098 de fecha 03 de JUNIO de dos mil trece de la Primera Sección de Salto, en el sentido que donde dice "GOMEZ SORIA" en la anotación marginal de la partida, debe decir "RODRIGUEZ- SORIA" por ser el menor hijo legítimo y no natural y le corresponde el apellido del padre o sea "RODRIGUEZ". A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República oriental del Uruguay el día doce de noviembre de dos mil trece.- Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2367 Feb 11- Feb 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "TOMAS SERPA, José Luis y Ana María. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-1142/2013", se hace saber que los Sres. José Luis y Ana María TOMAS SERPA, se presentaron ante esta sede, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO DE: José Luis TOMAS SERPA, ACTA número 145, del Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de SALTO, de fecha 22 de Junio de 1945. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...hijo del declarante y de Gladis María Auxiliadora SERPA..." debe decir "...hijo del declarante y de Gladis María Auxiliadora CERPA..." y en el MARGEN donde dice "TOMAS, José Luis" debe decir "TOMAS CERPA, José Luis" por así corresponder.

2) DE NACIMIENTO DE: Ana María TOMAS SERPA, ACTA número 26, del Oficial del Estado Civil de La Segunda Sección Judicial de SALTO, de fecha 30 de Enero de 1947. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...hija del declarante y de Gladis María Auxiliadora SERPA..." debe decir "...hija del declarante y de Gladis María Auxiliadora CERPA..." y en el MARGEN donde dice "TOMAS, Ana María" debe decir "TOMAS CERPA, Ana María" por así corresponder.- A los efectos Legales y al amparo de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 10 (DIEZ) de DICIEMBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 1853 Feb 06- Feb 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO Turno de SALTO, en autos caratulados "MOTTA FERREIRA EDISON RUY. Rectificación de Partida. IUE. 509-838/2013" se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. EDISON RUY MOTTA FERREIRA. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 38 de fecha 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1971, de la 9º Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "EDISON RUY MOTTA FERREIRA" debe decir "EDISON RUY DE SOUZA MOTTA FERREIRA" y Partida de Casamiento de sus padres- ACTA Nº 11 de fecha 4 de diciembre del año 1971, de la 9º SECCION JUDICIAL DE SALTO, en el sentido que donde dice "EDUARDO MOTTA" debió decir "EDUARDO DE SOUZA MOTTA". A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 3147 Feb 18- Mar 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "AQUISTAPACE MERCEDES CRISTINA; ZÁRATE AQUISTAPACE, NICOLÁS; PEDRO AGUSTÍN y SOFÍA BELÉN; ZÁRATE RIGOS, FERNANDO ENRIQUE Y AQUISTAPACE ALDAMA, MERCEDES CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - IUE Nº 381-372/2013", se hace saber que ante esta Sede se han presentado FERNANDO ENRIQUE ZÁRATE RIGOS y MERCEDES CRISTINA AQUISTAPACE ALDAMA, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE:

- NACIMIENTO:
- de MERCEDES CRISTINA AQUISTAPACE ALDAMA de fecha 16 de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, Acta Nº 615 donde dice "Aquistapace", debe decir "Acquistapace", por así corresponder;
- de NICOLÁS ZÁRATE AQUISTAPACE de fecha 16 de Diciembre de dos mil nueve, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 855 donde dice "Aquistapace", debe decir "Acquistapace", y donde dice "veintisiete de Diciembre de 1996" debe decir "veintisiete de Diciembre de 1995" por así corresponder;-
- de SOFÍA BELÉN ZÁRATE AQUISTAPACE de fecha 16 de Diciembre de dos mil nueve, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 857 donde dice "Aquistapace", debe decir "Acquistapace", por así corresponder;
- de PEDRO AGUSTÍN ZÁRATE AQUISTAPACE de fecha 16 de Diciembre de dos mil nueve, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 856 donde dice "Aquistapace", debe decir "Acquistapace", por así corresponder;
- MATRIMONIO, entre FERNANDO ENRIQUE ZÁRATE RIGOS y MERCEDES CRISTINA AQUISTAPACE ALDAMA de fecha 16 de Diciembre de dos mil nueve, celebrado ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 135 donde dice "Aquistapace", debe decir "Acquistapace", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de Noviembre de 2013. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 2180 Feb 10- Feb 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "KLÜVER PACHECO, VERÓNICA MARÍA. RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 431-1107/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado VERÓNICA MARIA KLÜVER PACHECO promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, de fecha 24/08/1973, nacida el 17/08/1993, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 3609 en el sentido que donde dice "KLUVER", debe decir "KLÜVER" por así corresponder.-

- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de Diciembre de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2304 Feb 11- Feb 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "ALVAREZ, LETICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-808/2013; se hace saber que EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013 SE PRESENTO LETICIA ALVAREZ SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJA, EXPEDIDA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2008, ACTA Nº 995, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice "ALVÁREZ", debe decir "ALVAREZ" por así corresponder. TACUAREMBO, 17 DE DICIEMBRE DE 2013.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2017 Feb 07- Feb 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Edictos

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados: "POSE AGUIRRE, ANA VIRGINIA; RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 449-104/2013, se hace saber que se presento Ana Virginia Pose Aguirre, solicitando las siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA Nº 295 del libro de nacimientos expedida el 06/03/1985, por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "POSE AGUIRRE" DEBE DECIR "PINTOS AMORIN" POR SER LO VERDADERO.- Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 24 de diciembre de dos mil trece.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 2460 Feb 12- Feb 25

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE. 25 DE MAYO Nº 600 28/2/2014 - HORA: 10 BASE: 520,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 358.050 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Blanco (MAT. 5640- R.U.T. 1100120590011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 192, MZ F SL 15, consta de una superficie de 487 ms 70 dm y se ubica en la sexta sección judicial del departamento de San José, Localidad Catastral Villa María, con frente al kilómetro 72 ruta Nº 3, (calle de 17 metros) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 76800 a nombre de CARLOS ALBERTO CASTELLO TEJERA Y MARIA CRISTINA SUAREZ OLID y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/1/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.600 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 718,15 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal San José- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 10/2/2014.
20) (Cta. Cte.) 5/p 2950 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA MALDONADO. SOLIS Y ROMÁN BERGALLI. 28/02/2014 - HORA: 14:00. BASE: 1.256,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 865.087. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera María del Socorro Inda (MAT. 6438 - R.U.T. 100631580014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, empadronada con el Nº 215/303, con una superficie de 46 metros 24 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Treinta y Tres sin Nº , y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 49081, a nombre de FRANCISCO ABELLÓ y MARÍA ELOISA ANTONIA PAREJO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 de enero de 2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.225,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.118,31 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Maldonado, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 11/02/2014.
20) (Cta. Cte.) 5/p 2949 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA MALDONADO. SOLIS Y ROMÁN BERGALLI. 28/02/2014 - HORA: 13:00. BASE: 260,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.380. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Irene Gaucher (MAT. 4238 - R.U.T. 211865890011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 113, empadronada con el Nº

3099/C/113, con una superficie de 45 metros 16 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Lavalleja y Continuación Ventura Alegre sin Nº , y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1947, a nombre de IRMA TEODORA IROLDI y MARÍA INÉS GÓMEZ IROLDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 de enero de 2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.225,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.774,64 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Maldonado, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 11/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2948 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - SUCURSAL CANELONES TREINTA Y TRES ORIENTALES 650 28/02/2014 - HORA: 11:00. BASE: 94,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 65.297 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JORGE PERCOVICH (MAT. 6379 - R.U.T. 020318690017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 94, con una superficie de 1000 metros, sito en la 11ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral San Ramón, con frente a la calle Juana Quintana de Medina sin Nº entre las calles José G. Artigas y Juan B. Deffeminis, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3646 y Clase 100 Serie 800 Nº 3647, a nombre de FLORENTINA MACHIN RODRIGUEZ, MARTIN DARIO GONZALEZ y GRACIELA LILIAN ABIUSO ALDAO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/01/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 977,11 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Canelones, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 11/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2947 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2014 - HORA: 13:30 BASE: 323,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.551 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Carolina Sosa (MAT. 6409 - R.U.T 217112000018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 002, sita en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 63308/002, con una superficie de 38 metros 88 decímetros, con frente a la calle José Sánchez Fontans (antes Agustín Sosa) Nº 4174 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20826, a nombre de WALTER MEDINA BENAVIDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 181.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 852,85 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2946 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2014 - HORA: 13:30 BASE: 237,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 163.366 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Ma. Sosa (MAT. 3738 - R.U.T 210932800017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 006, sita en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 146576/006, con una superficie de 34 metros 26 decímetros, con frente a la calle Tobas Nº 3518/20 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1868, a nombre de CRISTINA SUSANA GARCIA MULLINS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 112.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde deberá integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, tasa de saneamiento, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 694,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2945 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA DE MALDONADO - SOLIS entre J.P.VARELA y ROMAN BERGALLI 28/02/2014 - HORA: 13.00 BASE:1.089 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 749.425 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Adrián Pallas (MAT. 4649 R.U.T 100147560019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 001 del Block L, localidad catastral Maldonado del departamento de Maldonado, empadronado individualmente con el Nº 2577/L/001, con una superficie de 65 metros 81 decímetros, con frente a la calle Sarandí s/n esquina 18 de julio, Barrio Norte y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30994, a nombre de ISABEL SORIA LOMBARDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/012014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.629,52 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Oficina Técnica de Maldonado y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 12/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2944 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2014 - HORA: 14:00 BASE: 86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 59.216

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Valentín Pérez (MAT. 6174 - R.U.T 216648430013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal cochera SS 209, ubicada en el segundo subsuelo de la "Torre C" del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 25.618/C/SS209, con una superficie de 9 metros 65 decímetros y con frente a la calle Presidente Berro Nº 2616/2650. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 556, a nombre de "NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/12/2013 existe contrato de arrendamiento registrado el día 23/09/2003. De dicho certificado existe una designación de expropiar de la Intendencia Municipal de Montevideo por el padrón matriz. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate, deberá integrar la totalidad del precio; c) escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y especialmente todos los tributos de la Intendencia Municipal de Montevideo, por ejemplo CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos,

gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2943 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2014 - HORA: 13:15 BASE: 86,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 59.216

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Oscar San Emeterio (MAT. 6256 - R.U.T 216896940011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal cochera SS 121, ubicada en el primer subsuelo de la "Torre C" del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 25.618/C/SS121, con una superficie de 9 metros 24 decímetros y con frente a la calle Presidente Berro Nº 2616. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 517, a nombre de "NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/02/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. De dicho certificado existe una designación de expropiar de la Intendencia Municipal de Montevideo por el padrón matriz. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate, deberá integrar la totalidad del precio; c) escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y especialmente todos los tributos de la Intendencia Municipal de Montevideo, por ejemplo CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2942 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2014 - HORA: 13:30 BASE: 211,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 145.893 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Mónica Stein (MAT. 6406 - R.U.T 211854760014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 003, sita en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 144158/003, con una superficie de 37 metros 81 decímetros, con frente a la calle Moltke Nº 1242 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 69509, a nombre de TELMO HENRY ROSAS LIMA Y SILVIA RAQUEL RAMIREZ DA SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 49.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, tasa de saneamiento, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.142,45 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2941 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2014 - HORA: 13:30 BASE: 356,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.432 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alejandro Vargha (MAT. 3705 - R.U.T 211232160013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 005, sita en la décima primera sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 116705/005, con una superficie de 40 metros 04 decímetros, con frente a la calle Fray Generoso Pérez Nº 490 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 1585, a nombre de HUGO ALBERTO ROTELA FERREIRA Y ADRIANA DANIELA FARIAS GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 130.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La

A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.555 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. - 6º) Se hace saber que existe Certificado de Subsidio Habitacional del S.I.A.V., expedido por el M.V.O.T.M.A..- 7º)Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2940 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2014 - HORA: 14.15 BASE: 587 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 403.970 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Julio Pérez Castellanos (MAT. 5351- R.U.T 213696270018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1005, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/D/1005, la que forma parte del Block D del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3773, a nombre de MARIA SUSANA ORTEGA RUGGERI y CARLOS DAVILA DELORME y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/02/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 69.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.364,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 12/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2939 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2014 - HORA: 14.30 BASE: 274 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 188.817 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Bettega Malgor (MAT. 2967 R.U.T 210823920011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 13.837(Solar 10 Manzana 66), localidad catastral Las Piedras del departamento de Canelones, tiene una superficie de 325 metros, de frente a la Avenida San Isidoro s/n (hoy Canadá) entre calles Veintidós y Pública y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 12977, a nombre de LUIS ALBERTO PEREZ PALACIOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/02/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 736,69 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Rocha y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 12/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2938 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA- TREINTA Y TRES Nº 1215 27/2/2014 HORA: 11 BASE: 1182 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 813.750 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gianni Bardolla (MAT. 5771- R.U.T. 170178170019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 6179, consta de una superficie de 3858 ms 94 dm y se ubica en la quinta sección judicial del departamento de San José, Localidad Ecilda Paullier, zona rural, con frente a la Ruta Nacional Nº uno Brigadier General Manuel Oribe, kilómetro Nº 102 y ½ y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 4393 a nombre de JULIO MARINO TABEIRA TRELLES Y ROSA LINA VEGA PORLEY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al

3/1/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.600 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1632,17 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal San José/Nueva Helvecia- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 10/2/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2937 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE. 25 DE MAYO Nº 600 27/2/2014 HORA: 11:30 BASE: 58,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 39.940 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Cáceres (MAT. 5752- R.U.T. 170144950011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 931, consta de una superficie de 330 ms y se ubica en la sexta sección judicial del departamento de San José, Localidad Libertad, con frente a la calle Carlos Clauzolles Nº 588 SL 002 MZ C, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 65567 a nombre de NESTOR ARIEL HERNANDEZ ALFONZO Y GRACIELLA MARIA GOMEZ DIAZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/1/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.600 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 557,49 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal San José - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 10/2/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2936 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA. COSTA URBANA SHOPPING, NIVEL 3, LOCAL 209. 27/02/2014 - HORA: 15:30. BASE: 463,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.041. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Sylvia Morgade (MAT. 6105 - R.U.T. 110244540016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6134, con una superficie de 735 metros 28 decímetros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, con frente a la calle Venecia sin Nº .- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 49013, a nombre de PEDRO ALDO POSTIGLIONE SALVO y CLARINDA TEXEIRA LEAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de febrero de 2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.225,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.575,98 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la Sucursal Ciudad de la Costa, Costa Urbana Shopping, Nivel 3, Local 209 y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.11/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2935 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/02/2014 - HORA: 16:30. BASE: 134,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 92.336.

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Ana María Martínez (MAT. 5121- R.U.T. 21 278443 0019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal cochera SS 231 del Block C, empadronada con el Nº 25.618/C/

SS 231, con una superficie de 11 metros 28 decímetros, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro Nº 2650.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 578, a nombre de NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. Surge de la información registral la inscripción de designación para expropiar a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo debidamente reinscripta desde el año 1991. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.225 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate deberá integrar la totalidad del precio; c) escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, y especialmente todos los tributos de la Intendencia Municipal de Montevideo, por ejemplo Contribución Inmobiliaria y Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2934 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/02/2014 - HORA: 16:30. BASE: 363,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 250.287. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Luisa Rodríguez (MAT. 5966- R.U.T. 21 624641 0018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 15.279, con una superficie de 301 metros 37 decímetros, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, con frente a la calle Prolongación Fructuoso Rivera sin Nº , y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 7273, a nombre de HUGO PEDRO ACOSTA PONCE y ESTELA OLGA GONZÁLEZ ABERASTEGUY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de febrero de 2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.225 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700).- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 384,36 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2932 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FLORIDA. INDEPENDENCIA Nº 552. 27/02/2014 - HORA: 10:00. BASE: 10,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 7.541. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Viera (MAT. 5163 - R.U.T. 070222130017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 694, con una superficie de 430 metros, sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Florida, localidad catastral 25 de Agosto, con frente a la calle Joaquín Requena sin Nº .- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5911, a nombre de WILLIAN o WILLIAM AROLDO ACOSTA BARRIOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.225,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 79,34 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Florida, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 11/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2931 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. SUCURSAL MELO. APARICIO SARAVIA Nº 551. 27/02/2014 - HORA: 15:00. BASE: 127,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 87.755. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Heber Sosa Correa (MAT. 4761 - R.U.T. 030090220015)

venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6585, con una superficie de 571 metros 8 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, localidad catastral Melo, con frente a la calle Camino de Las Diligencias sin Nº , y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 650 Nº 6595 y Clase 100 Serie 850 Nº 6596, a nombre de ALFREDO HERNÁNDEZ SIERRA y TERESA ALEMÁN DUERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/01/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.225,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 125,38 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Melo, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 11/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2930 Feb 17- Feb 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO
CERRITO Nº 400 PISO 1
27/02/2014 - HORA: 13:15
BASE: 774,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 532.961**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero DANIEL BENECH (MAT. 4660 - R.U.T 213234720012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 003, empadronada individualmente con el Nº 125.654/003, con una superficie de 63 metros 25 decímetros, y forma parte del edificio sito en la 18ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis P. Ponce Nº 1426. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 17919 a nombre de GRISEL IVONNE DIAZ RODRIGUEZ y RAMONA EDITH RODRIGUEZ SIRIANI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado e incendiado, y según información del Registro correspondiente al 29/01/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 417.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos y Tasa de Saneamiento) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2929 Feb 17- Feb 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO
CERRITO Nº 400 PISO 1
27/02/2014 - HORA: 13:45
BASE: 140,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 96.414**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera FABIA BONELLI (MAT. 6426 - R.U.T 216640760014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nº 77.951/001, superficie de 41 metros 59 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 5ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guenoas Nº 3952. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1463 y Clase 100 Serie 600 Nº 1462 a nombre de ALBA MEDINA PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/01/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos y Tasa de Saneamiento) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2928 Feb 17- Feb 21

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO
CERRITO Nº. 400 PISO 1
27/02/2014 - HORA:15:00
BASE: 86,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 59.215
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniela Cuentas Luján (MAT. 5883 R.U.T 216029370018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal cochera SS 122 ubicada en el segundo subsuelo de la Torre C del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº 25.618/C/SS122, con una superficie de 9 m 65 dc, con frente a

la calle Presidente Berro Nº 2650, Complejo Arsenal.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 518 a nombre NELORI SA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 7/1/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado, surgiendo designación para Expropiar por el padrón matriz y sus reinscripciones. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria, tributos domiciliarios e impuesto de enseñanza primaria, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 10/2/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2927 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SALTO DEL B.H.U. - URUGUAY Nº 499 - 27/02/2014 - HORA: 15:00 BASE: 315,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 217.466 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Iván Gómez (MAT. 5660 R.U.T. 160199450013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nº 13545/001, con una superficie de 50 metros cuadrados, sito en la primera sección judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Zelmar Michelini Nº 470 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Series 600 Nº 85945 a nombre de AMERICO RAMON MILICH CORBO Y MIRTA MARTINEZ DE LOS SANTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado por quienes dicen ser poseedores y según información del Registro correspondiente al 13/01/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.446,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. El costo de cada cesión de derechos de mejor postor será de 10 UR.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Salto B.H.U.. - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2925 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSÉ - 25 DE MAYO Nº 600 27/02/2014 - HORA: 10:00 BASE: 430,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 296.384 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Edgardo Lista (MAT. 4787 - R.U.T. 170086530019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 1859/102, consta de una superficie de 42 metros 33 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de San José, zona urbana de la localidad catastral San José de Mayo, con frente a las calles Rincón No. 534 y Batlle y Ordoñez, formando esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82583 a nombre de GLORIA RENEE RODRIGUEZ VIERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.036,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal San José.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 6/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2924 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU- TREINTA Y TRES 947 27/02/2014 - HORA: 11.00 BASE: 441 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.368 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA

HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nelson Javier Jolochin (MAT. 5496 R.U.T 120196180016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 12.643, localidad catastral Paysandú del departamento de Paysandú, tiene una superficie de 305 metros 35 decímetros , de frente a la calle Proyectada Nº 26 entre Felipe Argento y Solano García.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 3948, a nombre de HUGO WALTER IMPERIAL POGGIO y MARIA ANGELICA COCCHIARARO VIDART y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/02/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.045,25 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Rocha y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 12/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2923 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/02/2014 - HORA: 13:30 BASE: 86,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 59.216

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Noel Wunsch (MAT. 6021 - R.U.T 216074040013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal cochera SS 217, ubicada en el segundo subsuelo de la "Torre C" del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 25.618/C/SS217, con una superficie de 9 metros 65 decímetros y con frente a la calle Presidente Berro Nº 2650. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 564, a nombre de "NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. De dicho certificado existe una designación de expropiar de la Intendencia Municipal de Montevideo por el padrón matriz. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate, deberá integrar la totalidad del precio; c) escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y especialmente todos los tributos de la Intendencia Municipal de Montevideo, por ejemplo CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2922 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 27/02/2014 - HORA: 15:00 BASE: 86,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 59.216

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Sandra Silva (MAT. 6342 - R.U.T. 217087590015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal cochera SS 123, ubicada en el primer subsuelo de la "Torre C" del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 25.618/C/SS123, con una superficie de 9 metros 24 decímetros y con frente a la calle Presidente Berro Nº 2650. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 519, a nombre de "NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. De dicho certificado existe una designación de expropiar de la Intendencia Municipal de Montevideo por el padrón matriz. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate, deberá integrar la totalidad del precio; c) en caso de ceder los derechos de mejor postor el costo de cada cesión será de UR 10; d) escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y especialmente todos los tributos de la Intendencia Municipal de Montevideo, por ejemplo CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2921 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI 27/02/2014 - HORA: 12:00 BASE: 1.098,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 756.265 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Patricia

Dietrich (MAT. 6437 - R.U.T. 100242120012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 007, empadronada individualmente con el Nº 2577/007/L, la cual consta de una superficie de 65 metros 81 decímetros, forma parte del bloque L del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de la localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí y a la calle 18 de Julio y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 31000 a nombre de VICTOR HUGO TORANZA ALVAREZ y MARÍA GRACIELA RODRÍGUEZ AGUIRRE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/02/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. A los solos efectos de su notificación al acreedor existe segunda hipoteca a favor de LAURIN S.A.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.158,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 6/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2920 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI 27/02/2014 - HORA: 13:00 BASE: 103,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 71.325 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Alvarez (MAT. 5722 - R.U.T. 100356560011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 011, empadronada individualmente con el Nº 8.208/011, la cual consta de una superficie de 45 metros 57 decímetros, forma parte del edificio sito en la segunda sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de la localidad catastral San Carlos, con frente a la Avenida Tomás Berreta y a la calle Sarandí, formando esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 145 Nº 106 a nombre de ALEJANDRA JANETH LARROSA MORENO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/02/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 6/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2919 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA MALDONADO -SOLIS Y ROMAN BERGALLI 27/02/2014 - HORA: 12:00 BASE: 80,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 55.682 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Constantito Palermo (MAT. 5972 - R.U.T. 214245270011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 010, empadronada individualmente con el Nº 7.875/010, con una superficie de 47 metros 67 decímetros, sito en la segunda sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, con frente a la calle Sarandí entre las calles Artigas y Ejido, Edificio "CEDEMCAR" y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2969 a nombre de URUGUAY MENELEO DEL CARMEN TORRES O TORREZ PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar

gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 804,29 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Oficina Técnica de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2918 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/02/2014 - HORA: 13:15 BASE: 195,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134.329

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), al martillero Juan Vicente Lopetegui (MAT. 6221 - R.U.T 217079620016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 003, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 170170/003, con una superficie de 40 metros 36 decímetros, con frente a la calle Capitán Luis E. Duarte Nº 2110 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 75409, a nombre de MARLY ELENA SUM RIBEIRO Y JESUS HOMERO DIAZ RUIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/02/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 163.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, tasa de saneamiento, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2917 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/02/2014 - HORA: 14:00 BASE: 335,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.253 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nicolás Santerini (MAT. 5712 - R.U.T 215337820016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 306, Block F, Complejo Campo Español sita en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 74139/F/306, con una superficie de 29 metros 42 decímetros, con frente a la calle Doctor J. Irureta Goyena Nº 3348 A, Avenida Costanera, Vázquez Cores y Av. de 50 metros y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 1963 a nombre de DOLORES URBANA PIGNATTA DE LEON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 132.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos y Tasa de Saneamiento) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 800,75 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 3/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2914 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA 27/02/2014 - HORA: 10.00 BASE: 455 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 313.141 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Claudio Navarro Altez (MAT. 5946 R.U.T 150224390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 9975 Solar 10 de la Manzana D (antes 4773 mayor área), localidad catastral Rocha del departamento de Rocha, tiene una superficie de 372 metros, de frente a la calle Chaná s/n entre Piedras y Calle Pública y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 51044, a nombre de ANGEL WILSON EGAÑA y SILVIA SUSANA BOBADILLA GALLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades

ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 382,52 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Rocha y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 12/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2913 Feb 17- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/02/2014 - HORA: 14:45 BASE: 571,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 393.065 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Assad Hajjoul (MAT. 5555 - R.U.T. 212276850013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada individualmente con el Nro. 2774/501, la cual consta de una superficie de 36 mts. 15 dms. y forma parte del edificio, sito en la tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Veinticinco de Mayo Nº 299 y a la calle Colón por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 42758 a nombre de LUIS OSVALDO SILVA FERNÁNDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/02/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 727.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor y el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2014 es de $ 688,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.665,87 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/02/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2911 Feb 17- Feb 21

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Aramburu Rivero Elizabeth c/a Presa Patron Nery. Liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha: 207/431/2005" se hace saber que el día 12 de Marzo de 2014 a las 15 horas en Escritorio del Rematador MILTON D. SOSA, Matricula 2980, RUC 030035870011, se rematara sin base y al mejor postor y en dolares americanos los derechos de promitente comprador de la vivienda que forma parte del complejo habitacional Ec-5 programa 473 del B.H.U., unidad 002, block 01 padrón individual 11.080 con saldo cancelado. SE PREVIENE: 1º.) Que el mejor postor deberá consiganr el 30% de su oferta al serle aceptada la misma mas comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. 2º) El saldo deberá ser consignado en el plazo de 20 dias corridos contados a partir del día hábil siguiente del auto aprobatorio del remate, no se interrumpirá por feria Judicial ni semana de Turismo. 3º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existe deuda con B.P.S., por construcciones o cualquier otro tributo. 4º) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la diversa información registral, no admitiéndose ningún tipo de reclamo posterior. 5º) La venta en subasta pública no sanea defectos de la titulación que el bien pueda tener. Melo, 12 de Febrero de2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1128 1/p 3285 Feb 19- Feb 19

CUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE CUARATO TURNO DE CERRO LARGO, DICTADA EN AUTOS "GOMEZ PENEDO, ELIANE BELGICA C/ PERTUR S.A. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 208/477/2001" SE HACE SABER QUE EL DÍA 27 DE MARZO A LAS 15 HORAS EN CALLE DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA, SE REMATARA POR PARTE DEL REMATADOR MILTON D. SOSA CAMIÓN MARCA HYUNDAI PADRÓN DE CERRO LARGO 245563 MATRÍCULA EM 8228. SE PREVIENE: 1º) EL BIEN SE VENDE EN EL ESTADO MATERIAL Y JURIDICO EN QUE SE ENCUENTRA, QUE SE DEBERA ESTAR A LO QUE SURGE DE AUTOS Y A LO QUE SURJA DE LA DIVERSA INFORMACIÓN REGISTRAL DE ULTIMA HORA, EL MONTO ADEUDADO POR PATENTE DE RODADOS, MULTAS Y RECARGOS, SE DESCONOCE Y SOLO SE EXONERARA EL TIEMPO QUE EL BIEN ESTUVO DETENIDO, SIENDO DE CARGO DEL COMPRADOR TODA OTRA DEUDA RESTANTE POR ESE CONCEPTO Y POR CUALQUIER OTRO. 2º) EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 10% DE SU OFERTA. 3º) EL REMATE SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL. MELO, 12 DE FEBRERO DE 2014. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 846 1/p 3324 Feb 19- Feb 19

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "Furtado Noble, Sandra, Mariela y Otra. Partición Judicial, IUE 468-52/2011", se hace saber que el próximo martes 11 de marzo del 2014 a partir de las 15:00 horas en puertas de dicha Sede sita en calle Justino Muníz Nº 632 de la ciudad de Melo, el Rematador Público. Marcos F. LASSALLE matricula 5415 RUT 030133740015, presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos, el siguiente bien Inmueble: Fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº tres mil setecientos diecinueve (3719), y que según título y plano del Agrimensor Simón López Chírico de marzo de 1970, inscripto con el Nº 4300 en la oficina Departamental de Catastro el día 12 de marzo de 1970, consta con un área de trescientos veintitrés metros con noventa y seis centímetros, y se deslinda de la siguiente manera: al ESTE 8 metros 15 centímetros de frente a la calle Jerónimo Díaz, distando su punto medio 55 metros 75 milímetros de la

esquina formada por la calle anteriormente mencionada con la calle buen Retiro; Al SUR: 41 metros 50 centímetros lindando con los padrones número 7548 y 7549; Al NORESTE: 8 metros 87 centímetros lindando con el padrón 7617 del mismo plano.
.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en carácter de seña a cuenta de precio, el 30% de su oferta al serle aceptada la misma en efectivo y/o cheque certificado, mas el 3,66% correspondiente a honorarios e impuestos del rematador que la ley pone a su cargo. 2) Que el bien se remata en el estado material y jurídico en que se encuentra, en las condiciones que surgen del expediente y de lo que surja de los certificados Registrales de última hora, encontrándose estos obrados de manifiesto para su consulta en dicha Sede sita en calle Justino Muníz Nº 632 de la ciudad de Melo.- 3) Que el bien se encuentra ocupado y se desconoce si existen deudas por construcciones u otros tributos.- 4) Que existe deuda por conceptos de de Contribución Inmobiliaria, e Impuesto a Primaria.- 5) Que solo se podrán imputar como parte del precio los tributos adeudados que sean necesarios para la escrituración, a saber (Contribución Inmobiliaria y Impuesto a Primaria); y de surgir otro gasto, previa solicitud lo resolverá el tribunal.- 6) Que el plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos los cuales no se interrumpen por ferias judiciales ni semana de turismo, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate. 7) Que serán de cargo del expediente la comisión del 1% mas I.V.A, más el 1% de Impuesto Municipal, totalizando 2,22% que la ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hacen 1 publicaciones. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Única Publicación

20) $ 2538 1/p 3283 Feb 19- Feb 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos caratulados "Edificio Bahía Palace c/ Trindade Favio y otra. Ejecución Hipotecaria." Ficha 293-510/2011" se hace saber que el día 6 de marzo de 2014, a las 11.00 horas en el local del Centro Español sito en 18 de Julio número 708 de esta ciudad, por intermedio de la Rematadora Mabel Brites, matrícula 5768, RUC 100208940010, asistida por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en subasta pública sin base y al mejor postor, en pesos uruguayos, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 607 que forma parte del edificio denominado "Bahía Palace", constituído en el terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón matriz doscientos veintiséis que según el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 5105 el 28/10/68, tiene una superficie de 1633 m 50 dm y se deslinda 33 mts. De frente al Noroeste a la calle numero 22 "Juan Gorlero" o su esquina con calle 19 Comodoro Gorlero. La Unidad 607 está empadronada individualmente con el Nº 226/607, que según el plano citado se ubica en el sexto piso, a cota más diecinueve metros sesenta y ocho centímetros y tiene una superficie de cincuenta y nueve metros setenta y dos decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas M seis y N seis. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) El saldo de precio deberá depositarse en un plazo de 20 días a partir de la aprobación del remate y sus cuentas. 3) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 4) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio, más 1% impuesto municipal. 5) La documentación del inmueble es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta. 6) el bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en autos. 7) Se desconoce el estado material del bien y su ocupación. 8) Se desconoce la existencia de deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria, adeudos que podrán ser descontados del saldo del precio. 9) Se desconoce la existencia de otros adeudos. A los efectos legales se efectúan 2 publicaciones: una en el Diario Oficial y otra en Diario Local. Maldonado, 12 de febrero de 2014.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación

20) $ 4512 2/p 3535 Feb 19- Feb 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Señora Juez Letrado Primera Instancia de Sexto Turno de SALTO dictada en autos caratulados:, Luraschi Musé, Orlando con Suelo Fértil S.R.L Vía de Apremio -IUE 357-107/2010 se hace saber que el día 12 de Marzo de 2014 a las 15 Hs y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero Enrique Parentini matricula Nº 5217, RUT 160135020018, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE - AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la décima sección catastral del Departamento de Paysandú, zona rural, paraje "Sauce del Queguay", padrón numero MIL SETENTA, que según plano del Agrimensor Arturo A. Davison de marzo de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el numero 77, el día 2 de abril de mismo año, tiene una superficie de CIENTO TRES HECTAREAS, CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS, VEINTE DECIMETROS, que se deslinda así; al NORTE: tres líneas rectas que miden: 108 metros 70 centímetros; 33 metros 30 centímetros y 56 metros 10 centímetros, lindando con campos de José Fraschini; al- NORESTE: seis líneas de: 16 metros 30 centímetros; 3 metros 20 centímetro; 324 metros 30 centímetros; 281 metros 30 centímetros; 183 metros 60 centímetros y 859 metros, lindando: las dos primeras con Camino demarcado, las tres siguientes con el Estado y la ultima senda de paso existente por medio con José R. Ugarte y otros; al ESTE: 161 metros 90 centímetros; al SURESTE 714 metros 60 centímetros; al SUR: 737 metros 50 centímetros con campos de Luis Fraschini y al OESTE: dos líneas de 1235 metros 20 centímetros y 283 metros 20 centímetros lindando con campos de José Fraschini.- SE PREVIENE 1º) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma -2º) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr martillero.- 3º) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr martillero, -4º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio de remate.- 5º) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria.- 6º) Se desconoce situación ocupacional del bien, y la situación ante B.P.S, existe deuda por contribución inmobiliaria 7º) Lo dispuesto en el art 390 y 391 del C.G.P, en la redacción actual, -8º) Que quien adquiera el bien lo hará con saldo de precio de la escritura otorgada en el año 2008, el que deberá ser cancelado a los efectos de la correspondiente titulación, -9º) Se autoriza a imputar como parte del precio contribución inmobiliaria, I.R.P.F e I.T.P correspondiente a la parte vendedora. El mejor postor como el segundo mejor postor deberá constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta de conformidad a lo establecido en el art 387.5 de C.G.P y su remisión al art 71 del mismo cuerpo normativo.- Se expide el presente, en Salto, el día 14 de febrero 2014.- Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 13160 5/p 3394 Feb 18- Feb 24

Sociedades de Responsabilidad Limitada

AIC ESTUDIOS Y PROYECTOS S.R.L.

Contrato: 15/01/2014
Inscripción: Nº 498 el 17/01/2014
Socios: GUSTAVO ANSCHUTZ (50 cuotas)
MARIA EUGENIA AKIAN (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos de consultoría, asesoramiento, auditoría, supervisión, capacitación, estudios y proyectos de ingeniería civil y en transporte, en puertos, logística y medio ambiente, ingeniería civil y portuaria, estrategia, planificación, control,

organización, implementación, evaluación de inversiones y gestión de proyectos. En cumplimiento del objeto expresado y/o para facilitar el mismo la sociedad podrá realizar todo tipo de contrato nominado o innominado de derecho civil, comercial o laboral, compras, ventas, permutas, depósitos, registrar patentes y marcas, compra y venta de inmuebles y/o muebles, presentarse a licitaciones, y todo tipo de actividades comerciales sin mas limitaciones o prohibiciones que las que surgen de las leyes vigentes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gustavo Anschutz.

Única Publicación

22) $ 4128 1/p 3569 Feb 19- Feb 19

"TRASINER PROCURACION LTDA."

CESION. MODIFICACION: 01/10/2013.
Cedentes: Karen MELLO; Marcia GONZALEZ.
Cesionarias: Carina GARCIA (Administradora) (95).
Libia FERNANDEZ (5).
20910/30.10.2013.

Única Publicación

22) $ 516 1/p 3562 Feb 19- Feb 19

ZINFRA LTDA.

Contrato social 25/7/2013
Inscripción 16834
Socios: Mauricio ROSSI DE BAEREMAECKER, 95 cuotas, Evangelina PINTOS RUIZ, 5 cuotas
Capital: $ 260.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto principal: asesoramiento y desarrollo de dispositivos lógicos, comercialización de software de aplicación y a medida, compra y venta de quipos de computación, accesorios e insumos y equipamiento electrónico de alta tecnología, así como artículos de escritorio, instalación, reparación y mantenimiento de los mismos.

Única Publicación

22) $ 2064 1/p 3561 Feb 19- Feb 19

URUGUAY VENDING S.R.L.

Contrato: 22.08.2013.
RNC: 16921/2013.
Socios/ Cuotas: Michael Edmund GRIFFIN SILVEIRA (4).
Pablo OEHLER TORTORA (4).
Administración/ Representación indistinta, DOS SOCIOS para enajenar o gravar inmuebles y préstamo más de US$ 5.000.
Capital: $ 800.000.
Objeto: Industrializar, comercializar materias primas, productos alimenticios, snacks, bebidas y afines, mercaderías, máquinas, bienes y servicios, compraventa, arrendamiento, administración, prestación de servicios, operaciones con muebles o inmuebles, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2064 1/p 3560 Feb 19- Feb 19

"TRASINER PROCURACION LTDA."

CESION CUOTAS: 17/04/2012.
Cedente: Elisa MONTES DE OCA.
Cesionarias: Karen MELLO (Administradora) (40).
Marcia GONZALEZ (10).
5604/20.04.2012.

Única Publicación

22) $ 516 1/p 3546 Feb 19- Feb 19

ETCHEVARNE Y CIA S.R.L

Fecha: 20 de diciembre de 2013
Inscripcion: No. 248 el 9/01/2014
Cedente: Jorge Eusebio CUNIETTI BACELO, TOTALIDAD
Cesionarios: Maximiliano Américo ETCHEVARNE MANZOLILLO 10 CUOTAS.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 3533 Feb 19- Feb 19

Dasi LTDA
Cesión - Modificación

Fecha: 3/8/2012
Inscripción: 1712/2014
Cedentes: Jorge Cardoso Comini 35 cuotas, Elbia Silvia Montes de Oca Ramirez, 15 cuotas.
Cesionarios: Claudia Elizabeth Montes de Oca Ramirez, 50 cuotas.
Modificación: Administración Elbia Silvia Montes de Oca Ramirez y Claudia Elizabeth Montes de Oca, indistinta. Para suscripción de documentos de adeudo, venta o adquirir bienes conjunta.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 3526 Feb 19- Feb 19

"FURBO Y ASOCIADOS SRL"

Socios: María Guadalupe GARCIA ESCUDERO (1 cuota)
José Claudio SANCHÍZ GARCIA (99 cuotas)
Contrato: 23/12/2013
Inscripción: No. 14 año 2014
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años a partir del 23/12/2013
Objeto: por cuenta propia o de terceros, en el país y en el extranjero, el comercio, industria, exportación e importación en general, licitaciones, consignaciones, representaciones, publicidad, etcétera.- En cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, negocios, operaciones, actos y contratos comerciales, civiles, inmobiliarios, de cualquier tipo que se relacione directa o indirectamente con el objeto social.- Podrá asimismo comprar, permutar, adquirir o enajenar, hipotecar, prendar, dar o tomar en arrendamiento o anticresis, bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, marcas de fabrica, patentes de invención, privilegios industriales, etcétera.-
Capital: $ 100.000.

Única Publicación

22) $ 3612 1/p 3525 Feb 19- Feb 19

"VICTORIA I S.R.L."

Contrato: 12 diciembre 2013
Inscripción No. 23800 el 18 diciembre 2013
RUT 190247960014
Socios: Leonardo y Washington Ariel Antunes Oronoz
Capital $ 400.000 en 10 cuotas de $ 40.000
Objeto. Comercio ramo estación de servicio, gomería, lavadero, compra y venta de combustibles, aditivos, repuestos, aceites, mercaderías, distribuciones mercaderías, comercialización de productos y frutos del país o extranjero, fletes y consignaciones, arrendamiento de bienes y servicios, y obras y en general toda actividad comercial permitida.
Domicilio: Paso de los Toros (departamento Tacuarembó).
Plazo. 20 años desde 12.12.2013, con renovación automática de períodos dos años, salvo renuncia.
Administración: Cada socio actuando individual, conjunta o indistintamente.

Única Publicación

22) $ 3096 1/p 3506 Feb 19- Feb 19

DICODUR S.R.L

Cesión de cuota social:
Inscripcion Registro Nacional de Comercio: 1/11/2013 Nº 21190
Cedentes: Alfredo Roberto DEAMBROSIS STRAUCH (18 cuotas)
Cesionarios: Leonardo WILLEBALD HERNANDEZ (18 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 3402 Feb 19- Feb 19

CONSTITUCION DE "SF BEROL S.R.L."

Minas, 19/11/2013.-
Socios: Cesar Bernaschina y Rosmary Olivera.
Representación: Cesar Bernaschina
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años automáticamente
Capital inicial: $U 200.000
Cuotas: 160 Cesar Bernaschina y 40 Rosmary Olivera.
Insc. Registro de Personas jurídicas/Comercio: Nº: 22818 el 2/12/2013.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 3348 Feb 19- Feb 19

CHIBERTA SRL.- RUT 120112870016.-

CESION DE CUOTA SOCIAL: 25/11/2013.-
INSCRIPCIÓN REGISTRO PERSONAS JURIDICAS: nº 24011 20/12/2013
CEDENTE: ANTHONY FRANCISCO MATHIEU ACOSTA-
CUOTA CEDIDA: 1
CESIONARIO: JOSE RUBENS MATHIEU LAUCHER.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 3322 Feb 19- Feb 19

CONTRATO DE CONSTITUCION S.R.L

Denominación: WATAJA S.R.L.
Contrato: 26/11/2013
Inscripción: 22983 el 4/12/13
Socios: LETICIA LEONORA GALLO
ARIANA DALIA GALLO
Capital: $ 5.000.000), dividido en 100 cuotas de $ 50.000 cada una, aportado por las socias por partes iguales
Plazo: 30 años.-
Objeto: Importación, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones de bienes inmuebles, muebles y maquinarias.-
Domicilio: Paysandú.-
Administración: Ambas socias INDISTINTAMENTE.

Única Publicación

22) $ 2064 1/p 3320 Feb 19- Feb 19

Lenzi & Kauche Ltda.

Contrato: 2/10/2013
Inscripción: 19/11/2013, Nº 22107.
Socios: HUGO PABLO LENZI ABOAL
BRUNA KAUCHE SUAREZ.
Objeto: Cremación cadáveres humanos.
Domicilio: Depto. Rivera.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 400.000, partes iguales.
Administración: HUGO PABLO LENZI ABOAL.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 3302 Feb 19- Feb 19

Nueva Vida SRL

Contrato: 2 enero 2012.
Inscripción: Nº 1346 - 31 enero 2012.
Socios: Esteban Javier Aguirre.
Carolina Ansaldo.
Objeto: Gastronomía y afines.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 112.000, partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Pueblo Garzón, Maldonado.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 3297 Feb 19- Feb 19

ENRIQUE PIRIZ S.R.L

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION.
CONTRATO: SAN CARLOS, 01/10/2013.
INSCRIPCION: No 19499 4/10/2013.
CEDENTES: ARTIGAS WALDEMAR PIRIZ BURGUEÑO y ELSA CABRERA FRANCISCO.
CESIONARIOS: ENRIQUE WALDEMAR PIRIZ CABRERA y MARIA VICTORIA PIRIZ TORRE.
MODIFICACION: Administran y representan a la sociedad indistintamente, Enrique Waldemar Píriz Cabrera, María Victoria y Enrique Julián Píriz Torre.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 3296 Feb 19- Feb 19

Venta de Comercios

DETFOR S.A. prometió vender a SERILUX S.A. local comercialización aparatos telefónicos sito en Avenida del Libertador 1432 Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1320 20/p 3019 Feb 14- Mar 17

"Ley 2.904, Gustavo Cersósimo Michelini transfiere a favor de CELUMAR S.A. autorización para la prestación del servicio de televisión para abonados en la ciudad de San José de Mayo (Res. Nº 545/1993), con domicilio en la calle Luis Batlle Nº 582 de esa ciudad, departamento de San José. Llamado a acreedores".

25) $ 3960 20/p 2891 Feb 17- Mar 18

"Ley 2.904, Gustavo Cersósimo Michelini transfiere a favor de CELUMAR S.A. los derechos de explotación de la frecuencia 107.9 MHZ Canal CX 300 denominada "PRINCIPAL FM", con domicilio en Ricardo Di Martino Nº 535 de la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José. Llamado a acreedores".

25) $ 3960 20/p 2890 Feb 17- Mar 18

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. MARÍA VIRGINIA CELIA TRAPANESE prometió vender salón de fiestas denominado "GREEN HOUSE" sito en Solano García 2628, Montevideo a Ana Belén Seoane Sciuto. Acreedores 18 de Julio 1525/503.

25) $ 2640 20/p 2276 Feb 07- Mar 10

LEY 26/9/1904
KARIMAR 1998 SRL PROMETIÓ VENDER A HYKUE SA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "CIUDAD AVENTURA" EN JOSÉ PEDRO VARELA 3237, MONTEVIDEO ACREEDORES A LA MISMA DIRECCIÓN.

25) $ 2640 20/p 2153 Feb 07- Mar 10

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904.- WASHINGTON BENEDETTI, GUSTAVO GIUSSI y RICARDO ROCA ceden cuotas en LABORATORIO BENEDETTI GIUSSI ROCA SRL sito en Avda. Italia 3100, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2640 20/p 2096 Feb 06- Mar 07

Ley 26/9/1904
Iguines S.R.L prometió vender a Atenea S.R.L, FARMACIA IRUPE sita en Avda. Aerosur sin número, entre C. Reyles y B, padrón 1998 de la localidad de San José de Carrasco, Dpto. de Canelones. Acreedores allí.

25) $ 2640 20/p 1173 Ene 24- Feb 20

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ GONZALEZ, MARIA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-057649/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos de Thiago Ignacio Ugaldo Erason, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 6 de febrero de 2014.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 2767 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ROSALES QUINTANA, MIRIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-023999/2012, se cita, llama y emplaza a Wilber Huamani Quispe, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.- Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3328 Feb 19- Mar 06

CERTIFICO que se expiden un edicto del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "FAGET RAVERA, ANDREA- AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-001324/2013, se cita, llama y emplaza a Manuel Alejandro Silva, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 25 de febrero de 2013.-
EN FE DE ELLO: siento, signo y firmo el presente en Montevideo, en la fecha indicada Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 3099 Feb 18- Mar 05

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "CASCO, IGNACIA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-057641/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Rubens Yañez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078-
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 2762 Feb 14- Feb 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MESA FERREIRA, MARISOL C/ MUÑOZ, ALEX PATRICK - PERDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha 2-49647/2013", se cita, llama y emplaza a ALEX PATRICK MUÑOZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoría de Oficio - Ley 18078
Montevideo, 3 de FEBRERO de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 1968 Feb 07- Feb 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BARROS, LORENA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-57338/2013- se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA HERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 3111 Feb 18- Mar 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "AGUIAR AGUIAR, LORENA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-56503/2012 se de noticia al Sr. MICHAEL EZEQUIEL ALVAREZ MALDONADO.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el veintitres de diciembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 3173 Feb 18- Mar 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos caratulados: "MOREIRA, IRIS CECILIA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-49659/2005" se notifica al Sr. Alejandro Sidney o Alessandro Sidnei Acosta de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 23 de diciembre del 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3137 Feb 18- Mar 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "LORENZO BURGUES, GLADYS C/ ESTRAMIL, SUSY- SEPARACION DEFINTIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- IUE 2-13992/2012" se cita, llama y emplaza a los familiares biológicos del niño Alexander Gabriel Estramil Rodríguez hasta el tercer grado por consanguinidad, a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio .-
Montevideo, 18 de diciembre del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4150 10/p 3069 Feb 14- Feb 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "CEDRES, ANDREA C/ VILLALBA, FERNANDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-59252/2013 "se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO NOEL VILLALBA a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 16 de diciembre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3320 10/p 2718 Feb 12- Feb 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "SOSA EIRALDI, NATALIA C/ ALVAREZ PARADA, OSCAR- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-28061/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Alvarez Parada a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 25 de octubre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1852 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados:"LOPEZ GUILLOT, MONICA C/ GULARTE LOPEZ, KATHERINE Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA-IUE 2-56092/2013" se notifica a la Sra. Katherine Gularte López y al Sr. Diego Pereyra de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero del 2014 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3085 Feb 18- Mar 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MARTINEZ MACHADO, GREGORIO DIONISIO C/ VIEIRA RODRIGUEZ, Mª ISABEL- CESE P/A IUE 63-42/2012" se cita, llama y emplaza a las Sras. Mª Fernanda, Mª Soledad y Ana Cecilia Martínez Vieira a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) $ 3320 10/p 3005 Feb 14- Feb 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MORALES VILLARREAL, LUIS y otro- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN IUE 2-37630/2013 "se cita, llama y emplaza a la familia de origen del menor Juan MELO MELO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se hace constar la gratuidad de los mismo conforme a lo establecido en el Art. 133.1 del C.N.A en la redacción dada por la Ley 19.092.-
Montevideo, 23 de diciembre del 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2125 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ZUBIETA ROJAS, ANA C/ BLANCOS, PAULO Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-30419/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A PAULO BLANCOS Y BEATRIZ DURE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. ART. 133.1 INC. 5º DEL CNA, REDACCION DADA POR LEY 18.590 (PUBLICACION GRATUITA EN DIARIO OFICIAL)
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil trece. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3469 Feb 19- Mar 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "FARÍAS, NORMA C/A ALMEDA CHAVEZ, WASHINGTON EDUARDO. AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE. 208-417/2013", se cita y emplaza (art. 127.4 del CGP) al Señor WASHINGTON EDUARDO ALMEDA CHAVEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Amparo Ley 18.078. Melo, 24 de diciembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
26) (Sin Costo) 10/p 2025 Feb 07- Feb 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "PIEDRA CUEVA, FLAVIO ALEMAN Y TRÍAS COSTA, LAURA MARÍA. SEPARACIÓN DEFINITIVA. IUE. 468-655/2013", se emplaza a la FAMILIA BIOLÓGICA de la niña MILAGROS GABRIELA BALDOVINO, a EURÍDICE BALDOVINO y a los demás hasta el tercer grado de consanguineidad, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Edicto sujeto al artículo 3 de la Ley 19.092 (sustituye al art. 133.1 inc 6). Melo, 24 de diciembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
26) (Sin Costo) 10/p 2294 Feb 11- Feb 24

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, en autos "ANTUNEZ RODRIGUEZ, MARCOS ALEXANDER Y CARLOS ARIEL. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE: 468-641/2013", se cita y emplaza a estar a derecho a GERALDINA RODRIGUEZ AGUERREBERE, C.I. 4.544.492-8, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las

actuaciones.- Autos tramitados por Defensoria de Oficio. Melo, 16 de diciembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 1850 Feb 06- Feb 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PORQUERES VIERA, VIRGINIA LORENA C/ PIÑEIRO ARIGON, ROBERTO NOEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 508-608/2012", SE PRESENTA VIRGINIA LORENA PORQUERES VIERA PROMOVIENDO JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD CONTRA ROBERTO NOEL PIÑEIRO ARIGON, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ROBERTO NOEL PIÑEIRO ARIGON A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTOS AUTOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECIERE, SE LE DESIGNARA DEFENSOR DE OFICIO A EFECTOS DE CONTINUAR CON ESTOS PROCEDIMIENTOS.- COLONIA, 06 DE DICIEMBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) $ 4980 10/p 2348 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "ZIPPONE CAFFERA, Mª Laura c/ ITURRIAGA, Roque- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 225-810/2012 y por Decreto Nº 3506/2013 de fecha 27 de Junio de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Roque Roberto ITURRIAGA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente en estas actuaciones.- Rosario, 29 de Agosto de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) $ 4150 10/p 1906 Feb 06- Feb 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "SOSA PABELETTI, ANA GABRIELA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-779/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MILTON VERA a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS.

Se deja constancia que el presente se libra al amparo de la Ley Nº 18078.

Maldonado, 23 de Octubre de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 2769 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "LIMA SAN MARTIN, MONICA, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 285-1029/2013 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A MARCELO JAVIER BARBOZA CASTIÑEIRAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.

MALDONADO, 09 DE DICIEMBRE DE 2013. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 2803 Feb 14- Feb 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MEDINA, SILVANA MARCELA CONTRA FERNANDEZ FLORES, ENRIQUE- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 300-581/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ENRIQUE FERNANDEZ FLORES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCIANDO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CED (Ley 18,078). Paysandú, 23 de diciembre de 2013.- ESC. LUCIA PINTOS, Actuario Adj. Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 3171 Feb 18- Mar 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABALLERO GONZALEZ, LORENA ALEXIA CONTRA LASAGA FORTUNATTO, NELSON RAMON. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION P/ VIAJAR" IUE 300-143/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. NELSON RAMON LASAGA FORTUNATTO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA - Paysandú, 24 de diciembre de 2013.- ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj Pasante.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 1854 Feb 06- Feb 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ, NATALIA NOELIA C/ VARGAS, JUAN ENRIQUE - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-1086/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JUAN ENRIQUE VARGAS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 6 de febrero de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3410 Feb 19- Mar 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABRERA, MARIA ESTHER C/ ARBELO ODRIOZOLA, CARLOS OMAR. TENENCIA. PENSION ALIMENTICIA. AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-527/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS OMAR ARBELO ODRIOZOLA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 4 de diciembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 2623 Feb 13- Feb 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 4398/2013, dictada por el Sr. Juez Letrado Suplente de Tercer Turno, Dr. Homero Rivero, y en autos caratulados: "BAEZ DE LOS SANTOS, MARY MELISA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE Nº 341-347/2013", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a WALTER JUNIOR IZAGUIRRE ROCHA, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que por decreto número 3713/2013 de fecha 19/07/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de agosto del año 2013. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2184 Feb 10- Feb 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "CORREA FACCIO, Lourdes Juanita c/ RODRIGUEZ MONTERO, Jorge Daniel. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- IUE número: 353-867/2013" hace saber que por Providencia Nº 9281/2013 de fecha 05 de Diciembre de 2013, se dispuso emplazar al demandado Sr. Jorge Daniel RODRIGUEZ MONTERO para que comparezca a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. Se deja expresa constancia que la parte actora litiga con beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 13 (TRECE) de DICIEMBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1873 Feb 06- Feb 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SACIA LOPEZ, ELBA MARY. RATIFICACION DE TENENCIA".-; IUE: 397-845/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A WALTER EDGARDO LANZ Y ANA MARIA SOSA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 20 DE DICIEMBRE DE 2013. Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2005 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "BICUDO ALMEIDA, SANDRA STEFANI C/ SANGUINETTI DA SILVA, ROLANDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 397-501/2013, dispuso emplazar al señor ROLANDO SANGUINETTI DA SILVA O SUS SUCESORES por el término de noventa días, a efectos de que comparezca ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite cuenta con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, tres de febrero de dos mil catorce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2799 Feb 14- Feb 27

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE





EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 19 de diciembre de 2013, en el expediente Asunto No. 2501/2010, se concedió a BALITUR S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de balasto y piedra bruta, afectando parcialmente el padrón No. 5128 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, en un área total de 22 hás. 3.617 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 35 al Fº 35 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día doce de febrero del año dos mil catorce.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

Primera Publicación
27) $ 2256 3/p 3330 Feb 19- Feb 21

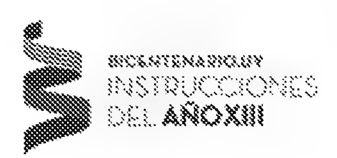




EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 23/08/2013 en el asunto 2456/2008, se concedió la segunda prórroga al Permiso de Prospección, otorgado a favor de NAFYPEL S.A., por el plazo de 12 meses contados a partir del 16/03/2013, afectando a los predios padrones Nº 3181, 3382, 3383, 3384, 4609, 4756, 6008, 6010, 6011, 6204, 6770(p), 8931, 8933, 12768, 12769, 13916, 15937, 19203, 19204, 19205, 22668, 40529, 47967 y 49808 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rocha, en un área total de 1258 hás. 9619 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

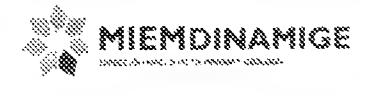
Última Publicación
27) $ 1692 3/p 2915 Feb 17- Feb 19





EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 878/11, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración, sobre los padrones Nros. 8434, 8435, 8436, 8439, 8440 y 10546, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Última Publicación
27) $ 1128 3/p 2912 Feb 17- Feb 19





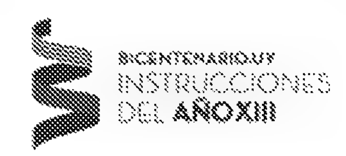
EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 879/11, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el

padrón Nro. 10546, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Última Publicación

27) $ 1128 3/p 2910 Feb 17- Feb 19





EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 28/10/2013 en el asunto 1809/2009, se concedió la primera prórroga del Permiso de Prospección, a favor de GLENDORA S.A., por el plazo de 12 meses contados a partir del 5 de enero de 2013, afectando al predio padrón Nº 1482 ubicado en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 51 hás. 0000 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Última Publicación

27) $ 1410 3/p 2909 Feb 17- Feb 19

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS

La Dirección General de Registros intima a tomar vista como interesados en las promesas de compraventa del Padrón 654 de Maldonado, unidades que se dirán, a Gimaren SA por la unidad 250; Marcelo Federico Roade Bertalmio, Patricia Paola De León Fernández y Edurne Rabbione por la unidad 181; Licozir S.A. por la unidad 084 y Jaquelina Helena Xydias por la unidad 212, cuya cancelación se tramita por Exp. 2013-11-0018-0143, de manifiesto en 18 de julio 1730 Piso 6, Montevideo.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3391 Feb 19- Feb 19

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SE NOTIFICA POR ESTE MEDIO QUE EL DÍA 29 DE MAYO DE 2012, EL SR. DIRECTOR NACIONAL DE TRABAJO, LUIS ROMERO, LA COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN Y AGRUPAMIENTO DE ACTIVIDADES LABORALES, ENTIENDE QUE LA EMPRESA TELLECHA BOTANA VÍCTOR HUGO, DEBE AUBICARSE EN EL GRUPO 13 "TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO", SUBGRUPO 11 b, ESTIBA MANIPULACIÓN DE LA CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍA Y EQUIPAJE, INDEPENDIENTE DEL MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3405 Feb 19- Feb 19

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º) por el término de 10 días hábiles (artículo Nº 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación presentada por LIDENOR S.A. del emprendimiento "Planta de impregnación de maderas con CCA" ubicado en el padrón Nº 711 de la 23ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje La Floresta. El predio tiene acceso directamente por la Ruta 35 km 64,500, a 500 metros de la Ruta Interbalnearia. La planta está dedicada a la producción de madera tratada con CCA (cromato cupro arsenical), siendo los principales productos Madera Deck, Machimbre, Frente Inglés, Tirantería y Postes. La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
http://www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/participacion-ciudadana/manifiestos/itemlist/category/174manifiestos.
En el plazo indicado, los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes.
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.

Única Publicación

27) $ 846 1/p 3333 Feb 19- Feb 19

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA - SECTOR PROCURATORIO NOTIFICACIÓN

Se notifica por este único medio, al Sr. Washington CARABELLI, el texto de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria, de fecha 6 de febrero de 2014, que en su parte resolutiva se transcribe: "Declarar que se ha producido renuncia tácita por abandono de cargo del Prof. Washington CARABELLI, docente de la asignatura Educación Musical y E.C.A.".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3032 Feb 17- Feb 19

DIVISIÓN JURÍDICA - SECTOR PROCURATORIO NOTIFICACIÓN

Se notifica por este único medio, a la Profesora Gladys BRACCINI PÉREZ, el texto de la Resolución de CODICEN, de fecha 17 de diciembre de 2013 que en su parte resolutiva se transcribe:
"No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Gladys María BRACCINI, contra la Resolución de Sesión Nº 75, de fecha 22 de noviembre de 2012, adoptada por el Consejo de Educación Secundaria".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3031 Feb 17- Feb 19

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



EDICTO Parque Eólico Carapé

UTE La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 13.-2097 de fecha 12 de Diciembre de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV, denominada "Conexión a Futura Estación del Parque Eólico Carapé con la Estación Rocha" en el Departamento de Rocha en padrones 33726, 22367, 559, 15249, 33723, 33721, 33719, 562, 3485, 34178, 3490, 3491, 21322, 32109, 473, 7589, 24838, 41053, 3486, 3483, 4516, 38005, 60580, 60581, 3479, 29710, 44174 y S/N ubicados en la 1ª Sección Catastral; padrones 18992, 59922, 59923, 40441, 59447, 59446, 59924, 59925, 637, 6500, 29810, 29809, 6267, 33269, 18993, 49532, 4203, 952, 34001, 634, 19078, 5453, 641, 45831, 58367, 779, 33266, 4308, 16026, 16569, 16570 y 16571 ubicados en la 7ª Sección Catastral y padrones 4865, 11964, 11968, 11969, 11599, 11965, 11970, 11967, 5175 y 5178 de la Localidad Catastral de Rocha; y departamento de Maldonado en padrones 24627, 24626 ubicados en la 7ª Sección Catastral; padrones 20872, 25579, 25580, 5853, 2721, 2730, 22378, 25935,

25936, 22338, 2735, 15433, 13275, 2636, 2711, 2722, 21701 y 5195 ubicados en la 9ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, y que quedarán sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
1ra SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA
3372 RAQUEL ROMERO FIGUEREDO
22367 NUBIA ELENA ALMANDÓS PEREYRA
559 ALFREDO CECILIO SILVERA CAÑETE
15249 NÉSTOR SEVERO MONGABUR DE LOS SANTOS
33723 DARWIN ARIEL, MARIA EUGENIA Y MARTHA NELLY ARTIGALAS ROCCA, DARWIN ARTIGALAS RODRIGUEZ
33721 DARWIN ARTIGALAS RODRIGUEZ
33719 GENIMAR S.A.
562 HORACIO AQUILINO AMARILLA AMARAL
3485 MIGUEL RIET CORREA AMARAL
34178 ARTIGAS VIERA CASURIAGA
3490 ELBA LELIA SOSA PÈREZ
3491 MIGUEL RIET CORREA AMARAL
21322 JULIÁN VALERIO GUERRA CABRERA
32109 RAMIRO WALDEMAR HERNANDEZ PEREYRA
473 ROSALES DEL PLATA S.A.
7589 DANILO DARVIS CACERES MACHADO, MARIA TERESA Y MARIA DEL CARMEN SOSA CABRERA
24838 MALENA BETTINA Y SANDRA ROCÍO PUÑALES PIRIZ
41053 MIGUEL RIET CORREA AMARAL
3486 MIGUEL RIET CORREA AMARAL
3483 NO REGISTRA INFORMACIÓN
4516 VÍCTOR ARIEL SCHIAVO MORENO
38005 DANIEL URIOSTE ROMERO
60580 MARTHA GABRIELA VERA MORALES
60581 JUAN ENRIQUE DIALLUTTO RODRIGUEZ
3479 ELBIO SEGUNDO, HÉCTOR LEANDRO JUAN, MARÍA ESTELA, MARÍA FERMINA, MARÍA JOSÉ, FRANCISCO MÁXIMO, FEDERICO MIGUEL DE LOS SANTOS PEREYRA
29710 MARÍA RAMONA CORBO CALIMARIS
44174 MARTA ROSA MORALES MOREIRA
S/N AFE
7ma SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA
Nº DE PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
18992 ROSALES DEL PLATA S.A.
59922 FRANCISCA MABEL GARCIA NUÑEZ
59923 GABRIELA GARCIA NÚÑEZ
40441 TRAFALGAR S.A.
59447 ADELA MABEL OYARVIDE RAVERA
59446 ROSALES DEL PLATA S.A.
59924 ÁNGELA JOSEFA GARCIA NÚÑEZ
59925 HUGO ENRIQUE BRAÑAS MORRONE
637 JUANA GARCÍA NÚÑEZ, MARIA FLORENCIA Y MARIA EUGENIA PERDOMO OYARVIDE
6500 LIRIA ISABEL BRAÑAS BRAÑAS
29810 PABLO DANIEL ALMANDÓS AMORÍN
29809 OLGA NELDA TEJERA DE LEÓN
6267 ROSALES DEL PLATA S.A.
33269 JUANA GARCÍA NÚÑEZ, MARIA FLORENCIA Y MARIA EUGENIA PERDOMO OYARVIDE
18993 ROSALES DEL PLATA S.A.
49532 GERARDO FRANCISCO, MARCO FRANCISCO Y MARÍA ALICIA MORA TEJERA
4203 SURESINA S.A.
952 SURESINA S.A.
34001 MARY NELVA GONZALEZ TEJERA
634 LUIS BORIS FERNÁNDEZ LÓPEZ
19078 FRANKLIN RIET CORREA AMARAL
5453 JOSÉ MIGUEL RIVERO
641 LEONARDA TEJERA DE LEON Y ORLANDO GRAÑA GRAÑA
45831 NO REGISTRA INFORMACIÓN
58367 ISABELLE MARIE FIRMIN DIDOT
779 SURESINA S.A.
33266 MANUEL ISMABEL RIVERO GOMEZ
4308 CARLOS MIGUEL OYARVIDE DEVIDA
16026 OLGA NELDA TEJERA DE LEON E IDELFONSO MANUEL GONZALEZ FONSECA
16569 CARLOS MIGUEL OYARVIDE DEVIDA Y MIREYA GLADYS DEVIDA MACHADO
16570 CARLOS MIGUEL OYARVIDE DEVIDA
16571 LARANUR S.A. Y ALBA ROSA OYARVIDE RAVERA
LOCALIDAD CATASTRAL DE ROCHA
Nº DE PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
4865 HORACIO ARIEL FERNANDEZ CALIGARIS
11964 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11968 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11969 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11599 JOSÉ RAMÓN LOEZ VAZQUEZ
11965 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11970 NO REGISTRA INFORMACIÓN
11967 NO REGISTRA INFORMACIÓN
5175 ANA MARÍA MORENO DE LA CERDA
5178 EVERTON JOSÉ RAMON GENEHR
7ma SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
Nº DE PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
24627 NO REGISTRA INFORMACIÓN
24626 WILDEMBER BERBARDO RODRIGUEZ JAUREGUIZAR
9a SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
Nº DE PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
20872 NO REGISTRA INFORMACIÓN
25579 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEON
25580 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEON
5853 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEON Y JUANA ZENONA DE LEON ORCE
2721 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEON
2730 MARIA ELISA FONSECA DE RODRIGUEZ
22378 CLORINDO JOSÉ DE CASTRO PERLAS
25935 JOSÉ MARÍA PARODI QUESADA Y NORA LOURDES URQUIZA MERCADO
25936 OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ PEREZ
22338 OSCAR ALFREDO IROLDI RODRIGUEZ
2735 OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ PEREZ
15433 DAVID GUTIERREZ CORBO, MANOL GUTIERREZ CORBO, ELIA CORBO DOMÍNGUEZ, NELLY CORBO, DARÍO CORBO CARDOSO, MAGALÍ CORBO CARDOSO, ALVARO CORBO PEREZ
13275 WILFREDO LUIS MENDOZA CAZZULLI Y MARTA PITA PREVOSTI, MARIA NOEL, JAVIER ÁLVARO Y ESTELA DANIELA MENDOZA PITA
2636 SIERRAS DE JOSÉ IGNACIO S.A.
2711 ALFIA ELODINA O'BRIEN PIZZANI
2722 PABLO DANILO SILVEIRA DE LEÓN
21701 CLORINDO JOSÉ DE CASTRO PERLAS
5195 SONIA YANET BANAT CARDOSO
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que

están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE. UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica
27) (Cta. Cte.) 10/p 2887 Feb 14- Feb 27



La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 13.-1675, de fecha 24 de octubre de 2013 , designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la "línea de conducción de energía eléctrica de 15KV en Paraje Yacaré 4ta Sección catastral del Departamento de Artigas" en los padrones Nº 3121 y 968 ubicados en la 4ºta. Sección Catastral del Departamento de Artigas y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas: a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión; b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos. A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso ventanilla 403, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:4ºta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS. PADRON PROBABLE PROPIETARIO
3121 LAURA SILENE FAGUNDEZ FAGUNDEZ
968 ELSA PIASTRI AVEDUTTO
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE. UTE Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica
27) (Cta. Cte.) 10/p 2568 Feb 12- Feb 25

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 12 de febrero de 2014

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de enero de 2014, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de enero de 2015 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1997

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
214574170017	ABOSUR S.A.	31/01/14	31/01/15
213895220010	ANIBAL DOS SANTOS	31/01/14	31/01/15
213383080015	BARRACA GUERRA S.R.L.	31/01/14	31/01/15
4358543-5	CAPALVO CAETANO KATIA LORENA	31/01/14	31/01/15
5973150-1	CHO,HYUNJUN	31/01/14	31/01/15
1794678-6	COLINA GODOY, ISABEL	31/01/14	31/01/15
213906710019	DANZAS S.A.	31/01/14	31/01/15
2018584-2	DOS SANTOS TRINIDAD, ANIBAL	31/01/14	31/01/15
3143328-6	DANIEL NORBIS PODSTAVKA	31/01/14	31/01/15
120226980015	DANIEL NORBIS PODSTAVKA	31/01/14	31/01/15
3135350-3	ESQUIABO CEDRES JONNY GUSTAVO	31/01/14	31/01/15
215428460012	GARELIR SA	31/01/14	31/01/15
4226334-3	GUERRA,MARTIN	31/01/14	31/01/15
216888080017	LAUTINA S.A.	31/01/14	31/01/15
3051996-2	LORDUGUIN QUEIJO, JUAN ESTEBAN	31/01/14	31/01/15
4405611-8	LUZURIAGA BAYARRES, JORGE	31/01/14	31/01/15
160279590016	LUZURIAGA BAYARRES, JORGE	31/01/14	31/01/15
2789656-1	MUSSELLI CARMONA RICARDO ANDRES	31/01/14	31/01/15
1524975-4	PONCE FONTAN LUIS RAUL	31/01/14	31/01/15
3389764-4	PAOLA IRIGOIN ROIBAL	31/01/14	31/01/15
4011557-4	RUIZ SOARES AGUSTIN ALBERTO	31/01/14	31/01/15
1551134-5	SOSA FERNANDEZ, LILIAN GRACIEL	31/01/14	31/01/15
217120850017	SPORT TIRE LIMITADA(EN FORMACION)	31/01/14	31/01/15
2980170-4	TEIJEIRO ARAGOR,NICOLAS	31/01/14	31/01/15

Montevideo, 12 de febrero de 2014

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de enero de 2014, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1998

Documentación	Nombre	Final.
3665054-6	AÑAÑA LIMA ANA MARIA	30/11/15
3622200-8	BAILLO MUÑOZ GUSTAVO GABRIEL	31/10/15
4733874-9	BEGBEDER DE TONI,CARLOS ALBERTO	31/10/15
2541102-8	CABRERA MONTER0, EDUARDO LUIS	31/10/15
210000070017	COMPAÑIA DE OLEOS Y MANTEQUILLAS S.A.	30/09/15
170136180016	DOGLIO SIENRA, GUSTAVO DANIEL	31/10/15
216477890015	EDU DA SRL	31/10/15
1298801-0	GREEN CANTO, CHARLES	30/11/15
4530459-8	INSUA BREA, MARIA F	30/09/15
1831578-2	INSUA POSE JOSE	31/10/15
160102760012	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ TUDURI	31/01/15
3042646-6	MARTINEZ TUDURI, MARíA DEL CARMEN	31/01/15
212628580017	MUNDOLAND S.A.	30/11/15

Montevideo, 12 de febrero de 2014

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1999
No hay revocaciones de clausuras al 31/01/14

Montevideo, 12 de febrero de 2014

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 2000
No hay Reducción de sanciones al 31/01/14.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3468 Feb 19- Feb 21

BCU MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE FEBRERO de 2014

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		7,809600	
BRASIL	REAL	1000		2,386300	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,673500	
JAPON	YEN	3600		101,835000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,892400	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,369600	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	1,966	1,966
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,184	9,184
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,409	22,409
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,375	22,375
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,375	22,375

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3464 Feb 19- Feb 19

BCU MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 DE FEBRERO de 2014

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		7,791100	
BRASIL	REAL	1000		2,404200	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,664300	
JAPON	YEN	3600		102,185000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,894200	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,367200	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	1,965	1,965
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,180	9,180
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,399	22,399
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,363	22,363
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,363	22,363

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3462 Feb 19- Feb 19

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante para la Cátedra de Bioquímca - DEPBIO (Esc. G, Grado 1, 25 hs. Sem.), por el período de 3 meses desde la toma de posesión (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos de Ingresos Varios del Proyecto ANII FMV 7263, conformando una lista de prelación con vigencia de un año.
APERTURA: jueves 20 de febrero del 2014 – hora 10
CIERRE: miércoles 26 de febrero del 2014 – hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3334 Feb 19- Feb 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO NOTIFICA por este medio a la Sra. Jessica Silva No 27.326 que la Gerencia General el 16/10/13 tomó conocimiento de su voluntad de rescindir unilateralmente-a partir del 29/8/13- el contrato que la vinculaba con la Administración, que suscribiera con arreglo a lo establecido en la Resolución de Directorio No 774/13 del 26/6/13, aceptándose en consecuencia su renuncia.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3311 Feb 19- Feb 21

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado función pública para proveer 2 cargos de Especialista Administrativo/a/Analista, Clase A.01.B, con destino Gerencia de Área Gestión de Facturación, División Gestión Comercial.
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
* A.01.A
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 11/03/2014.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3340 Feb 19- Feb 19

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado función pública para proveer el cargo de Especialista Administrativo/a, Clase A.01.B, con destino Gerencia General.
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier Clase de las Series A.01 y S.01.
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 21/02/2014.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3338 Feb 19- Feb 19

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: PROCAMPO URUGUAY SRL.
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Germán Verdier
Solicitud 1:
Especie: Trébol Blanco
Nombre propuesto: Bayucuá Centenario

Obtentor: BAYUCUÁ SC
Origen: URUGUAY.

Única Publicación

27) $ 376 1/p 3542 Feb 19- Feb 19

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Horacio Carlos LAVAGNA ARAMBILLETY. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de febrero de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 3572 Feb 19- Feb 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Paul Nicholas ELLIS AICARDI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de febrero de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 3571 Feb 19- Feb 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Ana Gabriela MÁRQUEZ MALDONADO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de febrero de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 3553 Feb 19- Feb 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Cecilia María BIANCO CÓCCARO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de febrero de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 3552 Feb 19- Feb 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Andrés Alexander GIORDANI VALERIO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de febrero de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 3551 Feb 19- Feb 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SALDAÑA ROVERANO, ALICIA.- RECONOCIMENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-"; Ficha 2-49266/2013. Notíciese de estas actuaciones a los interesados a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

27) $ 1400 10/p 3250 Feb 17- Feb 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno en autos caratulados "UMPIERREZ IRIGOIN, CELESTE MELADIS O MELADYS" -DECLARACION DE AUSENCIA-, FICHA Nº 2-2945/2011, se hace saber que por resolución Nº 5328/2013 de fecha 18/11/2013, se declaro en estado ausencia a CELESTE MELADIS o MELADYS UMPIERREZ IRIGOIN.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) $ 3760 10/p 3550 Feb 19- Mar 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-008444-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Pablo Vera Velasco, casado con Zulma Arena, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 58 (unidades reajustables cincuenta y ocho) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 423.540, solar Nº 45, sito con frente a la calle Amistad número 2340, del Ex Barrio en Condominio Nº 6. debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.".

27) (Cta. Cte.) 3/p 3139 Feb 18- Feb 20

VARIOS

COMUNICADO

Se hace saber el EXTRAVÍO título nominativo Nro 25 de 500 acciones de un nuevo peso cada, una cuya numeración comprende las acciones del Nro. 12.001 al 12.500 emitida por AFLECOM SOCIEDAD ANONIMA de conformidad con los estatutos sociales y reforma de los mismos a nombre de Gorosov Hnos Ltda.. transferido a su actual titular Aromar Ltda..- Se hace saber que dicho instrumento carece toda validez y eficacia por carecer del endoso o transferencia de su actual titular.

Única Publicación

27) $ 376 1/p 3491 Feb 19- Feb 19

BBVA

BBVA Uruguay S.A. comunica a sus clientes los nuevos precios vigentes para las siguientes tarjetas de crédito, a partir del 19 de marzo de 2014:

- Regional Visa y MasterCard $990 IVA incluido.
- Internacional Visa y MasterCard $3.000 IVA incluido.

adelante.
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.

Única Publicación

27) $ 1504 1/p 3332 Feb 19- Feb 19

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA POR MANUEL GONZALO SUAREZ CHARLONE
PADRON: 7958/503 DE MONTEVIDEO
ESCRITURA FECHA: 18/1272003, AUTORIZANTE ESC. ALEJANDRA PARODI TARUSELLI.
INSCRIPCION: RPI CON EL Nº 181 EL 02/01/2004 DEFINITIVA 26/01/2004
BENEFICIARIOS: MANUEL SUAREZ, JOSE MIGUEL SUAREZ PEREZ C.I 5.220.579-9; ANA PATRICIA SUAREZ PEREZ C.I 5.220.580-2
IGNACIO ANTONIO AGUSTONI SUAREZ C.I 3.840.961-4
LUCIA CARLA AGUSTONI SUAREZ C.I 4.103.410-5 y CECILIA SOFIA AGUSTONI SUAREZ C.I 4.454.637-5.
27) (Sin Costo) 10/p 2602 Feb 12- Feb 25

Sociedades Anónimas y Balances

SDI SA

OBJETO:
industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pescal, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Contrato: 26/11/2013
CAPITAL: $ 80.000 acciones nominativas
PLAZO: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 24/01/2014 número 800.
Única Publicación
28) $ 3612 1/p 3532 Feb 19- Feb 19

REFORMAS

RAMADAZUL S.A.
(Art. 284 Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria: 01/10/2013.
Reforma Art. 3. Capital aumentó a $ 50.000.000.
Inscripción: 323/14.01.2014.
Única Publicación
28) $ 516 1/p 3554 Feb 19- Feb 19

INVERSORA SANTA FE S.A.
Reforma de Estatutos

ACTA 4/01/2013
Ley 16.060
Plazo 100 años
Capital: $ 1.778.991.000
Acciones: Nominativas
Su objeto es: A) Operaciones comerciales en el ramo turismo y en especial la administración, ejecución y participación en complejos turísticos, proyectos hoteleros y desarrollos inmobiliarios. B) Participación en otras sociedades y constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. C) Inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. D) Toda clase de operaciones con inmuebles, excepto rurales. E) Prestar u otorgar cualquier clase de garantía para asegurar obligaciones de terceros. Modificaciones: art. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 8bis, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27.
REGISTRO: Nº 1803 de 18/02/2014.
Única Publicación
28) $ 3612 1/p 3540 Feb 19- Feb 19

TAGLIN S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea Extraordinaria: 26/08/2013 y 21/10/2013
Capital: $ 1.000.000.-
Inscripción: 27/12/2013 Nº 24535.
Única Publicación
28) $ 516 1/p 3494 Feb 19- Feb 19

IPSAL - INTERNATIONAL PORTS OF SOUTH AMERICA AND LOGISTICS S.A

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas: 25/11/2013
Reforma Artículo 5; aumento de capital social a $ 5.426.250.000
Inscripción RNC: Nº 519 de 17/1/2014.
Única Publicación
28) $ 1032 1/p 3485 Feb 19- Feb 19

AGROPRADERA S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Art. 284 Ley 16.060
Asamblea: 28/06/2013
Capital: $ 80.000.000 - (pesos uruguayos ochenta millones)
Registro: 24/12/2013 No. 24.324.
Única Publicación
28) $ 1032 1/p 3483 Feb 19- Feb 19

ESTREMOZ S.A

Por Asamblea de 18/10/13 resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 3 de "Capital", tan sólo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituirá por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal. Registro: 19/12/2013, Nº 23997.
Única Publicación
28) $ 1548 1/p 3482 Feb 19- Feb 19

JOLIPARK S.A.
Reforma

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 30.09.13.
Art. 4. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, editorial, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluyendo el arrendamiento de inmuebles que tengan como destino la instalación de paneles solares fotovoltaicos, apoyar una presa o embalsar el agua o la generación de energía eléctrica. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Generación de energía eléctrica. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Las actividades mencionadas en los literales C) y E) se podrán realizar siempre que se respeten los monopolios estatales existentes y obteniendo las autorizaciones y concesiones pertinentes, cumpliendo con las normas legales y vigentes en la materia.
Art. 5: Acciones Nominativas Endosables.
Capital: $U 100.000.000.
Inscripción: Nº 185 del 8/1/2014.
Única Publicación
28) $ 6192 1/p 3480 Feb 19- Feb 19

DUKENHAUS S.A.

Asamblea: 14.12.2012
Artículo 5: acciones al portador
Inscripción: 20/12/2013 Nº 24012.
Única Publicación
28) $ 516 1/p 3479 Feb 19- Feb 19

GLEITEN S.A.

Reforma: Aumento Capital: Asamblea: 8/11/13
Artículo 5: Capital Actual: $ 1.000.000.-
Inscripción: 17/12/13, 23181.
Única Publicación
28) $ 516 1/p 3352 Feb 19- Feb 19

FORSERUM SERVICES S.A.

Asamblea del 30/9/2013 resolvió reducir el Capital Integrado a U$S 2.260.908,64 (Dólares estadounidenses dos millones doscientos sesenta mil novecientos ocho con 64/100). Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca a interesados por 30 días.
28) $ 10320 10/p 3132 Feb 17- Feb 28

LANDIFOX S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Colonia 810, oficina 403, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 20640 10/p 3093 Feb 17- Feb 28

Cantidad de avisos de fecha 19/02/2014 publicados en esta edición: 167.

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Tolentino González 384	4332-7131	4332-7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471	impocolonia@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352-6150	4352-6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472-2546	4472-2546	imporocha@adinet.com.uy
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Tarifas Vigentes a partir del 9 de septiembre de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 69.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 94.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)........$ 83.00 (*)

Avisos Varios ....$ 94.00 (*)

Venta de Comercios........$ 66.00 (*)

Remates........$ 94.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria........$ 35.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)........$ 516.00 (*)

TARIFA (2)

Balances........$10.159.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........$ 47.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)........$ 258.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........$ 2.760.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........$ 4.700.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)........$ 251.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)........$ 125.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 9 de septiembre de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 37	$ 60	$ 116

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 740	$ 4.300	$ 8.220

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 27 c/u (*)
Página de Sección Documentos............ $ 10 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



La Producción Familiar en URUGUAY

La agricultura familiar representa una oportunidad para dinamizar las economías locales, especialmente cuando se combina con políticas específicas destinadas a la protección social y al bienestar de las comunidades. La Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), trabaja en conjunto con organizaciones de productores familiares para la mejora de la calidad de vida de este sector.

A partir del 2005, con la asunción del nuevo gobierno, el Estado recupera protagonismo en el diseño y ejecución de políticas públicas diferenciadas hacia los actores más desfavorecidos entre ellos los productores y productoras familiares. Luego de una serie de aproximaciones (así como diferentes definiciones en uso en el país de Agricultura Familiar), en 2006 se realiza la primera construcción de los criterios para identificar la agricultura familiar uruguaya, realizada por OPYPA/MGAP.

Para ello también se tienen en cuenta los antecedentes de las discusiones en la REAF-MERCOSUR (Reunión Especializada en Agricultura Familiar/www.reafmercosul.org), la Res. 25/07 del GMC, y luego de una importante discusión interna, se entiende la conveniencia de tener una única e inequívoca definición y se llega a la Resolución MGAP 527/08.

Definición Productor- Productora Familiar

(Resolución MGAP N°527/08):

Productores Familiares son personas físicas que cumplen simultáneamente con los siguientes requisitos: realizar la explotación con la colaboración de, como máximo, dos asalariados permanentes o su equivalente en jornales zafrales (500 al año); explotar en total hasta 500 ha (CONEAT 100) bajo cualquier forma de tenencia; tener su ingreso principal de trabajo en la explotación, o cumplir su jornada laboral en la misma; así como residir en la explotación o a una distancia menor a 50 km de la misma. La esencia detrás de la definición es ubicar los núcleos de producción agropecuaria que conjugan los quehaceres del hogar y las tareas familiares en el mismo círculo que lo productivo.

En Uruguay el MGAP, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) creó en 2009 el ***Registro de Productores/as Familiares (gratuito y voluntario)***, como una herramienta cuyo objetivo es conocer esta población para poder diseñar y aplicar políticas públicas enfocadas al sector.

Núcleos familiares y alcance del Registro

El universo de la producción familiar en Uruguay no se encuentra detallado, éste puede ser estimado (en parte) a partir del Censo General Agropecuario.

Respecto a las explotaciones de productores familiares, a octubre 2013, la DGDR tiene 21.645 registros de productores familiares activos, lo que correspondería al 66,2% del universo estimado para el año 2000 (32.696) si bien, debemos relativizar la estimación de este universo sabiendo que la información esta desactualizada.

Respecto a la superficie ocupada por la producción familiar agropecuaria, la estimación realizada por la DGDR-MGAP en base a datos del Censo General Agropecuario 2000 es de 2.522.850 ha físicas representando el 16% de la superficie agropecuaria nacional. En el Registro actualmente están registradas 1.687.583 de hectáreas físicas dedicadas a la producción agropecuaria.

Cabe agregar que el 38% de los productores familiares registrados explotan menos de 20 hectáreas corregidas por CONEAT 100, siendo más del 85% de las explotaciones menores a 150 hectáreas CONEAT 100.

Por más info: djproductorfamiliar@mgap.gub.uy







2014
Año Internacional de la
Agricultura Familiar